Universidad Nacional

Sistema de Estudios de Posgrado

Doctorado en Estudios Latinoamericanos

con Mención en Pensamiento Latinoamericano

El Pensamiento Político de Calderón Guardia como Expresión de un Cambio Revolucionario en Costa Rica (1940–1944)

Alfredo Blanco Odio

Heredia 12 de Mayo de 2010

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador de Posgrado en Estudios Latinoamericanos con mención en Pensamiento Latinoamericano para al optar al grado de Doctor

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD NACIONAL

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

CON MENCION EN PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE CALDERÓN GUARDIA COMO EXPRESIÓN DE UN CAMBIO REVOLUCIONARIO EN COSTA RICA (1940 – 1944)

SUSTENTANTE

ALFREDO BLANCO ODIO

HEREDIA 12 DE MAYO DE 2010

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador de Posgrado en Estudios Latinoamericanos con mención en Pensamiento Latinoamericano para al optar al grado de Doctor.

Tesis
7241
FI-18616

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA
FAC. FILOSOFIA Y LETRAS

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE CALDERÓN GUARDIA COMO EXPRESIÓN DE UN CAMBIO REVOLUCIONARIO EN COSTA RICA (1940 – 1944)

Sustentante:

ALFREDO BLANCO ODIO

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador para optar al grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos con mención en Pensamiento Latinoamericano. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica.

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

BIBLIOTECA
FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

Signatura

Código de barras

FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL HEREDIA, COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

Devuelva en la última
fecha indicada

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* - 6 MAR. 2012 *
RECIBIDO

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* 14 FEB 2013 *
RECIBIDO

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* 15 JUN. 2013 *
RECIBIDO

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEVOLVER EL:
* 24 MAYO 2014 *
RECIBIDO

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
31 MAR. 2015
DEVOLVER EL:
RECIBIDO

Miembros del Tribunal Examinador

Presidenta del Tribunal

Dra. Grace Prada Ortíz

Coordinador del Doctorado

Dr. Ronald Casas Ulate

Director de la Tesis

Dr. Arnoldo Mora Rodríguez

Lector

Dr. Edwin Salas Zamora

Lector

Dr. Álvaro Montero Mejía

Sustentante

MSc. Alfredo Blanco Odio

Resumen

Esta investigación consiste en un análisis histórico de los modelos de Estado político, económico y social imperantes en Costa Rica a partir de la Administración de Tomás Guardia en 1870 y hasta 1944, fecha en que finaliza la Administración de Rafael Angel Calderón Guardia, en que se da un cambio estructural, pasando de ser un modelo de Estado liberal a uno social de derecho. Luego se analizan los efectos que se produjeron en el país como consecuencia de este cambio de modelo. Se pretende evidenciar si la convergencia de ideas que llevaron a la Reforma Social en los años 1940 – 1944, obedeció a una evolución histórica y, hasta cierto punto, lógica; o si se trató de una verdadera revolución del pensamiento costarricense que logró transformar un modelo de Estado de liberal en uno social.

Abstract

This investigation is an historical analisis of the models of social, economic and political state prevailing from Tomas Guardia Administration in 1870 up to 1944, when Rafael Angel Calderón Guardia's Administration ends. Here comes an structural change since the State transformed a type of social from a liberal. After this, there is an analisis of the efects that became in the country as a consequency of this change of model. We will try to give the evidence wheter the converge of ideas that took us to the Social Reformation during the years 1940 - 1944 is the result of an historical evolution and, up to certain point, logic; or if this is about a real revolution of the costarrican ideas that made the State transform from Liberal to social.

Agradecimiento

Agradecimiento a mi profesor y Director de Tesis Doctor Arnoldo Mora Rodríguez, quien en todo momento me brindó apoyo y dedicación en el desarrollo de esta investigación.

A los docentes de la Universidad Nacional, especialmente a la Doctora Grace Prada Ortiz por su entusiasta colaboración y paciente ayuda en la estructuración y ordenamiento de las ideas.

A mis familiares, que siempre estuvieron a mi lado alimentando mi deseo de concluir tan difícil empeño y motivándome cuando el empedrado camino lucía como obstáculo infranqueable.

A mis compañeros, amigos y todas las personas de quienes recabé opiniones, solicité la gentileza de leer los textos y enriquecerme con sus aportes.

Homenaje

Rindo homenaje con esta obra a mi padrino de bautismo, el Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, que puso su empeño al servicio de la patria y logró la difícil tarea de revolucionar el pensamiento político, social y económico del país en momentos difíciles, permitiendo que muchas personas pudieran vivir en paz, armonía, democracia y sobre todo con bienestar social.

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mi nieto Adrián Blanco Valverde, que llegó a enriquecer mi vida e inspirarme para alcanzar este objetivo en el que puse todo mi empeño y dedicación durante más de cinco años.

INDICE

CAPÍTULO I DELIMITACIÓN DEL TEMA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

A.- DELIMITACIÓN DEL TEMA

a.1. Dimensión temporal 1

a.2. Dimensión espacial 2

a.3. Dimensión Social 3

B.- UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN 4

b.1. Nivel Macrosocial 5

b.2. Nivel Microsocial 5

C.- JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 6

D.- DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO 8

E.- OBJETIVOS 9

e.1. Objetivos generales 9

e.2. Objetivos específicos 10

F.- ESTADO DE LA CUESTIÓN 10

f.1. Contexto histórico 10

f.2- Bibliografía consultada 16

G.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 24

g.1. Perspectivas Teóricas: Liberalismo, Socialismo, Capitalismo, Cristianismo Social 24

g.2. Conceptos y Categorías: Pensamiento latinoamericano, Pensamiento Político, Política, Poder, Revolución Social. 31

g.3. Estrategia 37

H.- METODOLOGÍA

h.1. Tipo de investigación 39

h.2, Sujetos de análisis 40

h.3.- Fuentes de información 41

h.4.- Fuentes primarias 42

h.5.- Análisis de información 42

CONCLUSIÓN AL CAPÍTULO i 43

CAPÍTULO II PENSAMIENTO POLÍTICO QUE ANTECEDEDIÓ A LA REFORMA SOCIAL

2.1.- Orígenes y desarrollo del pensamiento liberal durante período 1820 -1914. Principales características. 44

2.2. Desarrollo de la oligarquía cafetalera. 51

2.3. Agrupaciones políticas. 54

2.4. Crisis del modelo liberal oligárquico y de la situación económico social de 1914 a 1940 56

2.5. Surgimiento de organizaciones sociales 63

2.6. Movimientos huelguísticos a partir de 1920 64

2.7. Aporte de los principales políticos que antecedieron o fueron contemporáneos de Rafael Ángel Calderón Guardia, que influyeron en su pensamiento; y de sus ideas revolucionarias.

2.7.a) Tomás Guardia Gutiérrez 69

2.7.b) Félix Arcadio Montero 70

2.7.c) Alfredo González Flores 75

2.7.d) Rafael Ángel Calderón Muñoz 78

2.7.e) Jorge Volio Jiménez 85

2.7.f) Manuel Mora Valverde 91

2.7.g) Rafael Ángel Calderón Guardia 100
2.7.h) Victor Manuel Sanabria Martínez 103
CONCLUSIONES AL CAPÍTULO II 105

CAPÍTULO III LA REFORMA SOCIAL, ANÁLISIS DE FUENTES Y CONSOLIDACIÓN

3.1. Reforma Social 106
3.2. Principales normas y conceptos que contiene la Reforma Social 128
3.3. Tabla comparativa de la Reforma y otras propuestas 131
3.4. Comentario de la tabla comparativa 132
3.5. Consolidación de las reformas sociales 152
CONCLUSIONES AL CAPÍTULO III 161

CAPÍTULO IV CREACIÓN DEL MODELO DE ESTADO SOCIAL 165

4.1. Cambios en el campo jurídico 165
4.2. Efectos en el ámbito político económico 178
4.3. Efectos en el ámbito social 194
4.4. Cabría preguntarnos: ¿Reforma o revolución? 201
CONCLUSIONES AL CAPÍTULO IV 208

CAPÍTULO V CONCLUSIONES GENERALES 216

BIBLIOGRAFÍA 235

DESCRIPTORES

*Pensamiento político

*Pensamiento de Rafael Ángel Calderón Guardia

*Filosofía político económica de Rafael Ángel Calderón Guardia

*Ideas políticas de Rafael Ángel Calderón Guardia

Reforma Social en la Administración de Calderón Guardia

CAPÍTULO 1 DELIMITACIÓN DEL TEMA, ANTECEDENTES HISTÓRICOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

A.- DELIMITACIÓN DEL TEMA

a.1. Dimensión temporal

Esta investigación comprende el período entre el apogeo de los Gobiernos liberales en Costa Rica a partir de 1870 hasta las reformas sociales de los años 1940 – 1944. Con el advenimiento al poder del Presidente Tomás Guardia (1870) se dio inicio a una nueva forma de administración pública sustentada en los principios de la filosofía liberal muy en boga en esa época. Ese modelo político social imperante cambió radicalmente durante la Administración de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940 – 1944), quien promulgó una serie de normas que analizaremos y reformó la Constitución Política vigente desde 1871, que transformaron el modelo de Estado liberal (un Estado sin participación en los medios de producción, reparto de la riqueza ni justicia social) en un modelo de Estado social (con amplia participación estatal en procura de bienestar y justicia social).

Dentro de los límites de este período de investigación, se analizarán las corrientes filosóficas que prevalecían en el país a partir de 1870 y que influyeron en el pensamiento del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, ideas transmitidas por nacionales y algunos extranjeros que reflejaban las filosofías que se desarrollaban en el mundo. Este pensamiento filosófico y político fue compartido con sus parientes, docentes, amigos, compañeros, y políticos entre otros y se enriqueció con su estadía en Europa donde estudió medicina. Se tomarán en cuenta también las filosofías de pensadores contemporáneos, que fueron otras fuentes de inspiración para que

durante su gestión promulgaran leyes de gran trascendencia, tales como las Garantías Sociales, Código de Trabajo y la creación de la Universidad de Costa Rica, normas que en su conjunto fueron conocidas como Reforma Social.

El modelo liberal se impulsó en Costa Rica poco tiempo después de la independencia en 1821 y adquirió madurez con la proclamación de la República soberana e independiente en 1843; se fortaleció con la apertura de la Universidad de Santo Tomás en ese mismo año cuando se empezó a enseñar la ideología liberal por docentes de la época.

Al año de haber asumido el poder el General Tomás Guardia promovió la Constitución de 1871, consolidando el sistema económico capitalista sustentado en los principios liberales que durante años se habían venido manejando y que se mantendrán hasta las grandes transformaciones sociales que se dieron a esa Constitución en el cuatrienio 1940 – 1944, con excepción de los años de 1917 a 1919, en que estuvo en el poder Federico Tinoco y gobernó con su propia Constitución.

Se tomarán en cuenta, como parte del desarrollo de las ideas, los aportes que hicieron pensadores y líderes a través de programas de partidos políticos tales como Félix Arcadio Montero, Jorge Volio Jiménez, Manuel Mora Valverde y en sus cartas pastorales Monseñor Víctor Manuel Sanabria; además, se analizarán los principios sustentados en las Encíclicas Papales y el Código de Malinas del Cardenal Mercier.

a.2. Dimensión Espacial

Dada la naturaleza de la investigación, el espacio se refiere al territorio de Costa Rica, pais situado en el istmo centroamericano, cuya transformación de ideas políticas en la década de 1940, fue única en el contexto de los demás países del área y vino a marcar un hito en el manejo social de la cosa pública, al que todavía hoy en dia se le considera ejemplar por su avanzada ideología y los resultados obtenidos.

a.3. Dimensión social

Analizaremos la influencia política de las clases sociales, especialmente durante los primeros años del siglo XX, en que regía el modelo liberal y cómo se irán a transformar con el aporte de las ideas reformistas hasta llegar al cambio luego de promulgarse la legislación social, momento a partir del cual se empieza a forjar una clase media integrada por familias que disfrutarán de mejores condiciones de vida con ingresos que les permitan satisfacer sus necesidades mínimas sin vivir en pobreza ni ubicarse en la categoría de ricos, con condiciones laborales y ambientales que les garantice proveerse de comodidades y buena calidad de vida; esta clase media llegará a integrar gran parte de la sociedad costarricense con el paso de los años.

Veremos cómo la Reforma Social dará poder a esta clase media a partir de la promulgación de las normas sociales dictadas durante la administración Calderón Guardia, con particular énfasis en 1943, fecha en que se aprobaron las Garantías Sociales mediante la ampliación de la Constitución Política vigente; y analizaremos cómo la oligarquía se vio en la necesidad de compartir el poder del Estado y ceder privilegios económicos sociales, que favorecerán a todos los habitantes.

Se podrá apreciar que este cambio de modelo, no sólo repercutió en el aspecto político y económico, sino que también afectó la estructura social, ya que durante la época liberal existia una clase social dominante (integrada en su mayoría por un grupo de capitalistas) producto del cultivo, industrialización y exportación del café y de quienes manejaban la banca. El resto de los habitantes, cuyos recursos económicos apenas les permitía sobrevivir, estaban mal pagados, no tenian posibilidades de ahorrar y tampoco podían disfrutar de mejores condiciones en campos como la salud, la educación; (participación política) y otro tipo de beneficios. Estudiaremos cómo, luego de la Reforma Social, se fue creando en Costa Rica una gran clase media que llegará a elegir a los gobernantes a través del voto y que luego de consolidarse ha mantenido sus instituciones y ha fortalecido la democracia, justicia y bienestar social en el país. Para tener claro el panorama debemos considerar que la Reforma Social está compuesta por una legislación que se dicta durante el cuatrienio 1940 – 1944, con reglamentos, leyes y una reforma constitucional en 1943 que analizaremos en detalle. Cuando hablamos de Reforma Social, debemos entender que se fue dando durante toda una administración ya que hubo varias normas de diferente rango que permitieron consolidar una situación que más que una reforma debe ser considerada como una revolución por la forma en que fue hecha y sus efectos en todos los campos.

B.- UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN

El universo de investigación comprende dos dimensiones: una macrosocial, que para esta investigación parte del pensamiento político de un momento específico de la historia nacional y la otra, el universo microsocial, en la cual se abordará de manera particular lo concerniente a las

reformas sociales y a la participación de los actores en la construcción de un nuevo modelo social.

b.1. Nivel Macrosocial

Definimos como punto de partida a nivel macro social el pensamiento latinoamericano y se analizará puntualmente el pensamiento político del Dr. Rafael Calderón Guardia y las repercusiones de las reformas que promulgó durante su gestión. El desarrollo de la investigación gira en torno a la historia de las ideas en América Latina, específicamente durante el período de gobierno liberal y se refiere al pensamiento político económico prevaleciente y a las transformaciones que se sucedieron en el modelo social y económico de Estado.

Las principales corrientes de pensamiento que se manifestaban desde finales del siglo XIX, fueron expresadas en documentos religiosos como en las encíclicas papales y cartas pastorales de la época, programas de gobierno de partidos políticos y otros, que influyeron en Rafael Ángel Calderón Guardia de manera tal que lo llevaron a proponer leyes que cambiaron el modelo político económico costarricense, por lo que estos documentos son fundamentales como fuentes primarias de estudio en el nivel macro de análisis.

b.2. Nivel Microsocial

En el periodo en estudio surgieron en Costa Rica movimientos sociales y luchas populares, que hacen visible la participación de importantes sectores de la población que presionaron al Estado en procura del bienestar social y un justo reparto de la riqueza. Entonces, el punto de partida en este nivel micro de investigación lo constituyen los movimientos y grupos sociales participantes que hicieron posible las reformas.

C.- JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Históricamente se ha visto la Reforma Social que se dio en Costa Rica, cuando Rafael Ángel Calderón Guardia ejerció la Presidencia de la República en los años 1940 – 1944, como resultado de su origen y formación religiosa, de unas encíclicas papales y otros documentos propios de la religión Católica y no se ha analizado a fondo otras corrientes políticas de la época que influyeron y dieron como resultado la promulgación de una serie de normas que cambiaron el modelo político, social y económico y que dieron paso a un nuevo modelo de Estado.

También se han manejado varias teorías acerca de cómo puede ser interpretada desde el punto de vista del pensamiento esta transformación del modelo económico político y social en el país y de qué manera se le puede calificar, ya que algunos autores se refieren a ella como una simple reforma social, otros hablan de cambios en los modelos de pensamiento.

Esta investigación pretende ofrecer un punto de vista que recopile los principales programas políticos y leyes consignadas en normas sustantivas, propuestas, proyectos y programas que permitan comprender los orígenes de un cambio social de tal magnitud; también se tratará de interpretar esos cambios filosófico políticos que provocaron la transformación de un Estado liberal en un Estado social reformista, al que luego se llamó social de derecho.

Han transcurrido poco más de sesenta años desde el momento en que se convirtió en realidad la Reforma Social en el Estado costarricense (1940 – 1944) y el cambio de modelo político social y, a la fecha, no se han determinado con claridad las verdaderas fuentes formales del pensamiento que propiciaron estas transformaciones, las ideas filosóficas imperantes en la

época y los personajes que de una u otra forma influyeron para que, desde diferentes vertientes, permitieran converger en la más importante transformación social de una nación.

Se ha considerado por el propio Calderón Guardia (Calderón, 1942: 16-17) y algunos biógrafos y tratadistas tales como Oscar Barahona Streber, Guillermo Malavassi Vargas y Jorge Mario Salazar Mora (Barahona, 1996: X-XI; Malavassi, 1977: 10-11; Salazar, 1985: 41-32), que su pensamiento político se originó fundamentalmente en el pensamiento cristiano social que le inculcaron sus padres y profesores, el cual se fortaleció durante su estadía en Bélgica donde estudió medicina; sin embargo, antes de su nacimiento y durante varias décadas, diversas corrientes de pensamiento fueron desarrolladas en el país y sus líderes presentaron programas de partidos políticos y otros documentos formales que, en alguna medida, coincidían mucho con las ideas que finalmente Calderón Guardia logró plasmar en realidad, cuando ejerció la Presidencia de la República.

Para desarrollar esta investigación, será necesario exponer y considerar los principios básicos de las corrientes filosófico políticas que influyeron en Rafael Ángel Calderón Guardia, que forjaron su pensamiento e inspiraron su obra. Es prioritario evidenciar en esta investigación si la convergencia de ideas que llevaron a la Reforma Social en los años 1940 – 1944 obedeció a una evolución histórica y, hasta cierto punto, lógica, o si se trató de una verdadera revolución del pensamiento costarricense que logró transformar un modelo de Estado de liberal en uno social. Esta situación anotada y los intentos de algunos políticos de actualidad de regresar al modelo de ideas liberales (o neoliberales), sustentan la pertinencia del tema y lo hacen cada vez más necesario de analizar.

La pregunta de investigación se desagrega en dos vertientes fundamentales:

1.- ¿Cuáles fueron las fuentes del pensamiento político que sustentaron las reformas sociales del período 1940 – 1944 durante la Administración de Calderón Guardia?

2.- ¿Es posible calificar la reforma social promulgada en el cuatrienio 1940 – 1944 en Costa Rica como una revolución social?

D.- DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Las delimitaciones del objeto de estudio están relacionadas con el marco del tema de la investigación dado que se pretende analizar el desarrollo del sistema político económico existente en Costa Rica a partir de 1870, con el advenimiento al poder del General Tomás Guardia y más específicamente de 1871, cuando promulgó una Constitución Política, que es el documento formal que define los límites de acción del gobierno respecto las políticas económicas y sociales que lo regularían, basadas en un sistema económico heredado desde la independencia en 1821. Esta Constitución Política delimitó el accionar del Gobierno de Guardia y también fijó las reglas para el manejo de la parte económica sustentada en un sistema económico capitalista con un régimen de propiedad en manos de particulares, todo dentro de un modelo de Estado liberal, regido por el principio del *laisser faire*, o sea, "dejar hacer", que significa que la participación de los entes estatales es mínima en todas las actividades económicas.

El estudio analizará dos etapas, la primera comprende los años de apogeo de la República liberal que van desde la publicación de la Constitución Política en 1871 hasta el inicio de la

Administración del Presidente Rafael Ángel Calderón Guardia en 1940. La segunda será a partir de esta fecha que es cuando se empezó a gestar la Reforma Social que vino a cambiar el modelo económico, político y social de Estado vigente y que se consolidó a lo largo del cuatrienio en que se mantuvo en el poder como Presidente de la República.

También haré un análisis general de las condiciones sociales imperantes en la época con especial énfasis en el periodo que va de inicios del siglo XX hasta finales de los años 30, que fue cuando las organizaciones sociales adquirieron fuerza al irse uniendo y organizando para llevar a cabo acciones de carácter público como paros, desfiles, huelgas y otro tipo de protestas en procura de reivindicar sus derechos como clases trabajadoras que se sentían explotadas.

Durante este periodo estudiaremos los planteamientos de los partidos políticos y de otras organizaciones sociales como la iglesia Católica, que ofrecían proyectos de cambio en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejaban a los trabajadores y a la sociedad en general.

E.- OBJETIVOS

E.1. *Objetivos generales*

e.1.1.- Analizar las principales corrientes del pensamiento político imperantes en Costa Rica durante el periodo de 1870 – 1940, que influyeron en el pensamiento del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

e.1.2.- Evidenciar cómo los cambios y reformas sociales que promovió el Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, apuntan hacia una revolución del pensamiento social y político costarricense.

E.2. *Objetivos Específicos*

e.2.1.- Enunciar las reformas que se dieron en el período de 1871 a 1944.

e.2.2.- Ubicar las reformas sociales dentro de las diferentes corrientes de pensamiento.

e.2.3.- Demostrar que las reformas sociales de 1940 – 1944 transformaron el modelo de Estado liberal en un modelo de Estado social.

F.- ESTADO DE LA CUESTIÓN

f.1. Contexto Histórico

A partir de 1870, luego de derrocar en un golpe de Estado al Presidente Jesús Jiménez, asume la presidencia de la República el militar de carrera General Tomás Guardia, época en la que ya existía en el país una oligarquía cafetalera, grupo de aristócratas que detentaban el poder por esta forma impura de gobierno (poder económico), y a la cual Guardia enfrentó con una serie de medidas que no compartían. Durante su administración se promulgó la Constitución en 1871 y con ella se consolidó en Costa Rica un modelo liberal, forma de Estado que crea un orden político y fija los límites de acción, especialmente en lo que respecta a su relación con los derechos de los individuos y el papel que desempeñará en la gestión del orden social, en particular del orden económico. Para comprender los límites de la participación del gobierno en actividades privadas, veamos lo que al respecto consigna la Constitución Política de 1871:

ARTÍCULO 50. Las acciones privadas que no toquen el orden o la moralidad pública, o que no producen daño o perjuicio de tercero, están fuera de la acción de la ley.

Se observa de su simple lectura que el gobierno carece de facultades, está "fuera de la acción de ley" para tomar decisiones, regular o limitar lo que se considere como "acciones privadas", principio que es la base del gobierno de corte liberal que se instituyó en esta Carta Magna.

El concepto de Estado moderno es la conjunción de tres elementos: un pueblo, un territorio y un gobierno, y en países de tradición democrática liberal, se debe contar con un conjunto de elementos indispensables para configurar un orden jurídico-político característico respecto de otros, una determinada forma histórica de organización del poder. El enfoque histórico-constitucional se sustenta en el concepto de Constitución en su doble condición de "dar forma" a un orden político y de "fijar los límites de la acción" del Estado, en nuestro caso es en el artículo 50, referido, donde se "da forma" al Estado costarricense.

El Estado liberal, también llamado Estado de derecho, hace referencia a un conjunto de elementos que configuran un orden jurídico-político en el cual, con el fin de garantizar los derechos y garantías de los ciudadanos (individuales, sociales y políticos), se somete la actuación de los poderes públicos y de los ciudadanos a la Constitución y a la ley; se dividen las funciones del Estado y se las encomienda a poderes separados y, por último, se reconocen expresamente unos derechos y libertades de los ciudadanos con plenas garantías jurídicas.

Esta forma de gobierno nació como reacción al poder absoluto del príncipe para dar respuesta al interrogante *quis custodiet custodes*. El Estado liberal es un Estado constitucional en el sentido garantista del término, protector de los ciudadanos frente a los abusos del poder; ese fue el objetivo de los fundadores del liberalismo, desde Locke a Madison y Hamilton; desde Montesquieu a Benjamín Constant. Las ideas de derecho y Estado están estrechamente ligadas y sintetizan el proceso de estatalización del derecho y juridificación del Estado que acompaña la formación del Estado moderno.

El parlamentarismo y los partidos de masa son elementos constitutivos del Estado liberal que se construyó en Occidente en el siglo XIX. Estado mínimo en su dimensión y por consiguiente, un Estado que "hace poco", no distribuye bienes; no se preocupa por el bienestar de los ciudadanos, se limita a un aparato represivo que a través de la policía sirve de guardián de la propiedad privada; la normativa referida a su organización, ejercicio y límites de su poder, deja sin respuesta al problema del abuso de la libertad por parte de los particulares y, en consecuencia, plantea el problema de las desigualdades económicas que se producen al instituir la igualdad formal ante la ley. La cuestión de fondo que recogió el constitucionalismo social fue cómo imponer en derecho la acción del poder estatal, estando excluidas las intervenciones directas sobre la propiedad y la economía.

El modelo liberal se mantuvo –con una pausa entre 1917 y 1919 en el que se instauró una dictadura por parte de Federico Tinoco Granados– desde 1871 hasta 1940, año en que asumió la Presidencia de la República el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Tesis
7241
FI-18616

A partir de la promulgación de la Reforma Social se crea un Estado social reformista, el cual entenderemos como aquel que adopta la idea del constitucionalismo social de que sólo puede conseguirse un ejercicio eficaz de los derechos de los ciudadanos mediante la garantía, por parte del Estado, de mejores condiciones de existencia material del individuo y el suministro de servicios básicos indispensables como la salud, educación, seguridad, medio ambiente y otros. Este nuevo enfoque del Estado comporta la reivindicación y tutela de los grupos socioeconómicos más débiles y del desarrollo del pluralismo como instrumento de expresión de las demandas sociales y de control sobre los órganos del poder.

Se fortaleció la democracia al permitir el desarrollo de ideas de diferentes filosofías políticas, en su mayoría agrupadas en partidos políticos de amplia participación en las elecciones, que llegaron a enriquecer la integración de los gobiernos y a crear una serie de instituciones de control político y financiero responsable de velar por el accionar de las instituciones del Estado, así como la necesidad de promover la rendición de cuentas.

Cuando analicemos la estructura de la Reforma Social y leyes que la integraron veremos los diferentes ámbitos que se transformaron, a las que se adicionó otras de carácter general como la participación del Estado en procura del bienestar social, la organización y estímulo de la producción y el justo reparto de la riqueza (Art. 51 Constitución Política de 1949).

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMI . XXIII
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA
FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS

La transformación del Estado liberal en Estado social que tuvo lugar en las sociedades industrializadas del siglo XX comporta un desplazamiento del énfasis en la libertad jurídico-política como poder legalizado de resistir al poder político, hacia la igualdad social.

El Estado social es un Estado constitucional que incorpora nuevos derechos de carácter social y garantías por parte del Estado para el cumplimiento de esos derechos. Así corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural. El Estado social es democrático y pluralista. La multiplicación de asociaciones libres o centros de poder, como condición de la división del poder estatal en sentido vertical y no sólo horizontal, es un elemento constitutivo de esta forma estatal. A diferencia del Estado liberal, el Estado social incorpora la sociedad como requisito indispensable de la acción estatal y lo hace a través del doble expediente de la ampliación de la participación política (la doctrina democrática) y el control vertical de los órganos del poder (pluralismo).

Como resultado de la organización del movimiento obrero y del surgimiento de los partidos que pujan por la consolidación del llamado derecho del trabajo, el Estado liberal se transforma, expande y diversifica su actividad para llenar el vacío de regulación y remediar la injusta distribución de los recursos disponibles en el mercado.

En Costa Rica aparecieron figuras que fomentaron las reformas entre las que cabe destacar a Félix Arcadio Montero y Jorge Volio Jiménez quienes, a través de su Partido

Independiente Demócrata el primero y Partido Reformista el segundo, dieron a conocer muchas de las ideas que luego serían retomadas para dar cuerpo a la gran Reforma Social que se llevó a cabo en la administración 1940 – 1944.

La conjunción de fuerzas de diferentes grupos de la sociedad, el apoyo de la clase trabajadora, los antecedentes de políticos, la difícil situación imperante, las propuestas de pensadores con gran sensibilidad social y religiosa, y la decisión de un estadista visionario, lograron convertir un Estado liberal en un Estado social reformista presentándolo como la solución al problema de un orden justo de autoridad sobre la economía. Se reconocieron los derechos del individuo de carácter social tales como el derecho al trabajo, vacaciones, salario justo, jornadas reguladas, seguridad social, jubilación y otros; además de ciertos derechos económicos como principios rectores de la política económica y social, se creó un nuevo pacto entre el Estado y la sociedad civil que implicó la adopción de un compromiso moral colectivo para hacer frente a las necesidades básicas de los individuos en una sociedad.

Este profundo cambio en la forma de gobierno se llevó a cabo sin derramar una gota de sangre, manejando hábilmente el entorno político y logrando que el Congreso aprobara las reformas constitucionales y las leyes necesarias para convertirlo en realidad. No se puede decir que fuera producto de una evolución, que se llevó a cabo en un período largo y paulatinamente; todo lo contrario, fue un cambio, que por su forma y fondo, por sus implicaciones, se puede calificar como una verdadera "revolución del pensamiento", donde se debe considerar también la permuta de las estructuras del poder.

En esta investigación analizaremos las fuentes que dieron origen al pensamiento político del personaje que lideró los cambios para demostrar que desde el punto de vista histórico, jurídico, económico y filosófico, esta transformación debe ser considerada como una revolución política, social y económica, no sólo de hechos sino ante todo de ideas.

Dentro de la literatura revisada no se han encontrado autores que se refieran al cambio social como "revolución social" originada en la Reforma Social. Cuatro años después de formalizada la Reforma Social, se suscitó en el país una guerra civil a la que se ha llamado "Revolución", pero se puede considerar que más bien fue consecuencia de los violentos cambios político – sociales del cuatrienio anterior y del nuevo entorno internacional, con el surgimiento de la Guerra Fría.

Se ha escrito sobre las diferentes ideologías que se derivaron del pensamiento político, las reformas sociales y las consecuencias de esos cambios, pero en ningún momento se ha hablado de la revolución social que originó el cambio en el modelo de Estado durante la Administración de Calderón Guardia.

f.2. Bibliografía Consultada

De la bibliografía consultada se desprende la existencia de varias obras (Rojas, 1989; Aguilar, 1974; Cerdas, 1998; Rodríguez Vega, De Calderón a Figueres, 1990) que analizan la llamada Revolución de 1948 y muchas de ellas retrotraen al tema de la Reforma Social, pero se utilizan más para explicar el fenómeno de la guerra civil y sus consecuencias posteriores, que como una prueba de la existencia de una revolución del pensamiento que se tradujo en la

confrontación bélica de 1948. La tesis que se sustenta y demuestra en esta investigación es que la verdadera revolución del pensamiento se dio en los años 1940 – 1944 con la Reforma Social, y que la llamada "Revolución de 1948" fue un enfrentamiento bélico o guerra civil al que se llegó como producto del cambio brusco de pensamiento plasmado en una nueva legislación social, que resultó difícil de aceptar por la clase social que por muchos años había detentado el poder y del cambio en la geopolítica mundial al aparecer la Guerra Fría.

Para referirse al pensamiento político que prevalecía previo a la Reforma Social, es necesario analizar las filosofías políticas que imperaban en otras latitudes como el liberalismo, el nacionalismo y el romanticismo, consideradas como de derecha; y el socialismo, el comunismo y el anarquismo, a quienes se consideraba como de izquierda. En este período de estudio previo a la transformación social del Estado, coincidieron varias ideas generadoras de modelos económico políticos de Estado que deben ser consignadas, porque de todas ellas se rescatan las leyes que dieron origen a la Reforma Social en Costa Rica.

En el ámbito nacional este pensamiento político social se sustenta en las ideas de políticos e ideólogos como Félix Arcadio Montero, Bernardo Augusto Thiel, Jorge Volio Jiménez, Víctor Manuel Sanabria, Manuel Mora Valverde y Rafael Ángel Calderón Guardia. Estos y otros escritores contemporáneos que han expuesto sobre el tema se han referido a ciertos hechos que sucedieron en torno al pensamiento político en forma aislada y han narrado los acontecimientos que se suscitaron en el período de estudio, pero no han enfocado el tema de la revolución social desde un punto de vista del pensamiento político en general, que contemple las vertientes que lo originaron y las haga converger en un momento histórico.

Al no considerar el tema de las reformas sociales de los 1940 – 1944 como producto de un conjunto de ideas plasmadas en documentos sustantivos, queda pendiente una investigación que fije el eslabón de la cadena que una los hechos que transformaron radicalmente la filosofía política en el Estado costarricense.

La investigación pretende sustentarse en una correcta interpretación del pensamiento político dado que se toman documentos formales de diversos expositores y aunque se trata de llegar a sus orígenes, nos enfrentamos a la limitación del espacio ya que es mucho el material que debe ser analizado y ello nos impide abarcar todos los temas con la magnitud que lo requieren. Es necesario, por lo tanto, exponer el pensamiento dominante en la época plasmado en textos sustantivos y analizarlo en función de la investigación.

Se cuenta con una amplia bibliografía que se refiere a las ideas políticas de influyentes personalidades como los sacerdotes Jorge Volio Jiménez, además, periodista, político y combatiente, creador del Partido Reformista, grupo político de gran visión que logró plasmar en su programa de gobierno novedosas ideas que se consideran inspiradoras del cambio social, y Víctor Manuel Sanabria, de enorme influencia en los cambios sociales y quien dejó plasmadas sus ideas especialmente en Cartas Pastorales.

También se hará referencia al pensamiento de Félix Arcadio Montero, a quien se le señala como el iniciador de la filosofía socialista en nuestro país; de Manuel Mora Valverde, político comunista de amplísima trayectoria que tuvo una participación determinante en la

promulgación de las leyes que crearon la Reforma Social, y de Rafael Ángel Calderón Guardia, punto de convergencia y realizador final de la Reforma Social.

Estas personas aportaron su pensamiento político, forjaron y dieron su apoyo y, en algunos casos, hasta su voto, para lograr las reformas sociales en el país.

Algunos de los textos y autores más relevantes que se utilizarán en la investigación son los siguientes:

La Palabra Social de los Obispos Costarricenses (1982), compilado por Miguel Picado. Se trata de un conjunto de documentos importantes como la Carta Pastoral de Monseñor Bernardo A. Thiel sobre el "justo salario" y la respuesta del ministro de Culto. También comprende el Programa Pastoral de Monseñor Sanabria en su calidad de Obispo; así como una copia de la Carta Pastoral de Monseñor Sanabria sobre el "justo salario".

Jorge Volio y el Partido Reformista (1970), Marina Volio. Obra biográfica de este polifacético pensador, con énfasis en las ideas políticas y la forma en que las desarrolló a partir de la creación de un partido político y posterior participación como diputado de la Asamblea Legislativa.

Jorge Volio, El Tribuno de la Plebe (1972), Miguel Acuña V. Reseña una parte biográfica donde moldea la personalidad del político y luego se refiere a las ideas reformistas de Jorge Volio, y la forma en que fueron dándose a conocer, incorpora un programa político del

Partido Reformista; y comenta sobre la proyección del reformismo. También analiza la relación de Volio con la iglesia Católica y con el parlamento y finalmente reseña las actividades que desarrolló Volio en la Administración Pública, además de otras actividades de interés nacional hasta llegar a su óbito.

Ideas Políticas de Jorge Volio. (1982), Eugenio Rodríguez Vega. Texto que forma parte de una serie de ensayos políticos de un selecto grupo de costarricenses, en el que destaca los principios filosóficos más relevantes de esta político.

El Gobernante y el Hombre Frente al Problema Social Costarricense (1942), Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se trata de un ideario que le guió para convertir en realidad las leyes que modificaron la Constitución vigente de 1871, marco de la Reforma Social. Es una publicación resumida escrita en 1942, cuando ejercía la presidencia de la República, en la que explica los orígenes de sus ideas políticas y la forma en que deben ser puestas en vigencia.

Los Principios Cristianos de Justicia Social y la Realidad Histórica de Costa Rica (1977), Guillermo Malavassi Vargas. Compendio de normas y documentos que contemplan textos de gran importancia de la época, en los que se consignan las ideas políticas relacionadas con el cristianismo social, entre las que encontramos encíclicas papales, el Código de Malinas del Cardenal Mercier y otros escritos que se relacionan directamente con el tema de la investigación.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL · HEREDIA · COSTA RICA
BIBLIOTECA

La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social (1985), Gustavo Adolfo Soto Valverde. Escrito sobre los antecedentes, análisis y proyecciones de la Reforma Social Costarricense.

Bernardo Augusto Thiel (1982), Víctor Sanabria M. Apuntamientos históricos sobre el segundo Obispo de Costa Rica que expone sus ideas políticas.

El Liberalismo, La Iglesia y el Estado en Costa Rica (1991), Claudio Antonio Vargas Arias. En este texto se encuentra el material referente al Partido Unión Católica, incluyendo el programa de gobierno.

Discursos 1934 – 1979 (1980), Manuel Mora Valverde. Obra que reúne los principales discursos pronunciados entre 1934 y 1979, en los cuales pretendemos buscar las fuentes de su pensamiento.

La Crisis de 1929 y la Fundación del Partido Comunista de Costa Rica (1984), Ana María Botey y Rodolfo Cisneros. Resume las principales actividades e ideas del partido comunista, el cual encierra una serie de filosofías políticas coincidentes con las ideas que el Dr. Calderón Guardia convirtió posteriormente en leyes. De estos textos obtendremos el programa de gobierno del Partido Comunista y otra información relacionada con el tema.

Siete Ensayos Políticos, fuentes de la democracia social en Costa Rica (1985). Eugenio Rodríguez Vega. Contiene un artículo llamado *Monseñor Sanabria, un Arzobispo Comprometido,* donde se analiza las principales ideas políticas del prelado.

El Pensamiento Politico Social de Monseñor Sanabria (1977), Santiago Arrieta Quesada. Desarrolla una semblanza de la personalidad de Monseñor Sanabria y luego comenta sobre su obra, su pensamiento y proyecciones politicas. También analiza la cuestión social y las conclusiones de la participación de Monseñor Sanabria en la vida pública. Contiene entre sus anexos cartas que cruzaron Monseñor Sanabria y el jefe de Vanguardia Popular Manuel Mora, así como mensajes de Monseñor Sanabria, especialmente referidos a las Garantías Sociales y su posición oficial con respecto al tema de la Reforma Social; además, contempla textos con copias de los documentos oficiales que versan sobre el objetivo de esta investigación.

Los Orígenes del Pensamiento Socialista en Costa Rica (1988), Arnoldo Mora Rodriguez. Define los conceptos básicos del primer partido organizado en Costa Rica con estatutos, programa de gobierno y otras formalidades. Se expone en este libro ideas respecto al tema del Partido Independiente Demócrata de Félix Arcadio Montero y las hace acompañar de un programa de gobierno del Partido propuesto.

Existe un criterio que ha prevalecido históricamente y es el hecho de que las reformas constitucionales que dieron origen a la Reforma Social del Estado costarricense estuvieron sustentadas en ideas cristiano sociales pero no se ha planteado la propuesta de que la magnitud de los cambios y sus consecuencias en lo social podría ser considerada, no como una evolución del pensamiento sino como una revolución producto de toda una nueva forma de pensamiento que se logró con los cambios en la estructura del poder. Interesa analizar las ideas imperantes y sus consecuencias, no solo sus hechos.

El paso de los años ha permitido que se pueda plantear con mayor facilidad, sin herir susceptibilidades, el tema de las ideas políticas y las consecuencias que se obtuvieron como resultado del establecimiento de la Reforma Social, ya que por medio siglo se consideró este tema casi como tabú dadas las consecuencias posteriores de la guerra civil de 1948 que dividió las familias costarricenses, de ahí que referirse a la Administración Calderón Guardia y sus resultados era provocar disgustos y abrir heridas. A pesar de la escisión inmediata con efectos que perduraron por más de dos generaciones, ahora los intelectuales y pensadores se encuentran en posición de analizar el tema sin la pasión que produce el dolor y maltrato que alguno de los parientes pudo haber recibido.

Demostrar la existencia de una verdadera revolución del pensamiento político, social y económico, no sólo por el tema tratado sino también por las ideas que se originaron en líderes de partidos políticos reformistas, socialistas, comunistas, socialcristianos y otros; y la forma abrupta de transformar y no reformar una Constitución Política, será un verdadero aporte a un conocimiento que por razones desconocidas, no se ha tratado con la rigurosidad que merece.

Obviamente un planteamiento de esta naturaleza será polémico, despertará voces de oposición y quizá de protesta, pero precisamente ese es el resultado pretendido: discusión sobre un tema original inédito, novedoso y verdaderamente relevante en el contexto social y político del país.

De lo supra expuesto se puede concluir que la investigación es novedosa, porque no se ha abordado este tema como expresión de una revolución del pensamiento, es pertinente dentro del campo de los estudios del Doctorado en Estudios Latinoamericanos, relevante en momentos de cambios que apuntan a enfatizar los modelos liberales como fórmula para resolver los problemas sociales, políticos y económicos de América Latina.

La investigación es viable porque existen suficientes fuentes de información para cumplir a cabalidad con los objetivos planteados y eventualmente será un aporte al pensamiento latinoamericano porque pretende hacer una nueva lectura de las reformas sociales como expresión de un cambio cualitativo y revolucionario.

G.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

g.1. Perspectivas Teóricas

Se deben analizar los principios básicos de las teorías políticas que prevalecieron antes de la Reforma Social, dado que se pretende demostrar que las leyes promulgadas en nuestro país en los años 1940 – 1944 fueron inspiradas en principios sociales y no solamente en los cristiano sociales, como se ha sostenido; que ya existían varios modelos económico políticos de diferentes orígenes y algunas naciones los habían instaurado, especialmente en ultramar. Este análisis de las principales filosofías políticas nos permitirá determinar las fuentes del pensamiento de Calderón Guardia con el propósito de buscar puntos coincidentes entre las ideas consignadas en la legislación que creó la Reforma Social y los planteamientos recibidos de otros países. Se anotan a continuación los conceptos elementales de las filosofías político sociales que tienen relación con el tema de investigación.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMI XXIII :
BIBLIOTECA

Liberalismo. El liberalismo surge a partir de una crítica contundente al sistema monárquico-feudal, que tuvo su expresión más acabada en el pensamiento del Rey Luis XIV, que acuñó la famosa frase "*L'Etat c'est moi*" (El Estado soy yo). Este liberalismo original tenía no solo una dimensión política, sino también económica y filosófica. Los pensadores o ideólogos del liberalismo fueron tratadistas tales como Juan Jacobo Rosseau, Charles Montesquieu, Denis Diderot, Francois Voltaire, Adam Smith, David Ricardo, Tomás Robert Malthus, y en la dimensión filosófica: John Locke, Thomas Hobbes y David Hume. .

Ellos hicieron una crítica a la sociedad absolutista-monárquica que culminó en un proceso revolucionario de carácter político-social: la Revolución Francesa. Al mismo tiempo coincidió con un fenómeno de carácter económico-tecnológico: la primera Revolución Industrial que, en un proceso simultáneo y convergente, dio origen a una nueva forma de sociedad: la sociedad capitalista y a un nuevo modelo de Estado: el Estado liberal - burgués. Esta convergencia también dio origen a un nuevo tipo de trabajador: el obrero industrial (el proletariado así denominado por Marx) y a una súper explotación de ese proletariado naciente.

El Estado liberal de derecho en el avance de la humanidad promueve el establecimiento del principio que sostiene que "la soberanía reside en el pueblo", el derecho al voto, la democracia representativa y la división de poderes; es decir, de un Estado no arbitrario ni absolutista que respete los derechos humanos individuales y la ley misma, son aportes determinantes en el proceso histórico de que los seres humanos y los pueblos vayan tomando en sus manos su propio destino. Los derechos fundamentales de los seres humanos considerados como inalienables y anteriores al Estado, conforman una especie de barrera fortificada frente a

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTEC

las eventuales arbitrariedades del poder. La libertad, la propiedad y la seguridad del individuo son las ideas básicas en torno a las cuales tales derechos se construyen.

La libertad: a ella pertenecen las libertades civiles, económicas y de pensamiento y las llamadas libertades-oposición que son aquellas que establecen una especie de freno y que garantizan al individuo los derechos de discusión y de participación. A estos pertenecen los llamados derechos políticos, las libertades de prensa, de reunión y de asociación.

El principio de la reserva legal afirma que toda intervención en la libertad y propiedad de los ciudadanos solo puede tener lugar en virtud de una ley general. El Estado liberal de derecho no tiene ninguna dimensión social y, consecuentemente, ninguna política social y, cuando llega a tenerla, es solo por razones de supervivencia y ante las luchas del movimiento sindical.

Socialismo. Karl Marx y Federico Engels, publicaron en 1848 el "*Manifiesto Comunista*", donde dejaron planteada la inevitabilidad de la sociedad "socialista" como fase de tránsito hacia la sociedad comunista, especialmente debido a la situación de pobreza, miseria y explotación que prevalecía en la época y que además generó críticas y movimientos de los obreros.

Estas ideas socialistas lograron materializarse con el triunfo de Lenin y Trotsky en Rusia, con la Revolución de Abril de 1917, que implantaron la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS y un nuevo tipo de Estado: el socialista, que retomó las funciones más importantes de la sociedad y eliminó la posibilidad de un resurgimiento de la oligarquía. La existencia de este modelo socialista significó, en sí mismo, una crítica al modelo monárquico de

los zares que se puede semejar a las oligarquías que detentaban el modelo liberal de tipo capitalista en otras naciones. Respecto a las propuestas originadas por Marx se desprende que el término "socialismo" está asociado al concepto de "comunismo" y así se entendió durante muchos años hasta que fue necesario cambiar su interpretación y nombrar a las teorías filosóficas de Marx y Engels como "comunistas", dado que el término "socialista", como veremos infra, adquirirá una nueva connotación sobre todo en épocas modernas.

Capitalismo. Este concepto se enuncia en las ideas filosófico políticas de Marx desde sus inicios y es frecuente utilizarlo en el desarrollo de esta investigación. Esta conceptualización es con fines de organizar las ideas plasmadas en diferentes opiniones y el concepto que yo asumo al referirme a este término.

Capitalismo desde el punto de vista marxista: es un modelo económico en el cual la concentración de capital, la propiedad y las fuentes de trabajo están en manos de unos pocos a quienes llama "capitalistas", en razón de lo cual sus principios filosóficos se sustentan en propuestas de un cambio en las estructuras del Estado para llegar a un modelo político económico de reparto de la riqueza bajo un esquema de planificación central del Estado, de manera que se convierta en el eje único en la toma de decisiones, con una participación total y absoluta.

Capitalismo oligárquico: es aquel en el cual el poder y el dinero están muy concentrados en unas pocas personas, y es aquí donde ubicamos el modelo de Estado liberal que se formalizó en Costa Rica a partir de 1870 y que se consolidó con la oligarquía cafetalera y la pequeña

burguesía que detentaba gran parte del capital, conjuntamente con una empresa transnacional que explotaba el banano y los medios de transporte.

Capitalismo gerencial o de grandes empresas, es aquel en el cual unas pocas empresas dominan la producción y el empleo y, aunque existan empresas pequeñas, son establecimientos de venta al menudeo o de servicios. Proceso que también se vivió, de alguna manera, en el país a principios del siglo XX cuando el Estado cedió grandes cantidades de tierras y amplias facilidades para la instalación y desarrollo de las empresas trasnacionales.

Capitalismo empresarial, es aquel en que el dinamismo proviene de las empresas nuevas que comercializan las innovaciones radicales que amplían la frontera de las posibilidades de producción como los ferrocarriles, minería, automóviles, etc.

Capitalismo dirigido por el Estado: es un sistema que describe las economías en las que el crecimiento es un objetivo económico central, pero para lograrlo favorecen a empresas o industrias específicas (créditos, subsidios, incentivos fiscales, regulaciones y otros).

El "sistema capitalista" a su vez se puede dividir en "modelos" según exista o no participación del Estado en diferentes actividades y puede abarcar desde una mínima participación hasta un involucramiento amplio en una serie de actividades que sobre todo procuren el bienestar de sus habitantes.

El "modelo económico" más abierto y tradicional que heredamos es el de un sistema capitalista, o sea que la propiedad y las fuentes de producción y riqueza están en manos de particulares con un modelo económico liberal, donde la participación del Estado es mínima, que es la fiel representación del *laisser faire* y que rigió en nuestro país desde los inicios de nuestra vida republicana hasta los años 1940 - 1944.

Después de la Administración de Calderón Guardia, cuando transformamos nuestro modelo de Estado adoptamos el denominado "reformista", que le otorgó al Estado, vía constitucional y legal, una gran cantidad de facultades y obligaciones en beneficio de las clases sociales más pobres y en general, en procura de mayor bienestar social y justo reparto de la riqueza como analizaremos posteriormente.

Veremos también cómo el término "socialista" se fue generalizando hacia la participación o involucramiento del Estado en actividades que habían sido patrimonio de la empresa privada hasta llegar a la interpretación actual que expusimos, donde se puede hablar de un sistema económico capitalista con un modelo de Estado socialista.

Cristianismo Social. Es la filosofía más influyente en la formación de modelos sociopolíticos y se puede decir que adquiere su mayor divulgación con los papas León XIII y Pio XI, que promulgaron dos encíclicas papales en las que se refirieron a la cuestión obrera: *Rerum* Novarum y *Quadragesimo Anno*. La reacción de la iglesia Católica se origina cuando la explotación del obrero por los poderosos de la gran industria llegó a límites impensables, horarios de hasta 18 horas diarias, salarios de hambre, explotación del trabajo de niños y mujeres, carencia de

servicios de salud. A raíz de esta situación originada sobre todo en la industrialización y dado el exceso de oferta de mano de obra; aparece lo que en el lenguaje de los pensadores cristianos se definirá como "la cuestión social" (desequilibrio alarmante entre el patrono capitalista y el obrero carente de protección al no haber legislación que lo reglamentara), la lucha entre el "capital y el trabajo" en procura de mejores condiciones laborales.

Luego surgió el Papa Pío XII, quien incorporó como pieza fundamental de la doctrina social cristiana el ideal democrático. También reasumió en el mensaje *La Solemnitá* un concepto delicado abordado ya en la *Rerum Novarum* y en *Quadragesimo Anno:* la cuestión del derecho a la propiedad privada. Retoma el hilo de la tradición cristiana de los primeros padres de la Iglesia y de Santo Tomás de Aquino quienes habían abordado siempre el tema de la propiedad a la luz del destino universal de los bienes. De la enseñanza de Pío XII se desprende que lo primero es el uso de los bienes materiales y que la apropiación privada o el derecho de posesión, aunque es una facultad natural, es un derecho subordinado al de usar los bienes por todos los hombres para satisfacer sus necesidades y desarrollarse como seres humanos y como comunidad.

Otros pensadores como el Cardenal Mercier con su Código Social de Malinas ofrecen medios de instrumentalizar la doctrina cristiana social y se llega a concebir un modelo de gobierno que se ubica en una posición intermedia entre los extremos mercantilista (de naturaleza comercial) y comunista, con participación del Estado en el reparto de la riqueza, uso de bienes públicos, propiedad y sobre todo en procura del bienestar social. Es esta la filosofía político económica definida como cristianismo social que ejerció gran influencia en la época de estudio y

sobre la cual investigaremos para tratar de determinar el efecto que produjo en el establecimiento de las Garantías Sociales en los años de 1940.

g.2. Conceptos y Categorías. Como parte fundamental del marco teórico es necesario definir una serie de conceptos y categorías de análisis que nos faciliten la comprensión del tema que nos ocupa, a saber.

Pensamiento latinoamericano. Referirse a este tema es tratar de describir un concepto que cuenta con muchos prismas según el enfoque que se quiera dar. El término "pensamiento" encierra una acción: potencia o facultad de pensar, pero es mucho más que eso. Se puede, en este caso, manejar la acepción del diccionario: "*conjunto de ideas propias de una persona o colectividad*" (DRAE 2001: vol 8, 1169). Otra definición indica: "*Pensar es un acto que involucra al sujeto, a un sujeto que tiene la capacidad de reflexionar sobre los acontecimientos y que no deja por fuera el contexto histórico ni la realidad práctica y política en que está inmerso*". (Prada, Repertorio Americano, 2002: 270).

La segunda palabra del concepto es "latinoamericano", para lo cual debemos separarlo en las dos palabras que lo componen, con lo que se convierte en un término incierto y ambiguo, primero por la palabra "latino" (de latín: *latinus*), que era como se llamaba a los naturales de Lacio, perteneciente a los pueblos de Lacio; también se empleaba con los habitantes residentes en las ciudades que se regían por el derecho latino y más recientemente, se les dice a las personas que hablan en lenguas romances. Este concepto "latino" se origina en un verdadero concierto de ideas que identificaron a los habitantes de algunos pueblos de Europa que evolucionaron,

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMI XXIII :
BIBLIOTECA

pasando a través del imperio romano hasta llegar al reino de Castilla, a partir del cual navegaron con ánimo de crear una ruta comercial para enriquecerse y, sin proponérselo, encontraron un nuevo continente. Estos navegantes conquistaron y colonizaron un territorio que llegó a llamarse América, el cual estaba habitado por una multiplicidad de culturas originarias del continente compuestas por muchos y diversos asentamientos humanos de indígenas integrados por familias, pequeños clanes, tribus, y hasta grandes imperios como los Mayas e Incas; pueblos a los que se sumaron posteriormente grupos de esclavos negros, sobre todo varones de origen africano, que traían sus propios rasgos culturales y étnicos.

Uniendo estas dos palabras formamos un concepto: "latinoamericano", con el que definimos a los habitantes de un continente integrado por los hombres y mujeres que lo poblaban, por españoles que migraron al occidente, por otros extranjeros que llegaron a sumarse a esta población y sobre todo por quienes nacieron como mezcla en este crisol cultural, que como particularidad necesaria, se comunicaban en lenguajes originados en el idioma latín, especialmente en español y portugués. Esta definición de latinoamericano debe excluir a los otros habitantes de este continente, los del norte, los que fueron conquistados y colonizados por ciudadanos que se comunicaban en otros idiomas, especialmente de habla inglesa y a quienes se ha denominado como sajones.

Así entendido el término "latinoamericano" que nos califica, tenemos que devolvernos a nuestros orígenes y aceptar que somos un inmenso pueblo producto de una mezcla o mestizaje, que el destino dispuso, cuando la Reina Isabel ordenó crear la Casa de Contratación de Sevilla para regular las migraciones a lo que se llamó Nueva España, circunscribiéndolas únicamente al

sexo masculino, con lo cual, y sobre todo debido a la carencia de varones autóctonos por la debacle demográfica que produjeron los españoles en su conquista y colonia –sobretodo por explotación y epidemias–, trajo como consecuencia el nacimiento de hijos cuyo padre era de raza blanca, orgullosos de su poder sobre los conquistados, con mentalidad de que las mujeres de los pueblos que estaban sojuzgando fueron definidas inicialmente como prostitutas por tener los senos descubiertos, luego como seres a quienes consideraron "amentes" y finalmente como bárbaras por sus lenguajes ininteligibles y por no pertenecer a su religión.

Estos hombres que viajaron a ultramar en busca de fortuna depositaron su simiente en mujeres indefensas, que tuvieron que aceptar la humillación y las violaciones y, en la generalidad de los casos, someterse calladamente a la fuerza de quienes pensaban más en el desahogo de sus pasiones que en el repoblamiento de un territorio. Ese fue precisamente el origen de la mayoría de los latinoamericanos, producto de un mestizaje, de la unión de un hombre blanco y una indígena, que fundió dos culturas muy diferentes y que poco a poco tuvo que aceptar las condiciones que imponían los extranjeros apoyados por un imperio español que creó un sistema de derecho propio, diferente al utilizado en Sevilla, para ser aplicado en el continente americano, al que llamó Derecho de Indias, inhumano y esclavizante, explotador y limitante, que tuvo en Europa muy pocos defensores como Bartolomé de las Casas y Francisco Vitoria.

Es precisamente esa población mestiza, algunos de los llamados criollos, la que poco a poco irá asumiendo la personalidad latinoamericana y que empezará a desarrollar su propio pensamiento cuando la corona española entra en decadencia hasta su caída, especialmente con la

invasión de tropas napoleónicas en España y la instauración de José Bonaparte como gobernante de una parte de la peninsula ibérica, a inicios del siglo XIX.

Pensamiento Político. El Diccionario de Filosofía de José Ferrater Mora define la palabra "pensamiento" indicando que es "*lo que se tiene en mente cuando se reflexiona con el propósito de conocer algo, entender algo, etc. También lo que se tiene en mente cuando se delibera con el propósito de tomar una decisión.*" ...: "*Por pensamiento entenderemos lo que contiene, o aquello a que apunta, un acto u operación intelectual llevada a cabo por un sujeto. Puede ser una imagen, un concepto, una entidad abstracta, etc. Pero en todo caso es distinguible del acto de pensarlo. No es menester que sea una realidad independiente de todo pensar, pero es indispensable que sea cuando menos algo comunicable o expresable, por lo menos expresable al mismo sujeto que piensa, pero también, y más a menudo, a otros sujetos. Desde el punto de vista adoptado, un pensamiento es equiparable a una construcción mental. Puede ser un concepto o una proposición*" (Ferrater, Diccionario, 1984, Tomo 3: 2526).

Con respecto a la definición del término "política", el Diccionario la define, en la acepción que nos interesa, como: "*Estructura y formas de gobierno, la legitimidad del gobierno, las fuentes del poder, los derechos y deberes de los miembros de una comunidad o de un Estado, las relaciones entre los individuos y el Estado, el carácter (positivo, natural, racional, arbitrario) de las leyes, la naturaleza y alcance de la libertad, los diversos tipos de la libertad, la naturaleza y formas de la justicia, la obligación política.*" (Ferrater, ídem 2620). Aunando los conceptos expresados, entenderemos en esta investigación por "pensamiento político" lo que se tiene en mente cuando se delibera con el propósito de tomar una decisión con respecto a la

estructura y formas de gobierno o de un Estado. Dicho en otros términos: "Pensamiento político" es lo que contiene, o aquello que apunta, un acto y operación intelectual llevada a cabo por un sujeto, distinguible del acto de pensarlo pero comunicable o expresable a otros sujetos con respecto a la actividad del politico en la medida en la que interviene o trata de intervenir en los procesos que permiten llegar a decisiones con respecto a la forma de gobierno, la estructura del gobierno, los planes gubernamentales y la selección del modelo de gobierno.

Concluye el Diccionario: "*Muchos temas pueden estimarse de carácter político que a su vez se cruzan con otras cuestiones morales o éticas, legales, sociales, económicas, etc. Los temas de la Política vienen dados como estructura y formas de gobierno, la legitimación del gobierno, las fuente del poder, los derechos y deberes de los miembros de una comunidad o de un Estado, las relaciones entre los individuos y el Estado, el carácter (positivo, natural, racional, arbitrario) de las leyes, la naturaleza y formas de la justicia, la obligación política. La organización de los seres humanos en sociedades y en particular las cuestiones por el mando y las causas, razones, y legitimidad del mando de unos hombres sobre otros para realizar ciertos fines comunes. Temas de filosofia política.*" (Ferrater, idem 2620).

Pero en las relaciones entre individuos en una sociedad se requiere utilizar el poder en diferentes niveles y actividades para hacer cumplir las leyes y garantizar el bien común por sobre el bien particular, lo que a su vez exige algún grado de sumisión de los individuos que integran el pueblo a las autoridades para que puedan garantizar el estado de derecho, de cesión de ciertas libertades en procura del interés común y en definitiva del bienestar social. Se puede resumir en

que el "poder político", se sustenta en la sesión voluntaria de parte de la libertad que tienen los seres humanos para poder convivir en forma pacifica y ordenada y procurar el bienestar común.

Revolución Social. El DRAE define: "*es un cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación*"; sin hacer mención a la magnitud del cambio ni a la violencia requerida, por lo que es necesario ahondar en los conceptos que encierra este término.

Respecto al término "revolución", dice Ferrater: "*El concepto de cambio político, específicamente el cambio de régimen político (oligarquía, tiranía, democracia, etc.) ha sido objeto de frecuente tratamiento y descripción en la filosofía política y en la historiografía antiguas, tanto griega como romana. Hay dos fuentes de desenvolvimiento, una se refiere a la rotación de los cuerpos celestes y en particular los planetas. Hay otra fuente y es la consideración de los cambios políticos mismos, que fueron juzgados lo suficientemente importantes para merecer el nombre de "revolución", en tanto que cambio súbito destinado a establecer un nuevo orden, o a restablecer, por medios violentos, un orden anterior estimado más justo o adecuado. El término "revolución" adquirió gran difusión en el Siglo XVIII con algunos escritos de los enciclopedistas franceses y sobre todo, con las dos revoluciones estimadas arquetípicas: La Revolución Americana y la Revolución Francesa, ésta última descrita simplemente como "La Revolución". A esta idea de revolución política sucedió la de una revolución social, patente en los escritos de los utopistas franceses y en los escritos de Marx. La noción de revolución social ha venido sustituyendo a la meramente política, aun si se considera que ninguna revolución social puede ser llevada a cabo sin una determinada acción política encaminada justamente a orientarla y realizarla. Desde Marx se estima que no hay*

revolución social ni hay mero cambio dentro de una clase social. Es menester que una clase social sustituya a la otra y que esta sustitución no sea "contrarrevolución", esto es, que la clase sustituidora sea tal que represente un progreso histórico respecto a la clase sustituida. La revolución es concebida aquí, pues, como progresiva. La noción total de la revolución está en parte relacionada con la social, pero aspira a ir más allá. En algunos de los tipos de revolución social se tiende a crear un "hombre nuevo" al tiempo que una "sociedad nueva". En la revolución total se aspira a introducir un cambio en el universo" (Ferrater, ídem 2862).

Se puede considerar que la palabra revolución se ha tomado de la astronomía, que significa una órbita completa de un cuerpo celeste y posteriormente se le ha dado un significado convencional y arbitrario, donde no son los elementos que componen la palabra los que determinan su significado, sino el uso arbitrario para denominar fenómenos sociales. Desde el momento en que convertimos a la Revolución Francesa como revolución por antonomasia, cualquier otro hecho al que denominemos así tendrá que poder compararse con su prototipo y coincidir con él en los caracteres diferenciales. En lo que tendrían que coincidir todos aquellos episodios que llamamos "revoluciones", es en que introducen un cambio violento o radical de ideas. En que le dan la vuelta a la forma de ver las cosas.

g.3. Estrategia. Se pretende demostrar que la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y el descontento de los trabajadores con la forma en que estaban siendo explotados, originaron la promulgación de una legislación de características trascendentales que puede ser calificada de revolucionaria en Costa Rica, lograda por los dirigentes políticos y religiosos. Los trabajadores provocaron un cambio que puede ser calificado como una verdadera revolución de

ideas producto de una conciencia revolucionaria popular que caló en los gobernantes y líderes del momento, especialmente en el Presidente Calderón Guardia, el líder comunista Mora Valverde y el dirigente religioso Monseñor Víctor Sanabria Martínez.

Algunos tratadistas mantienen la duda de si estos drásticos cambios constitucionales y legales pueden ser considerados como una reforma o una revolución, es un debate que se mantiene en el pensamiento revolucionario desde hace muchos años, especialmente porque se entiende como reforma a una transición gradual en el articulado de una Constitución Política y revolución a una transición más rápida, en forma más radical si se quiere y quizá considerando la toma del poder, pero en nuestro país se llevó a cabo el cambio de modelo económico y social dentro del marco de la legalidad sin necesidad de una revuelta social y sin costo inmediato de vidas humanas, lo cual debe ser considerado como un cambio revolucionario.

Un sector de la oligarquía cafetalera imperante que tenía en sus manos la riqueza con desigual división y algunos dirigentes políticos que tenían muchos años de disfrutar del poder económico y político, que ponían y quitaban gobernantes, mostraron total insumisión a las medidas tomadas por la Asamblea Legislativa que creó la Reforma Social y fue años después, en 1948, que se llegó a un enfrentamiento bélico que pretendió retornar al *status quo*, pero ya el espíritu revolucionario de los inspiradores y realizadores estaba consolidado y no fue posible echar abajo las conquistas sociales; a esta confrontación armada se le llamó "Revolución del 48", pero la revolución de ideas se había llevado a cabo varios años antes, cuando se transformó el modelo de Estado liberal en el de Estado social reformista.

H.- METODOLOGÍA

h.1. Tipo de investigación. Se trata de una investigación descriptiva, analítica e histórica sustentada en hechos de la vida real en la que se considerarán las fuentes de información y la técnica de análisis de contenido. Se contemplarán otros documentos históricos, se harán investigaciones de publicaciones de la época y de pensadores actuales.

Es descriptiva porque se hará un estudio del pensamiento en una época previamente establecida comprendida entre los años 1870 – 1944, utilizando como fuentes principales las publicaciones que se refieren al tema de los modelos del Estado costarricense, sus políticas, especialmente en el campo social y las transformaciones que se dieron.

Es analítica porque se profundiza en los documentos de naturaleza política que contienen el pensamiento de quienes, en una forma u otra, incidieron en la promulgación de una legislación; se pretende identificar los principales aspectos que caracterizan a la revolución del pensamiento que se dio durante el periodo en estudio. Será necesario estudiar los aspectos determinantes de un modelo en función de nuestros objetivos, primero a nivel de la Constitución de 1871, luego consignados en los programas de gobierno de los partidos políticos y finalmente compararlos con el capítulo nuevo que se adicionó a la constitución con las Garantías Sociales.

Es una investigación histórica descriptiva porque se analizará el resultado de las gestiones que llevaron a cabo personajes que dejaron huella en la organización social de Costa Rica a través de documentos tales como discursos, programas y planteamientos en torno al tema.

Se analizará la información en forma cualitativa revisando programas de gobierno de partidos politicos, constituciones de la República, enciclicas papales, cartas pastorales de los obispos, legislación y otros documentos oficiales en los que las personas dejaron manifiesto su pensamiento y consolidaron su obra de transformar un Estado.

h.2. Sujetos de análisis. Félix Arcadio Montero, Jorge Volio Jiménez, Manuel Mora Valverde, Víctor Manuel Sanabria Martínez y Rafael Ángel Calderón Guardia.

La investigación se inicia a partir de 1870 durante el Gobierno de Guardia y su gobierno liberal, y la Constitución de 1871 y otras leyes que promulgó. Se continúa con los planteamientos de Félix Arcadio Montero, promotor del primer movimiento político alternativo al modelo liberal, a partir de 1914, lider del Partido Independiente Demócrata, del cual analizaremos su programa de gobierno, al que se ha considerado como el origen del socialismo en Costa Rica. Se estudiará a Jorge Volio, a quien se considera creador del reformismo a través de la formación del Partido Reformista en 1917 y del cual revisaremos su programa político y escritos. Otro de los filósofos políticos es Victor Manuel Sanabria, del cual se reseñarán sus principales actividades político sociales. Actuó siempre con gran sensibilidad y promovió la doctrina cristiana social manifiesta en las encíclicas papales y el Código de Malinas. Luchó por sus ideas primero como Obispo de Alajuela y a partir de 1940, como Arzobispo de San José.

Nos referiremos a Manuel Mora Valverde, de quien Constantino Láscaris dijo: "*Idealista tenaz, convencido de la dialéctica de la lucha de clases, siempre en lucha por las reivindicaciones sociales, da más la impresión de un intelectual que de un político. En sus*

discursos en la Cámara tuvo que actuar a la defensiva y ésta fue siempre razonadora y congruente. La poca virulencia que la lucha de clases adopta en el país, también que sus escritos sean de defensa o reivindicación moderadas." (Láscaris, Desarrollo de las Ideas Filosóficas, 1984: 269). Político e ideólogo que tuvo gran influencia en los sucesos que lograron plasmar la Reforma Social en leyes en nuestro país, desde su puesto de dirigente del partido comunista y como hombre de larga trayectoria se le considera uno de los tres grandes promotores de la legislación social. Se estudiarán sus ideas a partir de sus discursos y programas políticos.

Finalmente, veremos a Calderón Guardia, dado que antes de asumir la Presidencia defendió las ideas cristiano sociales en varios cargos políticos y que durante su administración se promulgó la Reforma. Fue el receptor de las ideas de los pensadores expuestos en esta lista y de otro grupo de personas que también ejercieron influencia y a quienes me referiré colateralmente.

h.3. Fuentes de información. Se utilizará la bibliografía consignada, legislación de la época, periódicos del período de estudio, entrevistas y programas políticos y compendio de discursos.

Se desea determinar las bases filosóficas de los principios en que se sustentaban los gobiernos liberales, sus posibles orígenes y el documento que formaliza el modelo de gobierno en el país, la Constitución de 1871. Se hará referencia a los gobiernos liberales y los principales cambios que convergieron en la adición de un nuevo capítulo en la Constitución originados en el pensamiento social que tuvo como resultado la Reforma Social.

h.4. Fuentes Primarias. La investigación que se plantea tiene la obligatoriedad de revisar gran cantidad de fuentes primarias, entre las que destacan:

- Constitución Política de Costa Rica de 1871
- Enciclica papal *Rerum Novarum*, Papa León XII, 15 de mayo de 1891
- Pastoral sobre Justo Salario, Monseñor Bernardo Augusto Thiel, 5 de setiembre de 1893
- Programa Político del Partido Unión Católica, 30 setiembre 1893
- Programa de Gobierno, Partido Ind. Demócrata, Félix A. Montero, 2 octubre de 1893
- Código Social de Malinas, Cardenal Mercier, 1920
- Programa político del Partido Reformista de Jorge Volio, febrero de 1923
- Encíclica papal *Quadragesimo Anno*, Papa Pío XI, 15 de mayo de 1931
- Programa Mínimo del Partido Comunista, 16 de junio de 1931
- Carta Pastoral de Monseñor Victor Sanabria, sobre la cuestión social 28 de abril de 1940
- Carta Pastoral de Monseñor Víctor M. Sanabria sobre Justo Salario, 29 de junio de 1941
- Discurso de Pío XII sobre la cuestión social, 1 de junio de 1941
- Reformas del 2 de julio de 1943 a la Constitución Política de Costa Rica de 1871

h.5. Análisis de la información. Se analizarán los textos para identificar las corrientes de pensamiento imperantes y su incidencia en el modelo de Estado prevaleciente y propuesto, especialmente las que tengan relación con los programas de los partidos políticos y las reformas propuestas y leyes promulgadas, para determinar su influencia en el pensamiento.

Se hará un análisis de contenido de las leyes promulgadas para definir los principales ejes de su pensamiento en relación a los temas descritos anteriormente.

CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO I

Con la información obtenida se considerará la situación económica y social, el gobierno y su modelo de Estado liberal, sus orígenes y sus efectos, para destacar las pésimas condiciones en que vivían las clases trabajadoras y sus familiares en el período de 1870 a 1940.

Referiremos las principales corrientes de pensamiento político, social y económico que nos llegaban de ultramar, que originaron la difícil situación que se vivió en el país; también veremos las causas, los efectos y las aspiraciones sociales y económicas de los obreros, artesanos, campesinos y otros trabajadores y las soluciones que se propusieron.

Buscaremos los orígenes de la Reforma y elaboraremos una comparación para visualizar las fuentes de ese pensamiento. Se construirá una tabla comparativa de los principales puntos que fueron incorporados a la legislación durante la Administración Calderón Guardia y los programas políticos de los partidos presentados durante la época para encontrar una relación y justificar la naturaleza revolucionaria del pensamiento del gobernante. Trataremos de determinar el papel de los líderes Mora Valverde y Monseñor Sanabria en la promulgación de la Reforma.

Finalmente consignaremos un análisis de las consecuencias que se derivaron de la consolidación de la Reforma Social desde varios enfoques, jurídico, político económico y social, para buscar la relación entre las luchas de clases, los efectos de estas luchas y las respuestas de ideas revolucionarias que se implementaron con la Reforma Social, que nos permitan concluir que el fenómeno puede ser señalado como una "revolución" del pensamiento más que una simple "reforma" a las leyes, como se ha identificado históricamente este cambio.

CAPÍTULO II. COSTA RICA, PENSAMIENTO POLÍTICO QUE ANTECEDIÓ A LA REFORMA SOCIAL

2.1.- Orígenes y desarrollo del pensamiento liberal durante el periodo de 1820 a 1914. Principales características.

Desde el punto de vista de organización social, la estructura inicial, y que muchos países copiamos de nuestros conquistadores, se sustentó en tres formas de vida, resabios del gobierno español: la religión como elemento vital de evangelización; el municipio como forma incipiente de organización social y la universidad como integradora del conocimiento científico; tres elementos que al combinarse produjeron una realidad humana, social y política nueva que hizo surgir el mundo hispanoamericano en el nuevo continente. La religión, que fue uno de los bastiones de la conquista y la colonia, se llevó a cabo luego de la predicación por diferentes órdenes religiosas y siguió los lineamientos trazados por teólogos y moralistas de naturaleza Católica. La labor misional empezó con la evangelización de los indios a través de la predicación y conversión, heredando rudimentos de cultura, artes y oficios hasta la organización social en pequeñas comunidades; con esto se forjó la infraestructura espiritual del Nuevo Mundo.

La universidad ejerció posteriormente influencia y fue promovida por España desde los primeros siglos de la conquista y la colonia, con lo que se fue dotando a los nuevos territorios de la intelectualidad española, al lado de las cuales surgieron las primeras escuelas y colegios. En Costa Rica tuvimos la Casa de Enseñanza de Santo Tomás a partir de 1814, que se convirtió en

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
BIBLIOTECA

Universidad de Santo Tomás en 1843. Casi un siglo después, en 1941 se crea la Universidad de Costa Rica.

El municipio es herencia colonial y fue la base de la constitución social y política de nuestro país. Nos llegó con los frailes y conquistadores y nos legó el concepto social caracterizado por ciudades que constituyeron los centros del comercio, la industria, las artes y otras actividades reguladas por normas morales que ponían el bien común por encima del interés privado. El aspecto social y económico tiene también sus orígenes coloniales, pues al inicio se explotaron los indios pero más tardíamente se obligó al indio a trabajar pagándole un salario aunque en muchos casos fue casi simbólico. Poco a poco se fue creando una conciencia laboral que permitió mejoría en las leyes. Nuestro país fue el que menos sufrió la explotación de los indígenas dado que la población era muy poca y algunos grupos lograron fugarse de los españoles que los querían sojuzgar, refugiándose en territorios inhóspitos de la costa del océano Atlántico (Mar Caribe) durante muchos años. Por cierto, y a raíz de las extremas medidas para impedir el comercio entre colonias que exigía la corona española, nuestro país sirvió en la costa del Caribe como uno de los principales puertos para el contrabando de productos, especialmente con mercaderes ingleses y de otras nacionalidades. La corona española no concedió durante buena parte de la colonia el derecho de propiedad pero con el paso de los años se empezaron a dar algunas facilidades como pagos por determinados servicios hasta que tardíamente se autorizó el derecho de propiedad. Al principio fue limitado pero luego se fue expandiendo hasta llegar a la independencia de Centro América en 1821, donde ya estaba más consolidado.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMI. XXIII :
BIBLIOTECA

El sentimiento de libertad se empezó a desarrollar hasta después de independizarnos de las limitaciones del gobierno español, y al haber estado aislado el territorio de la provincia de Costa Rica en los confines de una Capitanía, sin facilidad de acceso por vías marítimas al estar la sede de la Provincia en un valle intermontano, nos resultó más sencillo liberarnos del yugo español y aprender a disfrutar de la libertad.

Luego de la independencia y de algunos titubeos de anexión a otro imperio, nuestros antepasados, reunidos en un cabildo abierto en Cartago, optaron, mediante un acuerdo definido como pacto social, por establecer una forma republicana de gobierno descartando el modelo monárquico, con el que consolidamos una situación propia, de plena libertad, para una población de pequeño tamaño, con tolerancia y autonomía, de manera que pudieran dictar sus rumbos sin depender de autoridades del exterior. Decidimos por un sistema capitalista dentro del cual desarrollamos un modelo de Estado que se fue forjando en la época colonial y se empezó a perfeccionar después de la independencia, el cual se puede considerar como un modelo criollo de poder al que se van adaptando los gobernantes, primero como provincia de la República Federal de Centro América y posteriormente como versión propia de los costarricenses.

Desde inicios de nuestra vida independiente los líderes que recibieron la independencia redactaron lo que se ha considerado la primera Constitución, base de nuestras instituciones y del Derecho Constitucional, a la que se definió como un Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica, del 1 de diciembre de 1821. Este documento inicial también llamado Pacto de Concordia, describió un modelo político, económico y social para el país y contiene algunas de las ideas que en forma incipiente veníamos desarrollando; este Pacto a su vez sirvió de base para las futuras

constituciones, lleno de valores humanos, que consignó una serie de ideas eficaces para consolidar un sistema de vida y costumbres y que define en primer lugar las normas de la moral cristiana y posteriormente está vinculado al derecho con rigor. El Pacto se inspiró en la Constitución de Cádiz, España, del 19 de marzo de 1812 y se le ha considerado el origen de nuestro modelo de Estado y la base de nuestro Derecho Público.

Es importante referir este origen constitucional porque, como se indicó, sirvió de modelo económico, político y social y nos permitió consolidar el pensamiento que se venía heredando desde ultramar al inspirarse en una Constitución española. Luego del Pacto de Concordia vivimos la influencia de otras naciones centroamericanas, ya que estuvimos regidos por las siguientes constituciones: Primer Estatuto Político de la Provincia, como parte de la República Federal Centroamericana, del 17 de marzo de 1823; Segundo Estatuto Político del 16 de mayo del mismo año; Constitución Federal de Centro América, del 22 de noviembre de 1824. Estos tres documentos ejercieron una forma de pensamiento más homogéneo en el Área Centroamericana hasta que en 1825 se promulgó un documento en nuestro país, la Ley Fundamental del Estado de Costa Rica del 21 de enero, al cual le sucedieron otras Constituciones.

A partir de esta época, las ideas políticas heredadas, más por republicanas que por liberales, se fueron consolidando en siguientes Constituciones, las que fueron orientadas por los principios de buena voluntad e interés común de los gobernantes y gobernados y, con una excepción en 1917 1919, nos protegieron de regímenes dictatoriales como los que sufrieron los demás países del Área Centroamericana.

Los primeros articulos del Pacto de Concordia delimitan nuestro modelo económico político de Estado, como sistema capitalista de naturaleza liberal, al consignar textualmente:

"Art. 1. La Provincia de Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en una nueva forma de gobierno y será dependiente o confederada de aquel Estado o potencia a que le convenga adherirse, bajo el preciso sistema de absoluta independencia del Gobierno español y de cualquiera otro que no sea americano."

"Art. 2. La provincia reconoce y respeta la libertad civil, propiedad y demás derechos naturales y legítimos de toda persona y de cualquiera pueblo o nación."

Obsérvese que en el Articulo 1 se ratifican los términos de **libertad y absoluta independencia** y en el 2 se confirma el principio de **libertad**, el cual amplía sus alcances hacia la propiedad y derechos naturales, términos propios de los sistemas económicos capitalistas, como veremos más adelante. Respecto a las actividades económicas, que antes de la independencia, como Provincia, estuvieron rigidamente controladas por la corona de España, quienes ni siquiera permitían el comercio entre las provincias, dice el Pacto de Concordia:

"Art. 37 Para el fomento de la provincia se permitirá, a juicio del gobierno, el comercio libre de todos los artículos o efectos de consumo y la importación del numerario provisional de toda la América, regulándose su ley y valor."

Se desprenden de estos principios que los pensamientos liberales, que ya habían llegado allende nuestras fronteras, abogaban por una organización más libre y democrática y se les consideró la corriente más conveniente para el país, copiando ideas de liberales franceses tales como Montesquieu y Rousseau que fueron influenciados por las ideas de Aristóteles; o las que nos heredaron los liberales ingleses, tales como Locke, Bentham, y Mill. Es así como adquiere vida en Costa Rica el modelo de Estado liberal, que se mantendrá por muchos años hasta la Reforma Social de los años 1940.

Luego de la independencia, durante los primeros años, mientras forjábamos nuestra soberanía, fuimos aprendiendo a consolidarnos como Estado y los gobernantes se sucedieron con buenos resultados. El primer gobernante, Juan Mora Fernández, fundó su obra de gobierno basado en las tesis que sustentaban sus contemporáneos, es decir, los principios democráticos incorporados en el legado colonial español y los liberales, procedentes de la ilustración europea. Otros gobernantes se sucedieron conservando el mismo modelo liberal que se consolidará y tendrá un apogeo importante a partir de 1890.

Comenta Ana María Botey respecto al modelo de Estado: "*Está caracterizado en el plano político, por la maduración del modelo político liberal, de la nación, de la infraestructura del Estado (los 3 poderes), por la extensión de un régimen de libertades civiles o libertades de la persona (hábeas corpus, libertad de correspondencia, residencia y desplazamiento) y de libertades públicas, de relaciones de los ciudadanos entre sí, (libertad de prensa y de otros medios de expresión, de manifestación, de asociación). Estas libertades son las que van a garantizar el desarrollo de un régimen de partidos políticos y un determinado juego electoral.*

En este momento, la política económica liberal expresada en la libertad de empresa y de intercambio, sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción, experimenta un importante auge. El crecimiento imsitado de la producción para la exportación y la afluencia masiva de capital extranjero son los rasgos básicos." (Botey, 1994: 3)

Refiriéndose a las raíces históricas del capitalismo de Estado en Costa Rica Ana Sojo, dice: *"Una vez obtenida la independencia en 1821, se da un proceso paulatino de desarrollo capitalista, en el cual el impulso del Estado resulta fundamental. La exportación de café se inició y, con ella, la base material para la formación de una burguesía agraria. Debemos tomar en cuenta que en el desarrollo de la plantación cafetalera fue muy importante la repartición de terrenos baldíos a los productores de café"*. (Sojo, 1984: 39)

Con la promulgación de la República en 1848 y la apertura de la Universidad de Santo Tomás, se inició el desarrollo de nuestro Estado; a partir de 1850, empieza el apogeo de los gobiernos liberales, ya que se manejaron nuevas y más ilustradas ideas por parte de los maestros que fueron permeando las mentes de los jóvenes de nuestra sociedad. El campo con mayor influencia intelectual fue el político, en el que se consolidó el credo y la mística liberal; lo cual fomentó el desarrollo de las instituciones dentro de los límites que señalaba el liberalismo, que luego se mantuvo por varios años. La prensa empezó a ejercer influencia en el pensamiento de esta época sobre la ideología liberal para el manejo del Estado y en otros campos igualmente importantes como la educación, el progreso social y los planteamientos políticos y religiosos. Es gracias a este aporte que se consolidaron en nuestro país los ideales liberales y, más

concretamente, de la libertad de pensamiento y de palabra, que incidirán en una opinión pública liberal e ilustrada, de corte más bien francés.

En razón del desarrollo del cultivo, beneficio y exportación del café, en el aspecto laboral; la utilización de créditos provenientes de prestamistas de origen inglés, la paulatina concentración de la tierra apta para el cultivo y del monopolio de la actividad exportadora, permitieron a la clase burguesa su consolidación y al país la inserción, de una manera subordinada, en la división tradicional del trabajo a escala internacional. Más aun, a partir de 1880 en que se consolida el enclave bananero se favoreció la distorsión al sector exportador.

2.2.- Desarrollo de la oligarquía cafetalera.

En la segunda mitad del siglo XIX se fueron formando los capitales que posteriormente incidieron en la organización y manejo del país, unas pocas familias adquirieron las tierras cultivables y crearon una oligarquía que detentó el poder por muchos años. Los gobernantes se elegían por procedimientos que les garantizaba el triunfo, al estilo de democracia de contenido liberal; donde evitaban la participación popular estableciendo restricciones al sufragio con lo que se garantizaron los mecanismos para seleccionar a las figuras públicas escogidas por ellos, poniendo a votar solamente a los hombres de forma indirecta y pública, y estableciendo ciertas condiciones a los electores tales como ser alfabetos y tener capital o ingresos demostrables. Así garantizaron que los candidatos a puestos públicos de elección provinieran de la clase dominante o de sectores subalternos a ella como intelectuales, profesionales liberales y empleados públicos.

El proceso estaba en manos del Poder Ejecutivo, quienes nombraban a los jefes políticos de los pueblos que, a su vez, eran los responsables de confeccionar las listas electorales, con lo cual tenían control del poder sin esfuerzo. Todo se fue dando en medio de protestas en razón de lo cual se presentaron problemas que dieron origen a luchas y conflictos sociales, que trajeron como consecuencia reformas que permitieron ir, poco a poco, incorporando a otros sectores en las elecciones. Desde el punto de vista económico, se fue desarrollando un modelo agroexportador sustentado en el café, banano y cacao.

El desarrollo del café empezó a crear una diferenciación de clases en el país, unos, los menos, capitalistas y el resto, la gran masa de trabajadores, al servicio de los primeros sin muchas opciones. Comenta al respecto Rodolfo Cerdas: "*Con Carrillo se produce el incremento constante del cultivo del café, como producto de exportación. Y es a partir de este momento en que nos vinculamos al mercado inglés. El gobierno propició los cultivos, que proliferaron hasta en los patios de las casas. La producción se orientó sobre la estructura de propiedad pre-existente, hacia fincas pequeñas y grandes, aunque con predominio de las primeras consolidando así la tendencia surgida con la producción tabaquera y de caña de azúcar. El beneficio y la exportación quedaron en manos de nacionales y eso permitió orientar la ampliación de sus capitales no tanto en la absorción de tierra para la producción, como en el laboreo o beneficio y exportación del grano. A diferencia de otros casos, en que los productores tuvieron que ampliar su actividad en el ensanchamiento mismo de la producción y el área propia de cultivo, originando la gran plantación, en nuestro país ocurrió de manera diferente, dando lugar al resurgimiento de un sector oligárquico-cafetalero, pero sin la característica plena del latifundismo.*" Agrega que como consecuencia de ello: "*Es claro el tipo de sociedad*

que se desprende de una descripción como la que antecede. En realidad, se trata de una población entera girando alrededor de un cultivo básico y prácticamente único: el café."
(Cerdas, 1972: 44)

Finaliza Cerdas indicando que a raíz del desarrollo de este monocultivo la economía nacional se deformó dejando de lado otras actividades económicas que, en alguna medida, satisfacían necesidades de consumo interno, especialmente porque se vieron desprotegidas de la falta de recursos financieros y humanos que se dedicaron a la producción de café. Más tarde, otros dos productos absorberían el resto de la mano de obra: el banano y el cacao. Esta absorción de recurso humano para actividades agrícolas nos crearía una dependencia del mercado inglés respecto a otros productos de consumo interno, situación que pronto tendrá fatales consecuencias dado que se avecinaba la Guerra Mundial de 1914 y en nuestro país viviríamos las consecuencias de limitar el comercio internacional.

Agrega Cerdas: "*Como no podría ser de otro modo, este tipo de economía surgido sobre la base de una relación "exportación importación", originó un predominio incuestionable del sector agroexportador cafetalero, y de un grupo de burguesía comercial íntimamente ligado al comercio importador. Se trata, entonces, de un bloque de fuerzas que no simplemente se unen en el poder, sino que se mezclan comercial y familiarmente. Los encontraremos en la banca, el comercio, la producción cafetalera, la exportación, etc., erigidos como grupo dominante sobre una masa importante de pequeños productores de café, pequeños agricultores diversos, un grupo artesanal y laboral numéricamente importante, que constituye un foco de preocupación y presión sobre el grupo dominante. El mantenimiento del dominio tranquilo de este sector, el*

equilibrio entre las aspiraciones de uno u otro grupo y el interés general de clase, originará fricciones y contradicciones entre grupos dominantes, pero se resolverá siempre a través de una cuidadosa dirección política que, sin excesos innecesarios, va a saber guardar los intereses fundamentales del grupo dominante." (Ídem: 45)

Se puede deducir de la situación imperante que había una clase dominante que no tenia oposición ya que no se vislumbraba un grupo social fuerte ni una clase obrera organizada, con conciencia, ni cohesión. A la pequeña burguesía la tenían controlada ofreciéndoles condiciones que los mantuvieran contentos y sujetos a las disposiciones de la clase dominante.

2.3.- Agrupaciones Políticas.

A partir de 1890 empiezan a surgir las agrupaciones con fines políticos, ya que generalmente las elecciones se hacían con candidato único impuesto por la clase dominante para lo cual contaban con el apoyo de los militares. Se gestó durante la administración de Tomás Guardia (1870 – 1882) una generación de intelectuales, abogados de profesión en su mayoría, que se definió como del 89 y se les llamó los "Liberales del Olimpo", quienes se dedicaron a consolidar el modelo liberal del Estado, especialmente en los campos jurídico, educacional y anticlerical. Lo provechoso de este grupo fue que, ilusionados con la idea del "orden y progreso"[27], promovieron el fortalecimiento de la educación y la estabilidad política, especialmente para contrarrestar las inconformidades de los sectores sociales.

Uno de los problemas sociales fue la concentración de la riqueza originada por el crédito, lo cual se agravó con la proletarización y pobreza de los artesanos y campesinos. Estas condiciones propiciaron en noviembre de 1889 una movilización popular que incidió en la formación de organizaciones políticas. El descontento del pueblo influido por la Iglesia y los problemas económicos y sociales crearon los grupos opositores, y surgieron líderes que posteriormente dejaron huellas como Gerardo Matamoros y Félix Arcadio Montero. También surgieron otras agrupaciones político electorales como el Partido Civil, el Independiente Demócrata y la Unión Católica.

En el período que se extendió desde 1880 hasta la Primera Guerra Mundial hubo grandes progresos en el campo económico, especialmente con la diversificación del modelo agroexportador y la penetración directa de capital foráneo. Se dio un gran crecimiento en la producción y exportación del café, banano y cacao, y se desarrolló la minería. Este auge se dio dentro del marco que establecieron las políticas económicas liberales, especialmente por parte del Estado que brindó concesiones a los empresarios privados con legislación favorable al capital y entregando las riquezas nacionales.

También se favoreció el desarrollo del país con la llegada de capitales europeos y de los Estados Unidos de América, quienes ejercieron un predominio de carácter imperialista en todos los campos y favorecieron, sobre todo, el desarrollo de los ferrocarriles, las comunicaciones, la minería y los préstamos a los gobernantes.

Se fue dando un paulatino acaparamiento de la tierra por parte de un grupo de poder económico y a la proletarización como fuente de trabajo; todo ello congruente con la ideología liberal que estamos analizando, donde el Estado no debía intervenir ni ejercer funciones reguladoras de actividades y la situación económica se movía con base en las condiciones del mercado, la relación oferta – demanda principio fundamental del *laisser faire*.

2.4.- Crisis del modelo liberal oligárquico y de la situación económico social de 1914 hasta 1940.

Pero las condiciones fueron cambiando y, a partir de 1914, se iniciaron los problemas de naturaleza financiera en el Estado costarricense al conjugarse varios elementos tales como la disminución en la producción de café agravada con una baja en los precios internacionales. El rendimiento del banano se mantuvo y no cubrió los déficit. Estas y otras situaciones deterioraron la calidad de vida de los habitantes hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, evento magno que empeoró la situación de las clases más pobres. Las finanzas del Estado se redujeron considerablemente repercutiendo en el problema. La deuda interna se cuadruplicó, agravando más la situación.

Estas crisis no serían únicamente en nuestro país, pues otras condiciones externas incidirían en el pensamiento de nuestros habitantes y se unirían a los conflictos que mencionamos anteriormente, especialmente al modelo que heredamos luego de la independencia. Los problemas se agudizaron y propiciaron la creación de grupos de trabajadores que se fueron organizando en sociedades mutualistas y sindicatos.

En el campo internacional nos vimos afectados por la Primera Guerra Mundial a partir de 1914 e influenciados por las ideas provenientes de los movimientos político ideológicos como la Revolución Bolchevique y la Revolución Mexicana.

Refiriéndose a este tema, Cerdas comenta: "*La crisis originada por el conflicto mundial, demostró la existencia de un sector agro-exportador nacional, el cafetalero, que había centrado prácticamente la totalidad de las actividades en el cultivo, elaboración y exportación del café; y orientado el comercio a una actividad de importación de mercancías manufacturadas. Estos dos grupos, exportador e importador íntimamente vinculados a la metrópoli, determinaron una política económica nefasta para nuestro país, los cafetaleros, la política de dirigir el excedente invertible a ampliar los cultivos cafetaleros; los comerciantes importadores, a lograr a través de sus corresponsales metropolitanos, el crédito y mercancía necesarios para satisfacer el mercado interno. Al emplear de este modo el excedente invertible, se perdió la oportunidad surgida con la I Guerra Mundial de desarrollar una actividad industrial manufacturera, susceptible de satisfacer las necesidades internas, diversificar la economía y atenuar la dependencia con la metrópoli*". (Cerdas, 1972: 50)

Estos dos grupos, los agroexportadores y los mercantiles importadores aprovecharon su influencia en beneficio propio al incidir en las políticas de gobierno y ello ayudó a incrementar las dificultades que el pueblo vivía, consecuencia también de las depresiones y quiebra de las economías de otros países que repercutían en provocar la caída y desmejoramiento de las fuentes de trabajo, ingreso y de la calidad de vida de todos los habitantes del país.

También quedó como resultado la consolidación de estos grupos en el poder, especialmente los cafetaleros, que continuarán gobernando el país con sus doctrinas liberales en provecho de sus actividades. Se polarizaron dos grupos, una clase trabajadora dominada y una clase pudiente poderosa que no mostraba el mínimo interés en ceder sus ideas liberales y buscar justicia social y mejor reparto de la riqueza.

Al cerrarse los mercados europeos a raíz de la Primera Guerra Mundial, la economía del país mostró su vulnerabilidad y en alguna medida incidió en que se incrementaran los ligámenes con los Estados Unidos de América, que se fue convirtiendo en nuestro principal comprador hasta llegar, en 1920, a adquirir el 71% del total exportado. (Román, 1979: 256) Pero la conflagración mundial también afectó los ingresos del Estado ya que al paralizarse las importaciones, se dejó de recaudar los impuestos de Aduana y se redujeron considerablemente los ingresos de la Fábrica Nacional de Licores debido a la crisis fiscal. Otra de las consecuencias fue la paralización del crédito externo para comerciantes y productores, lo cual a su vez llevó a la creación mediante decreto de la primer institución crediticia del Estado, el Banco Internacional.

El Presidente Alfredo González Flores impulsó otras medidas de naturaleza económica que se apartaban de los lineamientos liberales, especialmente con reformas tributarias y bancarias, que se podrían considerar como propias de un Estado interventor. Se crearon Juntas Rurales de Crédito para impulsar el crédito rural. En 1915 se aprobó un conjunto de impuestos directos como el territorial y de renta con el propósito de cambiar la distribución del sistema tributario y pasar del financiamiento del Estado con base en impuestos indirectos a un modelo

tributario basado en impuestos directos, para obligar a pagar a quienes más tenían y proteger a las clases menos poseídas, procurando mayor justicia en la distribución de las rentas. Obviamente, esta reforma tributaria tuvo la oposición férrea de los banqueros privados, los terratenientes y de las grandes compañías internacionales como la United Fruit Company; como consecuencia de ello y otras causas como el veto a los contratos petroleros, el desmejoramiento del nivel de vida y las carestías, en 1917, se le dio un golpe de Estado al Presidente Alfredo González Flores, liderado por su Ministro de Guerra Federico Tinoco.

Estas condiciones agravaron las crisis económicas y sociales del modelo liberal oligárquico imperante y, a raíz del descontento del pueblo, se dio inició a lo que se considera la transición hacia un modelo de Estado reformista e interventor que se instauró a partir de 1940, que vendría a sustituir el carácter no interventor del Estado, el modelo agroexportador imperante, y la hegemonía política de los cafetaleros. Emergieron grupos que poco a poco se fueron formando alrededor de algunos líderes que levantaron su voz de protesta, integrados en su mayoría por trabajadores de los estratos de nivel bajo, especialmente artesanos, asalariados, trabajadores agrícolas y obreros quienes exigieron tener participación en los procesos sociales y políticos.

De la Cruz comenta respecto al surgimiento de agrupaciones, lo siguiente: "*La clase obrera empieza a hacerse sentir, pero aun más su organización como clase en sí y para sí. A partir de esta época, se produce un violento cambio de las sociedades mutualistas a la constitución gremial de trabajadores por razones de su oficio, su empresa o industria, es decir: se dan las condiciones necesarias para que surja el sindicato y consecuentemente el*

sindicalismo clasista, independiente. Así se empieza a generar la estructura básica del movimiento obrero organizado. Se da la superación de la personalidad individualista del trabajador costarricense que fue adquiriendo conciencia de clase, especialmente a partir de estos años. Conciencia de clase que develó el aparato de explotación capitalista de tal modo que ante la conciencia de los trabajadores se fue descubriendo que el proceso de la producción era colectivo, pero el de la apropiación era privado y que esa contradicción no podía superarse sino emancipándose como clase, previa eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción, en la medida que los trabajadores también habían adquirido conciencia de que lo único que les pertenecía era su fuerza de trabajo, pues de todo lo demás estaban despojados. Esta comprensión y la circunstancia de su debilidad ante el sector patronal son factores determinantes en la aparición y desarrollo ulterior de los sindicatos y luego de los partidos obreros". (De La Cruz, 1980: 66, 67)

También ejercieron un papel importante los pequeños productores de café y pequeños propietarios que procuraron negociar con el Poder Ejecutivo en razón de sus intereses, y a pesar de que no se organizaron adecuadamente, lograron su cuota de poder y la hacían resaltar en negociaciones directas con los gobiernos.

El liberalismo paternalista que integraba la clase dominante sin oposición enfrentó líderes con una gran visión social que fueron haciendo propuestas a través de documentos formales y programas de gobierno que proponían cambiar la situación, mejorar las condiciones laborales y de salud y obtener mayor participación en la toma de decisiones económicas y políticas; que

crearon inestabilidad política y social y llevaron al gobierno, a partir de 1940, a cambiar radicalmente la situación con la promulgación de una reforma de carácter social a la legislación.

Durante los años 1920 y 1940 se fue restableciendo la situación económica dentro del modelo liberal; el café siguió expandiéndose y, con ello, el acaparamiento de tierras y expulsión de campesinos a terrenos baldíos más alejados pero que poco a poco tenderán a unirse para defenderse de los grandes beneficiadores. En 1930, la United Fruit Company empezó un traslado de sus plantaciones de banano y café de la región Atlántica hacia el Pacífico Sur, traslado que se consolidó en 1938. Para abastecer el mercado interno de productos básicos como arroz, frijoles y maíz hubo que importarlos por falta de caminos en razón de lo cual fue necesario promulgar la Ley de Abastos en 1932. Al final de la Primera Guerra Mundial, las exportaciones se reanudaron a Gran Bretaña, Alemania y Francia y las importaciones se incrementaron en su mayoría de Estados Unidos de América.

Todo ello trajo como consecuencia el incremento de los problemas relacionados con la tierra, el crédito, la comercialización de los productos y, sobre todo, la desprotección laboral; las condiciones de vida se hicieron muy dificiles por el empobrecimiento de los sectores populares, especialmente originado en sus relaciones de trabajo así como en la comercialización de sus productos, lo que se agravó con la crisis económica de 1929 que produjo una caída de los precios internacionales del café, cacao, banano y minería y la contracción de la producción.

Los efectos de la crisis en el ámbito interno se vieron magnificados a partir de 1930 porque las importaciones se redujeron en un 50%, y en un 75% en 1932, lo que desencadenó

quiebras comerciales y bancarias y desaparecieron gran número de pequeños comerciantes; también los pequeños productores se vieron obligados a vender sus propiedades, hubo rebajas de salarios de empleados del gobierno y de las empresas privadas como la United Fruit Company. En los años posteriores se vio una leve mejoría a partir de 1934 pero se deterioró de nuevo con el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939.

Ante las luchas sociales, también definidas como movimientos sociales reivindicatorios de los trabajadores, las reacciones de líderes que cada vez se proyectaban más y el deterioro de la situación económico política, los gobiernos liberales no tuvieron capacidad de respuesta para atender una crisis propia y cíclica del capitalismo. Es por ello que el gobierno dispuso tomar algunas políticas proteccionistas e intervencionistas para paliar las consecuencias. Entre las medidas más importantes tenemos las que se dictaron en 1914, que comentamos anteriormente, durante el gobierno de González Flores con las reformas bancarias y tributaria; desde el punto de vista laboral se acordó en 1920 la jornada de ocho horas; en 1925 se estableció el monopolio de los seguros con la creación del Banco Nacional de Seguros, y en 1925 se promulgó la Ley de Accidentes de Trabajo.

Una de las medidas más cuestionadas por el sector exportador fue la creación de la Junta de Control de Cambios que tenía como fin controlar el manejo de las divisas internacionales y extender permisos de exportación; además se suspendió el pago de las deudas con Inglaterra y los Estados Unidos para atender los problemas internos. En 1933 se creó el Instituto de Defensa del Café, se dictó una Ley de Salarios que fijó montos mínimos, se fortaleció el Banco del Estado, se creó la Superintendencia de Bancos para fiscalizar la banca privada y otras medidas

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

de menor impacto que denotaron una pérdida de poder de los defensores de las doctrinas liberales y que sirvieron de preámbulo a la gran Reforma Social que se daría a partir de 1940.

2.5.- Surgimiento de Organizaciones Sociales.

Como antecedente a la creación de grupos sociales podemos mencionar que desde 1893, Félix Arcadio Montero inició la divulgación de sus propuestas y promovió la expresión política desde su Partido Demócrata Independiente; también se habían establecido los clubes de artesanos en otras agrupaciones políticas y se creó la Liga de Obreros en 1901.

La crisis que vivía el país originada por un capitalismo oligárquico cada vez más consolidado a partir del siglo XX, promovió la organización de grupos sociales que procuraron su defensa trayendo como consecuencia una nueva estructura social. Los productores perdieron independencia y terminaron sujetándose al capital; el proceso de diferenciación se amplió al incrementarse el número de jornaleros y asalariados. Al agrandarse el Estado, creció la cantidad de empleados públicos y de comercio. Las grandes empresas capitalistas de capital extranjero como los bananeros, cacaoteros, ferrocarriles y puertos, y mineros, cuyas políticas salariales no fueron adecuadas, llevaron a profundizar las protestas en contra de la situación social que estaban enfrentando los trabajadores.

Surgieron varias agrupaciones que se definieron como asociaciones de socorro mutuo o mutualistas que se formaron para establecer cajas de ahorro con el propósito de ayudarse unos a otros creando fondos que les permitiera facilitar los créditos en casos de enfermedad, muerte,

accidente y otras causas de emergencia entre la clase trabajadora. Estas asociaciones se fueron consolidando y adquiriendo conciencia de la problemática social.

En 1913 un grupo de intelectuales entre los que estaban Joaquín García Monge, María Isabel Carvajal (Carmen Lira), José María (Billo) Zeledón, Rubén Coto, Omar Dengo y otros que compartían sus ideas acerca de la situación social, se organizaron para instruir a los trabajadores en la necesidad de defender sus derechos, creando la fundación del Centro de Estudios Germinal, que en 1913 dio origen a la fundación de la Confederación General de Trabajadores.

La opinión pública se empezó a manifestar, primero entre los intelectuales y luego por medio de los trabajadores quienes manejaron temas como las jornadas laborales, carencia de vivienda, riesgos del trabajo, capacitación obrera, imperialismo, y se mencionó la necesidad de desarrollar acciones sindicales en procura de esas demandas y otras que se plantearon. Se promovieron huelgas de organizaciones tales como panaderos, tipógrafos y telegrafistas. En 1919 el Dr. Aniceto Montero creó un Centro Socialista inspirado en la Revolución Rusa, con la intención de transformarlo en un partido socialista y de pensamiento marxista.

2.6.- Movimientos huelguísticos de 1920, 1921, y posteriores.

Los movimientos huelguísticos de naturaleza laboral fueron antecedidos en 1919 por las manifestaciones de protesta que llevaron a cabo algunos grupos como los liceístas, los estudiantes de la Escuela de Derecho, los maestros y algunas sociedades gremiales que lograron

hacer caer el gobierno dictatorial de Tinoco (1917 – 1919). El movimiento huelguístico que se inició por esta época fue minando el respeto que los trabajadores tenían a sus patronos y a sus influencias políticas y debilitando las relaciones con la oligarquía. Se empezó a adquirir conciencia de que las huelgas tenían efectos, no siempre los esperados o favorables pero consideraban necesario oponerse a la explotación y era la única vía para manifestar su oposición al sistema y, aunque no se pudieran atacar las causas que originaban estas injusticias, al menos permitían señalar los defectos.

Promover movimientos huelguísticos era formar una clase diferente, la de quienes se oponían al sistema liberal, y esta clase requería la formación de una organización política que aglutinara a quienes pensaban diferente y se oponían a la situación tan difícil que estaban viviendo. Surgió un grupo organizado integrado por obreros que luchará por las causas y no por los efectos de las huelgas; que luchará por el sistema y no por sus implicaciones, y sobre todo, que luchará por sus reivindicaciones económicas y sociales. Estas luchas se incrementarán con el paso de los años hasta llegar a considerarse como sociales, como confrontación entre los oligarcas cafetaleros y los trabajadores.

Para 1920, como respuesta a la crisis que se estaba viviendo, los trabajadores urbanos se levantaron en varias huelgas pidiendo jornadas laborales de ocho horas e incrementos salariales, pero no tuvieron apoyo de otras agrupaciones. Como resultado de estas propuestas, el 20 de febrero de 1920 se estableció en las dependencias públicas la jornada de ocho horas, originando que algunos empresarios privados la acogieran; posteriormente esta jornada se fue extendiendo a otras actividades industriales y agrícolas. Para ese mismo año se crearon varias organizaciones

sociales que se llamaron mutualistas como la Sociedad de Socorros Mutuos de la Música, que afilió a los músicos condicionándolos a incorporarse a la Asociación para poder trabajar. Los estudiantes de la Escuela de Derecho se organizaron para apoyar a los estudiantes de Guatemala en protestas similares; se fundó la Sociedad Gráfica Costarricense; en Heredia se creó la Asociación de Obreros de Mutuos Socorros; también se organizaron los integrantes del gremio de los ebanistas y carpinteros entre otros.

En 1920 un grupo de intelectuales desarrolló movimientos antiimperialistas para oponerse al desarrollo de actividades en manos de capital extranjero tales como los ferrocarriles, puertos, banano, minería, electricidad, teléfonos y transporte aéreo y al sometimiento de los gobernantes a estas empresas transnacionales. Como resultado de esta unión de voluntades surgió el Partido Alianza de Obreros, Campesinos e Intelectuales donde destacaron los líderes Joaquín García Monge, Otilio Ulate Blanco, Ricardo Moreno Cañas y Octavio Jiménez.

"En el Centro Socialista del Dr. Aniceto Montero, los Albañiles por su parte y en número de 80, se reunían con igual propósito, además del de crear su Sindicato." (De La Cruz, 1984: 105, 106)

Las mujeres se integraron en varias agrupaciones como la Liga Feminista Costarricense (1923) y la Liga Cultural Femenina (1928) y tuvieron algunas conquistas y una destacada participación en apoyo a partidos políticos, especialmente al Reformismo.

SIBDUNA

Los trabajadores de empresas transnacionales que estaban conscientes de la explotación de que eran objeto dieron muchas luchas desde finales del siglo XIX y recordamos la "Huelga de los Tútiles" en el Ferrocarril al Atlántico, donde un grupo de jóvenes emigrantes italianos suspendió labores de construcción del ferrocarril como protesta por los malos tratos y el incumplimiento de los contratos, y otras protestas similares de los mineros, pero resultaron siendo repatriados los italianos y a los nacionales se les reprimió por la fuerza.

"La más grande de las huelgas se dio en 1934 cuando los zapateros, panaderos, trabajadores de artes gráficas, peones y trabajadores del banano lograron involucrar a 10.000 personas, que protestaban por las dificiles condiciones de trabajo, los bajos salarios, las condiciones insalubres, la falta de asistencia y obligatoriedad de hacer un pago mensual para tener derecho a atención médica". (Salazar, 1995: 159)

"Esta gran huelga originó represión del Gobierno y finalmente se desarticuló pero dejó honda huella, primero porque consolidó el movimiento sindical, fue un hito en las luchas obreras por las reivindicaciones de los trabajadores y finalmente porque el Partido Comunista, de reciente creación, levantó el estandarte de los trabajadores y logró que las peticiones de los huelguistas fueran incorporadas a los contratos bananeros en 1934". (Salazar, 1995: 161 - 163)

Otros movimientos se llevaron a cabo como las luchas de pequeños y medianos productores de café y los movimientos de los campesinos en Guanacaste, que principalmente se oponían a las grandes concentraciones y acaparamientos de la propiedad.

SIBUNA

Los pequeños productores de café lucharon por mejorar los precios que les pagaban los procesadores y comercializadores del grano, sobre todo por las condiciones en que colocaban la mercadería en el mercado internacional; también protestaron por los altos intereses que tenían que pagar por sus créditos para los cultivos. Sus luchas no fueron en vano y ante la insistencia de que se creara una dependencia estatal que regulara esta actividad, en 1933 el Estado creó una institución denominada Instituto de Defensa del Café.

Se dieron otros movimientos como el de los inquilinos por la carestía de vivienda y el alto precio de los alquileres, lo que trajo como consecuencia la creación de la Junta Nacional de Habitación en 1939, que un año después ratificó y amplió el Presidente Calderón Guardia con la promulgación de la Ley de Inquilinato y la de Casas Baratas.

Otros grupos de menor impacto tomaron conciencia de unirse aunque el número de integrantes no fue mayor cosa pero que fomentaron la continuación de la lucha, seguidos por agrupaciones de trabajadores especializados como los campesinos de tierras bajas guanacastecas; también en las tierras altas se disputaron con las empresas mineras por el acceso a sus tierras.

2.7. Aporte de los principales políticos que antecedieron o fueron contemporáneos de Rafael Ángel Calderón Guardia, que influyeron en su pensamiento; y de sus ideas revolucionarias.

Presentamos en orden cronológico un análisis del pensamiento de algunos líderes que antecedieron o fueron contemporáneos a la época de Calderón Guardia, quienes forjaron o influyeron en su pensamiento, que originaron la verdadera "revolución" de las ideas.

2.7.a) Tomás Guardia Gutiérrez, representante del Estado liberal. Llega al poder mediante un golpe de Estado el 27 de abril de 1870 derrocando a Jesús Jiménez, a quien acusaba de reprimir la prensa, desterrar y confinar a adversarios políticos y perseguir las logias masónicas. Su gobierno fortalece el Estado liberal, y luego lo consolida con la Constitución que promulga al año siguiente.

Valiente militar que se distinguió en la guerra contra William Walker, fue un gobernante audaz, con gran liderazgo y valentía, que impuso las ideas liberales y fortaleció otras que, aunque estaban consignadas en una Constitución, aun no se cumplían tales como la tolerancia religiosa y la educación gratuita y obligatoria. Se le resalta como el iniciador de una nueva época dado que expulsó del gobierno a la oligarquía cafetalera que manejaba los asuntos políticos y económicos del país y disolvió la Asamblea y la Constituyente que estaba manejada por ellos. Luego tomó decisiones de avanzada como la proscripción de la pena de muerte y la promulgación de la Constitución de 1871, que por su contenido visionario estuvo vigente por muchas décadas con una leve interrupción (1917 – 1919). Esta Carta Magna garantizó la democracia liberal; perfeccionó las instituciones electorales, estableció el voto directo y secreto y posteriormente obligatorio, y prescindió de la mayoría absoluta.

También desarrolló el liberalismo en otros campos, tales como afirmar las libertades políticas, especialmente la libertad de prensa, puso énfasis civilista en las tareas públicas; dictó la enseñanza laica, la secularización de los cementerios; prohibió el establecimiento de comunidades religiosas; separó la iglesia del Estado; reformó la educación nacional y aprobó

SIBUNAM

Códigos y otras leyes fundamentales. Puso especial empeño en la construcción del ferrocarril al Atlántico y propició el cultivo del banano.

Murió en 1882 pero durante su gobierno transformó el pensamiento político de la época sentando las bases del liberalismo democrático.

2.7.b) Félix Arcadio Montero, representante del pensamiento socialista incipiente. Nació en 1850, obtuvo un bachillerato en Leyes en la Universidad de Santo Tomás y completó su carrera en la Universidad de San Carlos en Guatemala en 1877. Luchó contra el cierre de la Universidad de Santo Tomás, donde fue docente y su último director, laboró en los tribunales costarricenses y fue diputado; expulsado del país en 1895. Falleció en 1897.

Le tocó vivir en una época que precedió a grandes cambios y transformaciones sociales, donde el pensamiento fue convergiendo en procura de la justicia social; por un lado, las ideas comunistas y, por otro, las posiciones cristiano sociales. Veamos a continuación algunos de estos hechos contemporáneos con su vida política.

A partir de 1860 se dieron situaciones, especialmente en Europa, que obligaron a diferentes pueblos a manifestarse y, sobre todo, a defenderse de las injusticias, como la sublevación que se dio en Polonia contra la dominación zarista, que llevó a la creación de un organismo obrero mundial, el cual convocó a un congreso entre cuyos delegados se encontraba Carlos Marx, que también formó parte de la Comisión redactora de los Estatutos del programa; entre los que se habla de la emancipación de la clase obrera; lo que debia llevarse a cabo por

ellos mismos, que se debía evitar la sujeción de los medios de trabajo a que eran sometidos por los monopolizadores porque eso era una forma de esclavitud que conllevaba miseria social, raquitismo espiritual y mediatización política. Esta emancipación debía darse en todos los países.

En posteriores Congresos de la Asociación Internacional de Trabajadores se fueron imponiendo las ideas de Marx en cuanto al problema de la guerra, la reforma agraria, las organizaciones sindicales y otras luchas que le hacen acreedor al título de Maestro. Las ideas fueron divulgándose y para 1870 ya habían penetrado Rusia, donde tomó forma de Unión de Obreros, que continuaron con la divulgación. Para 1896, un pensador ruso seguidor de Marx, Vladimir Ilich Lenín, planteaba la necesidad de ligar el trabajo político con el trabajo obrero y fundir este último con el socialismo para organizar la fuerza obrera y divulgar el comunismo.

En 1869 los trabajadores de Estados Unidos lograron, con luchas sociales, una jornada de trabajo de ocho horas para los trabajadores federales y luego de muchísimas huelgas, algunas de las cuales fueron reprimidas con violencia, en 1886 se llevó a cabo una gran huelga, especialmente en el área industrial de Chicago. La lucha por las ocho horas continuó y se dispuso reanudarla a partir del primero de mayo de 1890, fecha que quedará permanentemente en la historia para el recuerdo de las luchas sociales de la clase obrera, siendo Argentina el primer país que la estableció formalmente en su legislación.

En esta época, el Lic. Félix Arcadio Montero funda el Partido Independiente Demócrata, considerado como el primer partido popular en el país al que Arnoldo Mora define como: "*el primer partido ideológicamente definido como una alternativa de poder popular y, en este*

SIBDUNA

sentido, el primer partido socialista de Costa Rica". (MORA: 1988, 25) El gobierno calificó a Montero de sedicioso y lo expulsó del pais en 1895 por considerarlo un candidato cuya campaña política estaba colmada de referencias a los problemas sociales de la época, y por su insistencia en la necesidad de enfrentar el poder de los ricos con la fuerza de la unión de jornaleros, artesanos y pequeños obreros.

Vladimir de la Cruz comenta que a pesar de carecerse de documentos que confirmen el conocimiento de las luchas populares de corte socialista y comunista que se estaban librando en el Viejo Continente, en lo que respecta a nuestros líderes "*podemos afirmar que las ideas del socialismo y el comunismo llegaron a Costa Rica al finalizar los años ochenta e iniciarse la última década del siglo pasado. No poseemos mucha documentación concreta en tal sentido pero por sus artículos y sus actividades podemos concluir que eran del conocimiento de los más preclaros dirigentes populares de la época. Aún no habían prendido en las masas ni en los sectores populares, pero don Félix Arcadio y sus compañeros de Partido ya habían llevado sus primeras semillas al seno de los trabajadores, artesanos y jornaleros. De otra manera no podemos explicar que la Iglesia, en esos años, hablara de combatir el influjo de estas corrientes*". (De La Cruz, 1989: 47, 48)

También se hizo pública la opinión de Monseñor Bernardo Thiel, prelado de la Iglesia Católica, quien en su vigésima Octava Carta Pastoral del 24 de setiembre de 1892, dijo: "*De nuestros artesanos y agricultores apartad el espíritu de descontento, tan común en nuestros días*", pretendía con ello mantener alejados a los trabajadores de las protestas por mejoras, especialmente oponiéndose a las medidas de corte socialista que llegaban de ultramar. Manifestó

en esta Carta, refiriéndose a los artesanos y agricultores, que había que "*preservadles del contagio del socialismo y comunismo*", ... y que "*todos se entregaran con laboriosidad a sus industrias y cultivos y soporten con resignación cristiana sus duros trabajos*", ... que "*cualquier mejoramiento económico de la clase obrera no vendria de organizarse y defenderse activamente sino del proceso pasivo de la caridad en la forma de limosnas de los ricos*". (ECO CATÓLICO, NÚMEROS 238 y 239 de octubre de 1892, citado por De La Cruz, ibidem).

Más tardiamente el enfoque del prelado cambió cuando se refirió a otros principios cristianos originados en una Encíclica Papal, y a la publicación de la Trigésima Carta Pastoral, en la que se refirió al "Justo Salario", lo que produjo reacción de las autoridades que no aceptaron que se les insinuara que la situación de los trabajadores artesanos era pésima y mal pagada, y que los jornaleros jugaban un papel importante como clase social y se manejó como una lucha entre liberales y católicos; pero el gobierno en sus respuestas insinuó que la Carta Pastoral encerraba el germen de las ideas socialistas, sin imaginarse que sería una de las primeras piedras del monumento que se llamará casi cincuenta años después Reforma Social.

Resume Félix Arcadio Montero sus ideas políticas en tres documentos: Bases Políticas, Estatutos y Programa de Gobierno. Presento a continuación un breve resumen del Programa de Gobierno del Partido Independiente Demócrata.

Garantías individuales y sociales.

Libertad de pensamiento y prensa.

Derecho de reunión.

Inviolabilidad del domicilio y correspondencia.

Derecho de critica a la administración pública.

Tribunales comunes para juzgar delitos.

Supresión del ejército.

Fortalecimiento de los municipios.

Descentralización e independencia de la administración pública.

Poder Ejecutivo comandante de la fuerza pública.

Equilibrio en la hacienda pública.

Facilidades de crédito nacional.

Protección y fomento a la agricultura y al comercio.

Creación de un banco hipotecario.

Pureza y racionalidad en la administración de rentas nacionales.

Meritocracia en nombramientos en la Administración Pública.

Libertad religiosa.

Fomento a la instrucción pública (carreras profesionales).

Igualdad ante la ley.

Modernización de rentas y libertad de industria.

Fomento y desarrollo de las bellas artes.

Alternabilidad en el poder.

Independencia de Supremos Poderes.

Sufragio directo.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

Arnoldo Mora comenta: "*Los contenidos estrictamente políticos y las inquietudes rebasan y de lejos las preocupaciones de índole económico-social. La concepción filosófica subyacente expresa una adhesión a las concepciones políticas del liberalismo, pero no a sus concepciones filosóficas. ..., expresa más bien una cercanía con la iglesia Católica*". "*No se habla de leyes sindicales y otras garantías sociales para los trabajadores, señas de que el movimiento obrero es todavía muy débil*". (Mora, 1988: 31, 32)

2.7.c) Alfredo González Flores Fue nombrado Presidente en 1914 por el Congreso como Primer Designado, cargo que ejerció hasta 1917, y le tocó una difícil administración dado que tuvo que enfrentar la crisis provocada por la Primera Guerra Mundial (1914 – 1919).

Se caracterizó por su enfrentamiento con los capitalistas que manejaban la banca privada al crear el primer banco estatal llamado Banco Internacional de Costa Rica. Llevó a cabo muchos cambios en las áreas económicas y fiscales tales como la creación de las Juntas de Crédito Agrícola, los Almacenes Generales de Depósito, el Registro General de Prendas, la Escuela Normal e impulsó otras medidas en el campo económico. Estableció impuestos sobre la renta con lo que afectó a la clase pudiente y un impuesto llamado "tercerillas" a los empleados públicos a quienes se les retuvo una parte del salario. Careció de respaldo popular pero guardó lealtad a quienes lo habían llevado a la presidencia.

Se le considera el primer reformista que desde el poder estableció cambios importantes que pretendían adaptar a las instituciones del país a la nueva situación económica y social, que tendía a hacer más justa la distribución de la riqueza y procuraba favorecer a los menos poseídos.

Su orientación fue de naturaleza económica y tributaria y sirvió de base a futuras reformas en este y otros campos. Mostró una sensibilidad no apreciada anteriormente y trató de lograr un mejor equilibrio entre el capital oligarca cafetalero y los sectores populares de manera que se mejoraran las condiciones de vida, pensamiento poco usual entre los liberales que lo antecedieron.

Reseña al respecto Salazar: "*Las reformas de González Flores, aunque tuvieron un carácter primario fiscal, se propusieron a la vez crear una base amplia y segura para la vida financiera del gobierno y beneficiar en general al país, además de establecer el sistema democrático sobre bases sólidas, defender nuestra autonomía amenazada por los compromisos fuertes en el exterior, y para asegurar la independencia de la administración pública. El sistema tributario del país se basaba en un mecanismo injusto, porque eran los sectores populares pobres y marginados del país los que en mayor grado contribuían al estado, en lógico beneficio de la clase dominante. Es decir, el gobierno no llenaba las exigencias del país y no correspondía como debiera a las necesidades del pueblo, que es el que más contribuye, satisfaciendo a los que menos o nada contribuían al estado*". (Salazar, 1950: 41)

Fue esta administración la que inició las reformas que aunque tenían fuerte oposición de los capitalistas, enfrentó los intereses de los poderosos que durante muchos años habían estado protegidos por los gobiernos liberales y les obligó a tributar para buscar un equilibrio que permitiera un reparto más justo de la carga del Estado.

Logró la promulgación de varias leyes de corte reformista tales como la Ley Sobre la Formación del Catastro, que complementó con la Oficina de Catastro, anexo del Registro de la Propiedad y con fines de cobrar impuesto sobre las propiedades; Ley General de Impuestos Directos, que hizo pagar impuesto a nacionales y extranjeros sobre propiedades y empresas; Ley sobre la Contribución Territorial, que estableció impuestos sobre los bienes inmuebles; Ley del Impuesto sobre la Renta, que afectó a todos aquellos que tuvieran bienes o empresas que recibian dinero, sobre el que tenían que pagar una parte proporcional con escalas progresivas; Ley sobre Contribución para las Obras Públicas de Interés Especial o Local que obligaba a tributar a los propietarios que se vieran favorecidos por el desarrollo de las obras públicas; y por Decreto estableció el Impuesto de Tierras Incultas, que afectó directamente a los acaparadores de grandes extensiones de terrenos sin explotar, con el propósito de que las utilizaran o las arrendaran.

Otras medidas reformistas fueron la creación de las Juntas de Crédito Agrícola para otorgar créditos a campesinos y la Sección Hipotecaria del Banco Nacional que facilitaba préstamos sobre hipotecas y desembolsos a largo plazo. Ordenó los pagos del Estado a través de la Pagaduría Nacional.

Obviamente estas reformas no operaron como se esperaba porque los capitalistas se oponían a ceder parte de sus recursos económicos y finalmente, en 1917, su propio Ministro de Guerra le dio un golpe de Estado y lo extraditó. Estos intentos fueron formando el pensamiento reformista y se retomaron posteriormente para consolidarse durante la administración Calderón Guardia a partir de 1940.

2.7.d) Rafael Ángel Calderón Muñoz. (1869-1943). Médico, político, designado (Vicepresidente) a la Presidencia de la República de Costa Rica, la que ejerció en un periodo corto en ausencia del titular. Hijo de Adolfo Calderón Calderón y María Muñoz Vargas. Casado con Ana María Guardia Mora, sobrina del ex Presidente de la República Don Tomás Guardia y bisnieta del primer Jefe de Estado Juan Mora Fernández. Doctor en medicina, cirugía y obstetricia de la Universidad de Lovaina, Bélgica, quien como cristiano practicante y fiel seguidor de las doctrinas religiosas inculcó en su hijo, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el pensamiento reinante en la época.

El Dr. Calderón Muñoz debe ser reseñado como la primer fuente de pensamiento directo de Calderón Guardia, no solo por la estrecha relación que siempre tuvieron sino por la condición de político, pensador, escritor y su gran sensibilidad social que logró inculcar a su hijo. También lo consideramos como el exponente de la filosofía político religiosa del cristianismo social.

Para comprender mejor el pensamiento de Calderón Muñoz es importante referirlo a la época y el espacio en que se forjó, desarrolló y ejerció su vida profesional, pues fue un periodo de grandes problemas sociales, cambios, transformaciones y nacimiento y desarrollo de ideas políticas que han perdurado por muchos años.

En 1890, cuando Calderón Muñoz tenía 21 años, ya se habían establecido en Europa las grandes industrias que concentraron riquezas, se habían engendrado capitales sustentados en la concepción individualista de la escuela manchesteriana de Adam Smith y Juan Bautista Say definida como liberalismo, que operaban en el libre juego de la oferta y la demanda y en la

libertad de la contratación en lo que llamaron "mercado de trabajo", conocida también como *laisser faire*, donde las máquinas vinieron a desplazar a los hombres en la producción de bienes y servicios con lo que se incrementó el desempleo, considerables bajas en los salarios y situaciones laborales infrahumanas.

Las grandes masas de trabajadores se encontraban en deplorables estados de miseria con un liberalismo poderoso que negaba su responsabilidad porque aducían que todo obedecía a la evolución natural y a la libertad de contratación en el libre juego de la oferta y la demanda, que cualquier solución se daría en términos de la caridad y no de la justicia, había que respetar el principio de "dejad hacer, dejar pasar" (*laisser faire*), y que el gobierno no debía participar en el libre juego del campo económico. Y es que el liberalismo no se reflejaba solo en términos laborales sino en todos los campos tales como la producción, la transformación y la distribución de bienes económicos.

También para esa época los filósofos políticos Carlos Marx y Federico Engels habían publicado el Manifiesto Comunista (1848), en que se promovía la creación de movimientos populares para propiciar el traslado del poder público a los trabajadores, de manera que se transformara la estructura social y se creara una nueva sociedad en la que los seres humanos vivirían en paz social e igualdad plena.

Marx pensaba en términos de una "revolución", insistiendo en que la misión del proletariado era libertarse por sí mismo del orden social existente y declarando que la negación del derecho de propiedad era el camino único de salvación. También publicaba en la Nueva

Revista Renana la necesidad de la creación de un terror revolucionario para "abreviar y concentrar las agonias odiosas y mortales de la sociedad", y el abandono del concepto de libertad como un ideal burgués que impide al proletario avanzar hacia la meta de sus reivindicaciones.

También participaron con sus ideas los dirigentes católicos, que reclamaban airadamente en contra de las condiciones paupérrimas de trabajo, bajos salarios y trato inhumano, así como los problemas sociales, que se habían derivado del desarrollo de estos modelos liberales, y proponían la necesidad de que el Estado interviniera lo mismo que la iglesia en la vida política, social y económica para contrarrestar el capitalismo.

Estudiosos católicos y del campo social condenaron los excesos y presentaron diferentes propuestas para mejorar las condiciones reales del proletariado. Se habló del aumento de salarios, la disminución de las horas de trabajo, el descanso dominical obligatorio, la prohibición de trabajar a niños y mujeres en las fábricas, el ahorro, la adquisición de pequeñas propiedades, y la participación en los beneficios originados en las empresas.

Pero un Papa vino a cambiar los planteamientos de la doctrina política y social de la iglesia Católica, León XIII, quien promulgó el 15 de mayo de 1891 la *Encíclica sobre la Condición de los Obreros*, conocida como *Rerum Novarum*, la cual fue calificada por muchos de revolucionaria e impropia de la iglesia Católica.

Las palabras de este Papa significaron un cambio radical en el planteamiento de la situación social y económica por parte de la iglesia Católica, se pasó de una política tradicional

de mantenerse al margen de los conflictos entre los seres humanos conservando el campo espiritual como su espacio de trabajo y se preocupó por buscar una "justicia social" proponiendo la intervención del Estado como gran mediador, que impusiera su imperio cuando los patronos irrespetaran las condiciones sociales de los trabajadores y continuaran explotándolos. Estas ideas permitieron consolidar lo que se llamó posteriormente cristianismo social, filosofía política social que, como se comentó, fue adoptada por Calderón Muñoz y transmitida a su hijo como fuente de pensamiento primario para el ejercicio de la Presidencia de la República.

Menciona al inicio la Encíclica *Rerum Novarum*: "*Es difícil realmente determinar los derechos y deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo... Sea de ello lo que quiera, vemos claramente ... que es urgente proveer de la manera oportuna el bien de las gentes de condición humilde, pues es mayoría la que se debate indecisamente en una situación miserable y calamitosa, ya que, disueltos en el pasado siglo, los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío ..., el tiempo fue insensiblemente entregado a los obreros, solitarios e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores. Hizo aumentar el mal la voraz usura, que, reiteradamente condenada por las autoridades de la iglesia, es practicada, no obstante, por hombres codiciosos y avaros bajo una apariencia distinta. Añádase a esto que no solo la contratación del trabajo sino también las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios*".

Esta Encíclica no fue divulgada en nuestro país y llegó únicamente a las manos de algunas personas, entre ellas, el obispo de la diócesis Monseñor Bernardo Augusto Thiel, quien se refirió, como se comentó anteriormente, a algunos de sus temas en su Trigésima Carta Pastoral del 5 de setiembre de 1893, en la que habló de: "*sobre el justo salario de los jornaleros y artesanos y otros puntos de actualidad que se relacionan con la situación de los destituidos de bienes de fortuna*".

Tenemos aquí la primera vez que un prelado de la iglesia Católica se atrevía a sugerir que el Estado fijase los salarios y que los trabajadores se organizaran en defensa de sus intereses y para oponerse a los principios liberales de la oferta y demanda de trabajo que tanto lesionaban su calidad de vida. Estas novedosas ideas tampoco se utilizaron para inspirar el programa político del recién fundado Partido Unión Católica en 1893, probablemente para evitar que estos temas tan polémicos originaran situaciones difíciles al enfrentar el poder de quienes manejaban el capital y las empresas.

Desde el punto de vista político el papa León XIII demostró en 1891, una de sus más notables características, ya que a través de esta Encíclica logró crear conciencia de los problemas sociales de los trabajadores y promovió un movimiento que se fue volviendo vigoroso al que también se le llamó "socialismo cristiano" por la similitud de muchas de sus propuestas con las ideas socialistas en boga, con lo que logró salirse del marco usual espiritual de la iglesia para ubicarla en el terreno de la filosofía política y social.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL · HEREDIA · COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

Comenta F. Watkins: "*El liberalismo había enseñado a los patronos a ser absolutamente egoistas, utilizando su poder económico para empujar los jornales y otras condiciones de empleo a los niveles más bajos posibles. El socialismo, a su vez, había enseñado a los trabajadores a envidiar y aborrecer a los ricos, negándoles su derecho natural a la propiedad privada. La única salida de este atolladero era retornar a los principios básicos de la justicia social. Trabajadores y empleados debían unirse, bajo los auspicios católicos, en asociaciones mutuamente benéficas en las cuales cada uno aprendería a respetar las justas necesidades y el bienestar de los demás. Estos fueron los principios que León XIII predicó como solución Católica a la moderna "cuestión social". Si bien el socialismo católico tuvo algún éxito, su valor último fue político más que económico.*" (Watkins, 1970: 103, 104)

Pero estos principios fueron haciendo su propia senda y es así como un grupo de cristiano sociales publicó en Costa Rica un diario llamado La Justicia Social el 16 de setiembre de 1904, donde se hacen las primeras propuestas para resolver los problemas sociales que afectaban a la clase trabajadora costarricense. Este nuevo diario, dirigido por el Licenciado Matías Trejos, y en el cual participaron varios profesionales, sacerdotes e ilustres ciudadanos, también contaba con el apoyo de Calderón Muñoz, quien posteriormente, a los treinta años de edad, asumió la dirección del diario y la mantuvo por un tiempo. Entre otros ilustres colaboradores se encontraba el entonces joven estudiante Jorge Volio, sobre quien hablaremos a continuación como otra de las fuentes del pensamiento de Calderón Guardia.

Sin duda el Dr. Calderón Muñoz fue quizá la principal fuente del pensamiento revolucionario de su hijo y en su publicación lo reconoce al mencionar: "*Como hijo de médico*

sentí a la hora muy temprana de mi vida, el dolor y la miseria que nos rodean. Mi padre supo inspirarme el sentimiento apostólico de su profesión". Agrega: "*Sentía yo que la perplejidad y la desorientación en que vivía el mundo después de la primera guerra mundial; ... se debían a que los hombres, cegados por el egoismo y por el afán inmoderado de poderio y de riquezas, habian perdido toda noción de justicia; y sentía que los pueblos, llevados a la matanza o sumidos en la esclavitud económica, lejos de reaccionar contra el dolor y las causas de tantas miserias e infelicidades, apelaban a nuevas violencias, a nuevas destrucciones, al constante empleo de la fuerza para resolver los problemas que tenían origen, precisamente, en los propios elementos que se seguían empleando para remediar los males que aquéllos no cesaban de producir. Estas inquietudes nacieron en mí como un reflejo de las convicciones e ideas que oyera de continuo en labios de mis padres. Sentía, como ellos, la necesidad de apelar a las fuerzas espirituales que la religión despierta en el hombre*". (Calderón Guardia, 1995: 10, 11)

Al Dr. Calderón Muñoz le tocó vivir los problemas que se suscitaban en Europa en la década de los noventa del siglo XIX cuando estudiaba en la universidad y fueron precisamente los momentos en que las doctrinas cristiano sociales y las socialistas y comunistas adquirían relevancia por los hechos referidos. Estas podrían ser algunas de las razones por las cuales algunos de los aspectos importantes de la Reforma Social de Calderón Guardia contemplan ideas de corte socialista y comunista que no contienen las Encíclicas, como lo son el derecho de huelga, y en forma específica la jornada de ocho horas y el salario mínimo.

El Dr. Calderón Muñoz se mantuvo activo en la política y siempre acompañó a su hijo hasta su deceso en 1943, año en que precisamente lo había sustituido por un breve plazo en la Presidencia de la República.

2.7.e) Jorge Volio Jiménez, proponente del reformismo. Nació en 1882 y vivió hasta 1955, hijo de Carlos Volio Llorente y Matilde Jiménez Oreamuno. Fue un gran líder que surgió en el momento oportuno apoyado especialmente por la clase trabajadora. Desempeñó muchas actividades como religioso, periodista, docente, luchador social, combatiente político y guerrillero.

Dice de Volio Eugenio Rodríguez Vega: "*Es una personalidad compleja, tormentosa y atormentada, sacudido por grandes inquietudes que lo llevan frecuentemente al borde del abismo. Hombre de contradicciones notorias, a veces parece palpar un futuro promisorio y a veces lo invade el pesimismo sobre las posibilidades de realizar una gran obra en Costa Rica*". (Rodríguez, 1982: 9)

A los 19 años leyó a Tolstoi, Lamennis, Aristóteles, Dostoyesvski, Platón, Cicerón y otros afamados escritores. Por su formación Volio abrazó el sacerdocio y se identificó con las doctrinas del cristianismo social pero también recibió, especialmente durante su estadía en Europa, otras doctrinas socialistas que estaban en boga. También tuvo dos maestros costarricenses que influyeron en él: Omar Dengo y Joaquín García Monge.

A los 20 años integró el grupo que publicó por primera vez "Justicia Social", periódico preparado bajo la dirección de Matías Trejos y con la participación del Dr. Rafael Ángel Calderón Muñoz, el Lic. Carlos María Jiménez y otros prominentes políticos.

Veamos un reflejo del pensamiento de Jorge Volio publicado en la edición N° 1 de la revista "Justicia Social" en 1902: *"En el ideario del periódico se busca que la noción de la justicia social "se arraigue profundamente en el ánimo de las masas y en el espíritu de los gobernantes", pues la justicia social no es otra cosa que cristianismo y éste es amor, "amor a los pobres, a los desvalidos, protección a los débiles, honor al trabajo, respeto a todos los derechos, reciprocidad de servicios, acatamiento a la función, no a la persona. ... El día en que la Justicia Social triunfe en el mundo ese mismo día marcará el triunfo pleno del cristianismo".*

(Volio, Marina, 1983: 19)

En 1903 viajó a Bélgica, estudió en la Universidad de Lovaina e hizo un análisis de la Encíclica *Rerum Novarum* entre otros documentos y recibió valiosos aportes del Arzobispo de Malinas Desiderio Feliciano Francisco José Mercier, quien fue conocido como Cardenal Mercier, creador del llamado Código de Malinas. Durante sus estudios fue concluyendo en que en América Latina debían hacerse grandes transformaciones pero a cargo de los representantes de la iglesia Católica, sobre todo los sacerdotes, quienes debían ser inteligentes y estar bien preparados, para que pudieran abrir las mentes de los políticos, economistas y sociólogos responsables de tomar conciencia de los problemas.

En 1922, a los 40 años, llegó al Congreso en representación del Partido Regionalista Independiente de San Ramón y en un mensaje que pronunció en defensa de un proyecto de ley sobre arrendamiento de tierras dice: "*Yo soy la revolución viviente... Yo sigo a los obreros que me escuchen, no sigáis a un hombre, sino las ideas, una bandera*". (Volio, Jorge, citado por Rodríguez, 1971: 98) En 1923 fundó el Partido Reformista y consiguió que la Confederación General de Trabajadores proclamara su candidatura para las elecciones 1924 – 1928. Dice la historiadora Marina Volio: "*Nacía, para la historia de los partidos políticos en Costa Rica, un nuevo partido, vigoroso y fecundo, si no en realizaciones, sí en anhelos, en esperanzas redentoras de los oprimidos; y al par un alma y un símbolo: Jorge Volio*". (Ídem: 92)

El nuevo Partido Reformista dictó un ideario en dos documentos, primero un manifiesto de su líder y luego sus propósitos que "*Son los numerales que norman la acción del partido hacia la búsqueda de la justicia social; ellos revelan la existencia, en Costa Rica, de un movimiento político que convierte en su más conspicua preocupación los problemas del obrero y del campesino de estas tierras*". (Ídem: 109)

Uno de los principios más determinantes en que se basó Volio para sus propuestas fue el hecho de que en la Constitución vigente, de naturaleza liberal, se hizo énfasis en la protección y la definición de los derechos del individuo frente al Estado, sin tomar en cuenta la contraparte, los derechos del Estado con el individuo, el apoyo y protección que el Estado debe dar a las personas, consignar los deberes de la sociedad que garanticen el bienestar y la justa distribución de la riqueza. Se identifica así a este partido como ideológico que procura el mejoramiento de las

clases sociales menos poseídas garantizando la intervención del Estado en la vida social y económica del país, a través de la utilización de las vías que ofrecía el cristianismo social.

A partir de la década de 1930 se vivirán otras crisis financieras a las que se añadirán las provocadas por la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), que tuvieron como consecuencia la carencia de abastos, materias primas y productos terminados. Para esa época se mantenía en Costa Rica un modelo de Estado liberal rígido, fuertemente consolidado por muchos años, que no contemplaba el establecimiento de medidas que vinieran a paliar la difícil situación de los trabajadores, mucho menos cuando se tratara de hacer algún tipo de erogación en detrimento de sus capitales.

Este modelo económico, político y social de corte liberal de que estamos hablando en la década de 1930, venía propiciando y fortaleció aun más el desarrollo de un capitalismo en manos de una oligarquía cafetalera integrada por un reducido grupo de familias que ponía y quitaba gobernantes, unas cuantas firmas comerciales que exportaban e importaban y unas empresas transnacionales que comerciaban otros productos como banano y cacao.

Por otro lado, la mano de obra necesaria para mantenerles su riqueza se sustentaba en un gran grupo de trabajadores con jornadas agotadoras, sin garantías, servicio de salud, salario justo ni otras facilidades que compensaran el producto de su trabajo.

Dice al respecto Óscar Castro: "*Como no hay entonces maquinaria agrícola, todos los trabajos en los cafetales se hacen a mano. La pala de gran tamaño, el cuchillo y la lima para*

mantener el filo, son las principales herramientas de los jornaleros, cuyos turnos de trabajo son largos y agotadores. El capataz u orillero, como se le llama, vigila estrictamente a los paleros para que saquen su tarea sin desmayos ni pausas. Para almorzar solo disponen de tiempo limitado. Cada jornalero lleva su modesto almuerzo envuelto en hojas de plátano y no falta la botella de agua dulce. Llueva o truene, las faenas agrícolas no se interrumpen. Las jornadas de trabajo son largas y pesadas y se extienden de lunes a sábado. Se alargan o encogen conforme lo mande el capataz. No hay días feriados ni vacaciones. Se les despide sin previo aviso ni remuneración alguna". (Castro, 2007: 4)

Debido a esta forma de explotación del hombre por el hombre, típico de un sistema capitalista dentro del modelo liberal, y a la difícil situación económica que se vivía en el período estudiado, se produjeron una serie de movimientos sociales que, como se comentó, dieron origen a la formación de grupos organizados que demandaron mejores condiciones de vida y es así como poco a poco se fueron dando las "reformas", primero con pocos logros por la tenaz oposición de los capitalistas y posteriormente se allanó el camino para llegar a la gran Reforma Social que logró consolidar una situación favorable en la meta de alcanzar justicia social, como analizaremos.

Esquema resumido del Programa del Reformismo es el siguiente:

Ley de Accidentes del Trabajo (concepto de seguridad social).

Reforma agraria (nacionalización del subsuelo, evitar acaparamiento).

Colonias agrícolas.

Vivienda digna (higienización, letrinización y mejoramiento).

Servicio civil.

Autonomía municipal.

Cooperativas.

Fondo de ayudas mutualistas.

Programas de nutrición.

Recuperación de tierras baldías.

Expropiación de terrenos de utilidad pública.

Control administrativo.

Justa distribución de la riqueza.

Modernización del sistema tributario.

Educación para el trabajador.

Universidad.

Libertad religiosa.

Enseñanza gratuita (primaria y secundaria).

Salario mínimo.

Pensiones de vejez.

Protección de extranjeros.

Modernización del sistema penal.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

Comenta Marina Volio: "*A fines de 1910, comienza a sentirse cierta disconformidad por parte de los campesinos y los obreros con su situación, que poco preocupa a los gobernantes liberales, quienes no tratan de impulsar nuevos proyectos y marcar nuevos rumbos. Se*

preocupan únicamente, como dice Ortega y Gasset, por "conservarse, andar entre las cosas que están ya ahi, hechas por otros". A las inquietudes del campesinado se unen las preocupaciones de lo que por entonces se llamaba "el proletariado de levita y de liceo", el cual no es otro cosa que lo que Hugo Navarro denomina proletariado intelectual". ... "En esta nueva actitud, e influenciados por el pensamiento de Tolstoi, desde principios de siglo nos encontramos con dos grandes maestros. Uno de ellos, Omar Dengo, trata desde su "Centro Germinal", de ayudar a aliviar "el dolor de los humildes", de organizar a los obreros y así comenzar la lucha de sus conquistas sociales, respondiendo con ello al grito de la Revolución Rusa, la Revolución Mejicana y los movimientos socialistas chileno, peruano, argentino y venezolano, que comienzan a extenderse por toda América Latina. El obrerismo costarricense no comprende el llamado a la lucha social de Omar Dengo, ..." Continúa opinando **Volio**: *"Cargando su "anarquismo claudicante" penetra en el campo de la educación nacional, para abrir la mente a los futuros forjadores de la personalidad de los niños, para hacer ver a los maestros que "lo que cabe conservar integra es la aspiración a la justicia". El otro gran maestro, don Joaquín García Monge, realiza su labor de formación política y cultural de nuestros jóvenes a través de su Repertorio Americano". "Si los campesinos y los obreros no habían comprendido el lenguaje de los anarquistas Dengo y García Monge, si entenderán el lenguaje cristiano de Jorge Volio".*

(Volio, 1983: 88 a 90)

2.7.f) Manuel Mora Valverde, representante del pensamiento comunista. Cuando se habla de las fuentes del pensamiento del Dr. Calderón Guardia tenemos que ubicar las ideas socialistas que se fueron creando desde mediados del Siglo XIX y tomaron fuerza desde inicios del Siglo XX, y la mejor forma es personalizarlas en Costa Rica en un político que desde sus inicios fue un fiel

representante de esas ideas: Manuel Mora Valverde. Es difícil hablar de Manuel Mora sin asociarlo al Partido Comunista, como lo es referirse a este partido sin hacer referencia a Mora. Claro que al inicio surgieron algunos líderes que manejaban ideas socialistas que ya hemos reseñado como Félix Arcadio Montero, Gonzalo Montero Berry y otros pero ninguno tuvo la profundidad y constancia de Mora.

A partir de 1920, como indicáramos anteriormente, se fueron formando varias agrupaciones de trabajadores como asociaciones, mutuales, gremios, sindicatos y confederaciones en defensa de sus derechos y en procura de mejores condiciones de vida; y otras de carácter político, que organizaron reuniones, desfiles, manifestaciones y huelgas en su lucha por la reivindicación de sus derechos.

Marielos Aguilar comenta al respecto: "*En realidad, alrededor de 1920, ya había madurado una cierta sensibilidad social en diversos sectores de la opinión pública costarricense, que incluía a los medios periodísticos e intelectuales, sobre la necesidad de promover una legislación social que atendiera las necesidades más apremiantes de los trabajadores empobrecidos por las transformaciones en la estructura productiva, las crisis económicas y las secuelas materiales de la inestabilidad política*". (Aguilar Hernández, 1952: 7)

Entre los años 1927 y 1928 se incrementó la lucha de los obreros y las manifestaciones de protesta: "*Entre movimientos, a un promedio de uno cada doce días, se constituyeron quince sindicatos obreros; hubo diez conflictos de tierras y seis conflictos en las minas*". (DE LA CRUZ, 1980: 222) "*Al comenzar el año 1929, se aglutinó alrededor de don Joaquín García*

Monge, un grupo de discusión y estudio, que culminó con la fundación del Partido Alianza de Obreros, Campesinos e Intelectuales, que participó en las elecciones de 1930. Este partido asumió una gran cantidad de elementos ideológicos provenientes del aprismo y, en su campaña politica, denunció las claudicaciones de Jorge Volio, planteó la necesidad de una organización clasista, independiente, honesta y popular y, sobre todo, antiimperialista". (Botey y Cisneros, 1984: 114)

Otros líderes, entre los que estuvo Carmen Lyra y Mario Fernández, manejaron literatura de la "revolución mexicana", también se consiguió el Manifiesto Comunista, y fueron creando conciencia acerca de la necesidad de formar un partido político nuevo de tipo revolucionario y de filosofía "comunista", que luchara en el rescate de los derechos de los trabajadores, contra la explotación del hombre por el hombre, que los apoyara en la crisis económica y dado que los partidos tradicionales no los habían convencido, era necesario un partido fuerte que asumiera el liderazgo en sus demandas y que aglutinara a todas las agrupaciones de trabajadores, y es así como nació la Unión General de Trabajadores a finales del decenio, teniendo como líder principal a Gonzalo Montero Berry. Esta nueva agrupación asumió una posición beligerante y desarrolló sus acciones en varios campos como filiales, conferencias, discursos y otros. Este mismo dirigente organizó la Asociación por la Universidad Popular, la cual posteriormente se transformó en la Asociación Revolucionaria de Cultura (ARCO), cuyo propósito fue el de mejorar el nivel político y cultural de los trabajadores y tratar de abrir la Universidad Popular.

A esta nueva organización se unió un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho entre los que destacaron Manuel Mora Valverde, Jaime Cerdas Mora y Ricardo Coto Conde,

quienes se fueron fortaleciendo y captando más afiliados y en 1930 fundaron un periódico llamado "Revolución", que invitaba a los trabajadores a unírseles y desde donde denunciaban la explotación capitalista; además, difundían las ideas socialistas.

Refiriéndose a esta nueva organización Jaime Cerdas Mora indica: "*Este grupo (ARCO) tenía al principio un carácter más bien antiimperialista, sin orientación marxista. Pero en cuanto nos cayó a nosotros el Manifiesto Comunista, y varia literatura que entraba por marinos que llegaban a Limón, ... comenzamos a darle un carácter comunista al asunto.*" (Botey y Cisneros, 1984: 116).

Para el año de 1931 ya la ebullición política llegaba a muchos afiliados y se logró crear conciencia de clase, ya que a los trabajadores les estaba resultando fácil comprender y sentir las injusticias sociales a que los llevaba el capitalismo; la madurez de los líderes se hacía cada vez más fuerte y sus planteamientos eran fácilmente aceptados respecto de la necesidad de crear un partido político que a través de un proceso lograra la liberación del pueblo. Se insistió en la necesidad de que cada miembro de la organización comunista tomara conciencia de sus responsabilidades, la necesidad de justicia y la importancia de agruparse.

En febrero de 1931 la Unión General de Trabajadores libró varias luchas sociales y se atrevieron a presentar un ultimátum al gobierno del Presidente Cleto González Víquez, fijándole un plazo para que resolviera los problemas de la crisis amenazándolo con derrocarlo. Esto provocó enfrentamientos con la policía, detenciones y hasta expulsiones del país. Debe tenerse

presente que no eran necesariamente luchas de unos grupos "contra" otros sino de los trabajadores "a favor" de sus derechos.

Fue así como el 6 de junio de 1931 un grupo de líderes, encabezados por Manuel Mora Valverde, acordaron fundar el Partido Comunista, y de inmediato empezaron a redactar un programa de trabajo y los estatutos para que la organización política que estaban creando se formalizara, y de paso acatar la recomendación de Engels quien planteó: "*mientras no sea elaborado tal programa o exposición breve, clara y precisa de todo lo que el partido procura obtener y por lo que lucha, existe en forma embrionaria, ... será sólo un partido en potencia, pero no un partido en la realidad*". (Citado por Botey y Cisneros, 1984: 118)

Según la opinión de Merino Del Río: "*El Partido Comunista se fundó formalmente el 16 de junio de 1931. El pequeño grupo fundador estaba integrado por jóvenes estudiantes de la Escuela de Derecho y por trabajadores artesanales que procedían del Partido Reformista de Jorge Volio y de organizaciones gremiales que reivindicaban los derechos de los trabajadores. A pesar de su juventud, Manuel Mora aparecerá, desde el primer momento y durante la larga trayectoria histórica del Partido, como la figura vertebradora de ese importante grupo de intelectuales y obreros, que le toma como principal destinatario de sus inquietudes y esperanzas. En la fundación del Partido Comunista pueden apreciarse dos grandes corrientes inspiradoras: una de raíz nacional que se identificaba con las tradiciones antiimperialistas y democráticas de los sectores avanzados de la sociedad costarricense, y otra de raíz internacional, que recibió el influjo de la Revolución Rusa y de la difusión en el país de la literatura marxista. El nacimiento de este partido venía a significar, en cierta forma, la acumulación de luchas sociales que*

maduraron las condiciones para el surgimiento de una fuerza política que buscaba la autonomía de las clases trabajadoras frente a los partidos que representaban los intereses de las clases dominantes; se producía así una ruptura en la historia política del país, en el sentido de que por primera vez aparecía un grupo político que indicaba en su programa la aspiración a romper con el orden económico y político vigente." (Merino Del Rio, 1996: 20, 21)

Del seno de esta reciente agrupación surgió el denominado "Programa Mínimo del Partido Comunista de Costa Rica" a finales de 1931, en el que se plantea que debido a que el país tiene una economía dependiente del imperialismo y semicolonial se debe implantar un modelo comunista sustentado en la abolición de la propiedad privada, la socialización de los medios de producción y otras medidas similares, con el propósito de desarrollar una "revolución social" para liberarnos de los países de quienes dependemos (Estados Unidos e Inglaterra) y así poder organizar nuestra propia economía y la vida social sobre bases comunitarias ajenas a las intervenciones imperialistas donde el poder político sea de la clase trabajadora.

PROGRAMA MÍNIMO DEL PARTIDO COMUNISTA

Los temas que contempla son los siguientes:

Seguros sociales: desocupación (desempleo), accidentes de trabajo, enfermedades, vejez, maternidad.

Abolición del trabajo para menores de 15 años.

Reglamentación de trabajo para mayores de 15 años y de la mujer.

Principio de igual salario para igual trabajo.

Obligatoriedad de trabajar a mayores de 18 años.

Jornada de ocho horas.

Salario mínimo.

Consejo de salarios (Consejo de Obreros y Campesinos).

Organización sindical (libertad sindical).

Derecho de huelga.

Casas de habitación (vivienda). Colonias sanitarias para niños débiles, dispensarios y hospitales, casas de maternidad, granjas de descanso para trabajadores.

Campaña de educación sobre alimentación racional.

Lucha contra enfermedades venéreas, tuberculosos, drogomanía, etc.).

Supresión de la Fábrica Nacional de Licores.

Emancipación jurídico – política de la mujer.

Revisión de los contratos del Estado con el capital.

Eliminación del latifundismo.

Autorización de la expropiación con fines de utilidad pública.

Apertura de caminos. Nacionalización de las vías de transporte.

Apoyo estatal a los factores de producción (racionalización socializada).

Nacionalización del subsuelo.

Establecimiento de monopolios en servicios públicos (energía eléctrica, agua, etc.).

Revisión de sistemas arancelarios y tributarios.

Creación de un Consejo Técnico de Economía Nacional.

Reducción del aparato burocrático.

Ley de Servicio Civil.

Limitación de salarios a empleados públicos.

Reforma a la Ley de Educación (gratuita y que se contemple el trabajo). (Ídem: 119)

El programa proponía los primeros pasos para la creación de un sistema económico comunista basado en la propiedad del Estado, sin propiedad privada, donde los medios de producción deberían estar socializados, modificación que se llevaría a cabo en todos los países.

El segundo aspecto contemplaba la adopción una serie de medidas para ir atendiendo las necesidades inmediatas de los trabajadores hasta llegar a la "lucha de clases" que consolidaría el modelo propuesto, o sea, avanzar hacia la construcción del comunismo liberándonos de las ataduras a que estábamos sometidos por los gobiernos imperialistas que intervenían en nuestras actividades.

En resumen, se trataba de un ideario político que seguía patrones establecidos y que pretendía establecer en el corto plazo un ambicioso modelo de corte intervencionista, con un Estado único y poderoso, eliminando el capital y la tenencia privada de tierra y gobernado por los trabajadores. Pero una cosa es lo que se escribe y otra la realidad, ya que no se obtuvieron avances y por el momento no pasó de ser una propuesta formal que reflejaba el pensamiento de quienes crearon el Partido Comunista. Reseño un comentario al respecto: "*Si bien es cierto que en la década de 1930 no se dio ningún proceso revolucionario exitoso en América Latina, eso no fue solamente por causa del imperialismo, sino también por la insuficiente madurez de las condiciones nacionales de América Latina*". (Botey y Cisneros, 1984: 123)

Para resumir la filosofía política de Mora Valverde veamos uno de sus discursos donde defiende los ataques que se hacían al marxismo por considerarlo una doctrina exótica: "*¿Es exótico el liberalismo en Costa Rica? Pues oíd: el liberalismo no es doctrina elaborada en Costa Rica, el liberalismo tiene su cuna en los Enciclopedistas Franceses. A pesar de eso, no es francés, ni inglés, ni norteamericano. Lo mismo que el marxismo, es universal, y responde a las necesidades de una etapa determinada de la historia humana. La sociedad es un organismo vivo de la Naturaleza, que evoluciona de conformidad con las leyes propias*". La conexión entre esa ideología marxista y la realidad social y económica del país, la ve de la manera siguiente: "*Lo que nosotros queremos es una organización científica de la economía nacional. ... que el pueblo goce de una prosperidad que es perfectamente posible. ... que el carro de nuestra economía no siga corriendo al garete, tras un objetivo absurdo que se llama ganancia del capitalista, sino que corra científicamente orientado tras un objetivo más noble que se llama: bienestar del ser humano en Costa Rica*". "*No queremos trasladar a Costa Rica formas de vida y de organización social establecidas en otros medios distintos al nuestro, por más que en esos medios exista campo abonado para que florezca nuestra admiración, los costarricenses debemos hacer nuestra propia revolución social tomando en cuenta las características de nuestro medio, sus tradiciones, sus costumbres, su grado de evolución. La revolución no se importa ni se exporta. Quien dijera lo contrario no sería un revolucionario sino un charlatán*". ... "*Somos socialistas y sabemos que el Socialismo enarbola, como principio básico, el derecho a la convivencia de todos los pueblos en un plano de igualdad y de respeto mutuo.*" (Mora, Discursos, citado por Láscaris, 1984: 269)

2.7.g) Rafael Ángel Calderón Guardia, representante del cristianismo social. Nació el 10 de marzo de 1900 en San José, Costa Rica en el hogar del Dr. Rafael Calderón Muñoz y Ana Maria Guardia Mora. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Buenaventura Corrales y secundarios en el colegio de los padres Paulinos donde recibió su grado de bachiller en Ciencias y Letras. Viajó a Bélgica para estudiar medicina en la Universidad de Lovaina y se recibió de Doctor en Medicina y Cirugía en 1926, en la Universidad Libre de Bruselas.

Regresó al país en 1927 y se incorporó a la Facultad de Medicina de Costa Rica como docente. Trabajó como cirujano en la consulta del Hospital San Juan de Dios, ascendió a jefe de Cirugía de esa institución y más tarde fue Presidente de la Facultad de Medicina y posteriormente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Se considera que su pensamiento antecedió a la Reforma Social porque antes de ser electo Presidente de la República, fue un político próspero que ocupó posiciones relevantes en la Municipalidad y luego como Diputado en la Asamblea Legislativa. Sus ideas las plasmó especialmente en sus discursos y en un pequeño trabajo que publicó siendo Presidente de la República en 1942 y que lleva por nombre: "El Gobernante y el Hombre frente al Problema Social Costarricense".

En la presentación de este trabajo refleja sus profundos sentimientos cristianos y la amplia formación recibida de sus padres, la formación en la escuela y colegio y finalmente de sus relaciones cuando estudiaba medicina en Bélgica.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA, COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

En el primer párrafo indica: "*Hay en la vida de todo hombre una demanda constante de racionalización de sus propios actos. Como un reflejo de la conciencia o como un mandato de la razón, esa necesidad se multiplica para el hombre que ejerce el poder público. En la vida corriente el individuo no tiene más deberes que los que la sociedad le impone en sus relaciones con el medio, en que se desenvuelve su vida, esto es, en lo que respecta a las obligaciones para con la familia de la que forma parte, y en lo que se refiere a su dependencia económica y social de las instituciones que a la vez que le sirven, son por él servidas. En realidad es su conciencia la que le impone, en la intimidad de su ser, la explicación de su conducta y el análisis de los impulsos, ideas y motivaciones que dirigen aquélla*".

Más adelante afirma: "*En mis estudios universitarios encontré una comprobación más clara y más profunda de que no erraba al buscar, dentro de las doctrinas de la Iglesia, el principio, el impulso y la voluntad de justicia que faltaba en un mundo materialista, dominado por un grosero y cruel dominio del más fuerte sobre el más débil, de esclavitud económica impuesta por unos pocos sobre las grandes masas humanas, y de la brutalidad y tiranía por parte de los que disponen de fuerza*".

Posteriormente comenta sobre la forma en que encontró la respuesta a sus inquietudes primero con la Encíclica de León XIII "*Rerum Novarum*", luego con el Código Social del Cardenal Mercier de 1920 y finalmente con la Encíclica de Pío XI "*Quadragesimo Anno*" sobre la restauración del orden social publicada en 1931. Completa su idea indicando: "*Por eso en mi Mensaje de 1940 consigné que mi gobierno sustentaría, en lo político, la doctrina del cristianismo social, tal como la exponen las admirables Encíclicas de León XIII y Pio XI, y como*

las sintetizara el Cardenal Mercier en el Código de Malinas de que he hablado." **(Calderón Guardia, 1942: 10, 11, 19)**

Ana Francis, quien hiciera un análisis estructuralista del pensamiento de Calderón Guardia obtiene algunas conclusiones importantes de tomar en cuenta. *"Aunque el Papa se oponía a los planteamientos socialistas de carácter materialista, no dejaba de reconocer la razón que tenían con respecto a la situación de los proletarios". "En consecuencia, esta carta pastoral (Encíclica Rerum Novarum) viene a ser una especie de declaración de los derechos humanos de los trabajadores".* **(Francis, 1995: 5, 6)**

"El Social Cristianismo constituye una propuesta que se orienta hacia un trabajo de colaboración entre las clases sociales mediante la intervención de la Iglesia, el Estado y los grupos que integran la sociedad." **(Idem: 7)**

Agrega que el padre del Dr. Calderón Guardia *"cuestionaba la posición del continente en función de la expansión de los Estados Unidos, y los efectos que tal actitud producía en los estados dependientes". "Desde esta perspectiva, un hombre como el Dr. Calderón Muñoz, católico y luchador en pro de una vida digna para el ser humano, se inserta en un movimiento donde se dignifica también la libertad del Estado, acosada por la expansión de los Estados Unidos". "Estas son algunas referencias del acervo familiar acerca de las influencias que fortalecieron la personalidad y pensamiento del Dr. Calderón Guardia. ... Como miembro de una familia que pertenecía a la clase dominante, su mundo no era ajeno al verdadero arte de gobernar".* **(Ídem: 21 y 23)**

Concluye Francis indicando: "*Es evidente la influencia del General Tomás Guardia; al igual que él, enfrenta a los grupos que detentan el poder político y económico, el cual era utilizado más en provecho propio que en el de las mayorías. Tal enfrentamiento se evidencia en la transformación de la política del Estado, pues pasa de ser beneficiadora de pocos, para ponerla al servicio de todo el pueblo*". (Ídem: 41)

"*De su padre recibe orientación necesaria para forjar sus metas y la fuerza espiritual para luchar por las garantías sociales. Basta revisar la participación del Dr. Calderón Muñoz, quien como miembro del Senado, participa en la elaboración de la Constitución Política de 1917, la cual contiene en sus artículos normas que obligan al Estado a garantizar la seguridad social, tales como: velar por la educación en todos sus niveles, al igual que por la salud, el amparo social y la seguridad laboral de todos los costarricenses*". (Ídem: 41)

2.7.h) Víctor Manuel Sanabria Martínez, representante del cristianismo social. Nació un 17 de enero de 1898 y falleció el 8 de junio de 1952, oriundo de San Rafael de Oreamuno, Cartago. Su origen campesino lo forjó como una persona de gran sensibilidad y arraigado espíritu democrático. Sacerdote e historiador desempeñó un papel determinante en el desarrollo del país por sus ideas cristiano sociales y sobre todo por la gran influencia que tuvo en la formulación de las leyes que originaron la Reforma Social.

Muy comprometido con la doctrina Católica este intelectual actuó siempre con sinceridad y patriotismo. Escribió varios libros en los que manifestó sus valores y ataque al liberalismo y a

la masonería por considerarlos enemigos de su religión y extraños a las características propias de la nacionalidad costarricense y corrientes de pensamiento extranjeras ajenas a nuestra realidad. Profesaba un gran nacionalismo que fortalecía la tradición hispánica y latina y rechazó el protectorado político norteamericano por considerarlo injurioso, especialmente a la tradición política y religiosa. Mantuvo buena relación con los gobernantes liberales del siglo XX tales como don Cleto González Víquez y don Ricardo Jiménez.

Siguió de cerca la trayectoria del también sacerdote don Jorge Volio quien en los años de 1910 pretendió lograr la justicia entre los hombres, tema que compartió como el más importante de sus ideales y por ello primero como Obispo de Alajuela y luego como Arzobispo (1940 – 1952), verá realizado su sueño de justicia social con la promulgación de las leyes que crearon la Reforma Social.

En su consagración de Obispo dijo: "*No podía ni puede la Iglesia declararse al margen de la llamada cuestión social ... La Iglesia no está ni puede estar contra ninguna de las partes, si ambas se desenvuelven dentro de lo justo, ni a favor de ninguna de ellas si obran con injusticia...*" (Citado por Rodríguez Vega, 1990: 17). Manifiesta su posición respecto al comunismo e indica que esta doctrina ha copiado del cristianismo los principios más importantes: "*... lo que hay de justicia en las ideas comunistas ... tomado está del cristianismo y calcado está sobre las exposiciones de León XIII y de Pío XI...*". (Ibídem)

Claro que acepta el fondo social de las doctrinas comunistas pero deja muy claro su pensamiento contrario a ellas e indica con respecto al movimiento: " *...razones fundamentales*

que impiden en absoluto que un cristiano se adhiera, en cualquier forma que sea, directa o indirectamente y aún para finalidades simplemente políticas, al sistema comunista y a los pregoneros del sistema." (Ibídem)

A partir de su nombramiento como Arzobispo en 1940, su principal y manifiesta intención es la lucha por lo que llamó "cuestión social", y es en una época difícil donde se enfrenta a muchas adversidades para procurar la justicia social. Tiene escritos en torno al tema y en 1941 aborda un punto crucial de su lucha por la cuestión social cuando emite la "Carta Pastoral Sobre el Justo Salario", documento rico en contenido y que refleja su pensamiento emitido en medio de la Segunda Guerra Mundial, el que se considera de los más valiosos e influyentes dictado antes de que se promulgaran las Garantías Sociales. Lo expuesto ha sido considerado como parte de su influencia en el pensamiento político de Calderón Guardia.

CONCLUSIONES AL CAPÍTULO II

Hemos descrito el periodo comprendido entre 1871 y 1940, un panorama difícil para el pueblo costarricense, un país regido por un gobierno de corte liberal que no contemplaba el aporte social, una clase oligarca que se enriquecía día a día, que manejaba el capital, las fuentes de producción y ponía las condiciones del trabajo; una pequeña burguesía que no incidía en las condiciones imperantes, y en frente, un grupo de trabajadores descontentos que tímidamente primero y con mayor fuerza posteriormente, empezaron a manifestar su descontento y a pedir la intervención en procura de un Estado más equitativo, que mejorara sus condiciones de vida en salud, vivienda, educación, condiciones de trabajo y otros, y les proporcionara bienestar social; además, que regulara la producción y el justo reparto de la riqueza.

CAPÍTULO III LA REFORMA SOCIAL, ANÁLISIS DE FUENTES Y CONSOLIDACIÓN

3.1.- Reforma Social

Entendemos por este término los cambios que se dieron en la legislación durante el cuatrienio 1940 – 1944, bajo la Administración de Rafael Ángel Calderón Guardia, que produjeron un giro en el pensamiento tradicional en los campos económico, social y político de nuestro país. Indicamos que a partir 1870 se consolidó el sistema económico capitalista con un modelo liberal, ratificado en la Constitución Política de 1871, donde la participación del Estado era mínima, conceptos que han sido documentados con textos constitucionales y otras normas. Analizaremos a continuación cómo, a partir de la Reforma Social, se modificó este modelo de Estado liberal vigente en el país para convertirse en un modelo de Estado social.

Las principales razones que impulsaron estos cambios fueron las leyes sociales que otorgaron facultades al Estado y sus instituciones para intervenir en actividades que tradicionalmente se consideraron de naturaleza privada, con el propósito de solucionar las grandes diferencias sociales que venía sufriendo el pueblo formado por prácticamente dos clases, una pequeña representación oligarca que explotaba el capital y la mano de obra de obreros y campesinos y por una clase trabajadora oprimida que llevaba sobre sus espaldas esa explotación y sus consecuencias, las cuales se vieron agravadas por factores endógenos como la Primera y Segunda Guerra Mundial y otros como la recesión de los años 30 en los Estados Unidos de América; también había una pequeña clase burguesa que no incidió en la problemática citada.

Para comprender mejor el efecto de estos cambios sociales, veamos primero lo que se entiende por Estado social de derecho, que es una etapa superior al modelo de Estado liberal que prevalecía en Costa Rica desde finales del siglo XIX. Se le denomina "de derecho" por estar sustentado en leyes y se le adiciona el concepto de "social", al caracterizarse por un mayor desarrollo y superación de la población; se trata de una forma de Estado que, a diferencia del liberal, hace posible una realización más acabada de la ciudadanía política, que brinda facilidades para que los habitantes logren bienestar. Se asegura la ciudadanía social y se la convierte en una ciudadanía política más real y plena, a la que se le puede garantizar ciertos derechos sociales básicos tales como salud, educación, salarios justos, jornadas de trabajo, pensiones, vivienda y otros.

El Estado social de derecho es una forma de organización del poder político en el país, que implica una responsabilidad de los poderes públicos de manera que le permitan asegurar una protección social y bienestar básico para los habitantes; el Estado debe garantizar una serie de servicios sociales que cubran las necesidades humanas mínimas y consigne en forma positiva la responsabilidad estatal en el mantenimiento de un nivel mínimo de vida a todos los ciudadanos pertenecientes a una comunidad política.

Las reformas sociales habían dado inicio en los años 1924 a 1928, con el surgimiento del Partido Reformista, el que, al adquirir poder político, propuso algunos cambios sociales y el pueblo los aceptó y les brindó apoyo, lo cual retrata su carácter de gobierno de participación.

Esta reforma inicial se logró en tiempos de la primera presidencia de Ricardo Jiménez; pero no se pudo avanzar durante su segunda Administración, ya que al ser nombrado como Arzobispo de la Iglesia Católica, al señor Rafael Otón Castro J., quien era parte de la oligarquía, no propició cambio alguno; fue un lider religioso que se mantuvo ajeno a los preceptos del Papa León XIII consignados en la Enciclica *Rerum Novarum* que ya para esa época se estaban poniendo en boga en Europa.

Posteriormente, el Presidente Alfredo González (1914 – 1917), llevó a cabo otras reformas para lo cual utilizó las teorías francesas y el Estado oligárquico entró en crisis; por eso le dieron un golpe de Estado dado que sus propuestas reformistas lesionaban los intereses económicos de la clase burguesa gobernante; lo sustituyeron dos militares de trayectoria, los hermanos Tinoco, quienes posteriormente no soportaron la presión del pueblo y, sobre todo, de la masa estudiantil arengada por Jorge y Arturo Volio, Carmen Lyra y otros líderes importantes.

La consolidación de las reformas se llevó a cabo a partir de 1940, su contenido fue más profundo; enfrentó a los liberales y contó con el apoyo incondicional de un Obispo que tenía total conciencia de la necesidad de una "justicia social" tal y como lo dictaban los principios "cristiano sociales": Monseñor Víctor Rafael Sanabria. También se contó con el apoyo del líder del Partido Comunista, Manuel Mora Valverde, quien, no solo apoyó las "reformas" por considerar que eran parte de sus propuestas, sino que les brindó la fuerza de los votos necesaria para sacarlas adelante. Además, los proponentes tenían el voto de la clase trabajadora bien organizada y de otros líderes políticos. En 1943, la clase popular no tenía todo el poder, pero tenían urgencia de mejorar su situación. Había que hacer reformas logrando con eso darle

oportunidad a las clases medias que eran pequeñísimas, con lo que se consolidaron en el siguiente periodo de reformas durante los años 1948 – 1949.

Las "reformas" y los cambios "revolucionarios" tienen antecedentes de acuerdo con las fuerzas sociales emergentes visto desde arriba. Una fuerza social siempre provoca un resquebrajamiento en los factores, en nuestro caso la oligarquía cedió parte de su poder con el impacto de los movimientos sociales y cada vez tuvieron que ceder más de sus privilegios para poder conservar su hegemonía pero sufriendo el desgaste de sus fuerzas.

Para la comprensión de este proceso utilizamos conceptos marxistas, no como un dogma sino como un instrumento de análisis, ya que se llama dialéctica a la situación que estaba imperando; Lenín llamó condiciones objetivas cuando las contradicciones secundarias se convirtieron en primarias. Se fueron dando una serie de contradicciones entre la situación prevaleciente y las peticiones de la masa trabajadora, la clase social dominante fue perdiendo hegemonía y poco a poco fue cediendo poder y condiciones económico laborales; la avalancha de luchas les hizo retroceder en sus ambiciones y les obligó a dividirse menguando su poder y viéndose en la necesidad de aceptar cambios en contra de su voluntad.

También hay que destacar el momento en que se dio la Reforma Social más importante. Al asumir la Presidencia de la República Calderón Guardia en 1940 y pretender desde el primer día promover sus "reformas", coincidió con una alianza entre el Presidente de Estados Unidos de América Roosvelt y el Presidente de Rusia Stalin, quienes se vieron en la necesidad de juntarse para luchar contra el eje formado por Hitler y Mussolini. Esta alianza entre los dos líderes de las

grandes potencias permitió soslayar la idea de que el comunismo era malo, de que todo lo que tuviera que ver con el socialismo ruso era prohibido y facilitó el pacto de Calderón Guardia con Manuel Mora para sacarlas adelante, con la gran ayuda de Monseñor Sanabria, que siempre apoyó la Reforma por sus coincidencias con las doctrinas cristiano sociales contenidas en las Encíclicas *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno* y el Código de Malinas del Cardenal Mercier.

A partir de la "reforma" de Calderón Guardia el pueblo va a tener beneficios económicos y sociales, pero el gran resultado fue el surgimiento de una clase media y la consolidación del modelo democrático que a partir de esa época nos ha permitido vivir en un Estado democrático que ha velado por el bienestar social, sustentado sobre todo en una alianza entre la burguesía modernizante, grupos de sectores medios ascendentes y de una clase popular con garantías económico sociales. Para llegar a este punto de equilibrio, fue necesaria la alianza de los sectores medios, el pueblo que los apoyó y una clase burguesa que aceptó ceder espacios a cambio de continuar en posiciones directrices. Pero esta armonía se puede volver a resquebrajar si la oligarquía, que nunca ha renunciado a retomar la hegemonía del poder, insiste en implantar en el país un modelo de Estado liberal o, como se llama ahora, neo liberal por sus variaciones modernas. La oligarquía debe entender que la mejor forma de democracia es cuando se comparte el poder.

Este progreso económico de unos pocos trajo como consecuencia el deterioro en la situación social, que a su vez tuvo como resultado las luchas de la clase trabajadora por mejorar su nivel de vida contra los oligarcas que los explotaban. Los líderes políticos a inicios del siglo XX no se dieron cuenta, por su ineptitud, de la problemática que la cuestión social conllevaba y

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

en ningún momento consideraron utilizar al Estado como instrumento de bien social; además, no se destacaron políticos que velaran por el bienestar social de la población y uno de los pocos que más brilló en la época fue Jorge Volio con su Partido Reformista, como ya consideramos anteriormente, pero con logros limitados si bien nada despreciables.

Tampoco surgieron líderes capacitados y con formación universitaria porque la única universidad del país había sido clausurada y quienes adquirieron formación superior universitaria requirieron de muchos recursos económicos para trasladarse y vivir en el exterior, prerrogativa que era propia de los descendientes de la misma oligarquía cafetalera. Lo que pretendían los trabajadores era mejores condiciones laborales, una política social y económica del Estado más justa y opciones para mejorar las condiciones de pobreza en que vivían.

La Reforma Social que se implantó en Costa Rica, de impronta socialista como veremos más adelante, fue producto de una construcción social e histórica propia, que le puso límites al capitalismo y le otorgó al Estado un papel más dinámico en muchas áreas con el propósito de procurar justicia social y mayor equidad en el reparto de la riqueza, especialmente en el campo de la salud, condiciones laborales, educación, vivienda y otros.

Es lógico pensar que la clase gobernante, que se había mantenido en el poder por muchos años, desde finales del siglo XIX, no estaba dispuesta a aceptar este cambio del *statu quo* que originaron las reformas económicas y sociales que paulatinamente se fueron dando y por ello se vivió una confrontación entre las dos clases oponentes: la oligarquía y los trabajadores, lo que se ha podido considerar como una verdadera "lucha de clases", la cual se mantuvo durante las

primeras décadas del siglo XX y se incrementó a raíz de la Reforma Social hasta desembocar en la guerra civil de 1948.

Para comprender el efecto que produjo la Reforma Social, hagamos un análisis sucinto de algunos hechos importantes que antecedieron la llegada de Calderón Guardia al poder, los principales problemas políticos, sociales y económicos anteriores a la Administración 40-44 y la forma cómo se promulgó la legislación que consignó en normas el pensamiento revolucionario de Calderón Guardia, que contó con el invaluable esfuerzo del líder del Partido Comunista Manuel Mora y del prelado de la iglesia Católica Monseñor Víctor Manuel Sanabria.

Oscar Castro Vega comenta que en 1922 el país tenía alrededor de cuatrocientos ochenta mil habitantes que se fueron concentrando en el Valle Central ya que, junto con la zona Atlántica (Caribe), concentraban la agricultura más importante de exportación, el café y el banano, los que a su vez eran la primera fuente de trabajo. Veamos la descripción que hace Oscar Castro Vega acerca de los propietarios de las fincas de café: "*Aunque la producción de café se concentra en un grupo reducido de poderosas familias que constituyen la llamada oligarquía cafetalera, la exportación del grano a los mercados internacionales de Gran Bretaña y Alemania, principalmente, están en manos de grandes firmas comerciales. El café representa, además, la principal fuente de trabajo para los campesinos costarricenses en el Valle Central.*" Agrega, refiriéndose al cultivo de banano. "*A diferencia del café, los grandes cultivos de banano de la United Fruit se localizan en la zona atlántica. Los bananales requieren mucha mano de obra barata, no especializada. La mayor parte de sus trabajadores provienen de la Meseta Central y de países vecinos. Al igual que los jornaleros de los cafetales, no tienen ninguna legislación que*

los proteja. Sin embargo son los primeros en organizarse en sindicatos que libran una batalla larga y sin cuartel contra Mamita Yunai, la gran explotadora." "En esta Costa Rica, donde nací, la estructura social prevaleciente es simple, sencilla e injusta. Por un lado, una minoría opulenta, constituida por las familias dueñas de los cafetales y, por el otro, una mayoría aplastante de asalariados que laboran en las fincas de café en condiciones de injusta y agravada explotación, sin ninguna protección. No hay clase media. La razón es sencilla. No hay grandes ni medianas industrias. Tal vez la única excepción es la Fábrica Nacional de Licores fundada a mediados del siglo XIX. Sin embargo, empieza a perfilarse una emergente clase media constituida principalmente por pequeños productores, pequeños comerciantes y unos cuantos pequeños industriales que tienen sus modestas instalaciones en el patio de la casa. Habría que agregar a los profesionales emergentes, como en el caso de los abogados, los médicos y los maestros." "Los servidores públicos son pocos y viven en condiciones de pobreza. En cada cambio de gobierno, como no hay servicio civil, son despedidos sin prestaciones de ninguna clase. Los que los reemplazan tendrán que pagar la deuda política de los ganadores, rebajándoles un porcentaje de sus bajos salarios." (Castro Vega, 2007: 4 a 7)

La historiadora Ana María Botey relata esta época: "*En los inicios del siglo XX la sociedad costarricense se había diferenciado, la distancia entre los poderosos cafetaleros y la mayoría de la población se había ahondado, un proceso que continuó acentuándose durante el período de 1914 a 1940. Los procesos de concentración y/o fragmentación de la tierra habían eliminado a un sector de productores directos, quienes para continuar siendo productores debieron buscar los frentes de colonización o descubrir estrategias de sobrevivencia para complementar sus ingresos. El proceso de proletarización fue lento, a diferencia de otros países,*

pero no carente de conflictividad." "La concentración de población en los núcleos urbanos y el encarecimiento de los bienes importados estimularon la producción de bienes manufacturados e industriales para el mercado interno y, por ende, el surgimiento de un contingente de artesanos y obreros que osciló entre un 10 y un 15 por ciento de la población ocupada. También, se estimuló el desarrollo de un sector comercial y de servicios, tanto en el sector privado como en el público. En consecuencia, el universo urbano albergaba a la burguesía agroexportadora, la cual invertía parte de sus excedentes en un modo de vida urbano, semejante al de las capitales europeas, asimismo, a pequeños comerciantes, industriales, dueños de talleres, empleados del heterogéneo sector de artesanos y obreros, dependientes de comercio, jornaleros, empleadas domésticas, lavanderas, carretoneros, lustrazapatos y personas de los sectores marginales, tales como prostitutas, drogadictos, delincuentes y mendigos." (Botey 1953: 66, 67)

Esta conflictiva situación relatada fue la que dio origen a enfrentamientos entre la oligarquía y los trabajadores en el Valle Central y los empresarios bananeros y los trabajadores en las fincas bananeras, los que se pueden definir como "movimientos sociales de reivindicación de derechos", como se le llama a la lucha de clases.

Para comprender mejor el concepto de lucha de clases a que nos referimos debemos revisar en la primera parte de esta investigación lo que se entiende por "clases sociales" y ampliando conceptos veamos la interpretación. *"En Carl Marx las clases sociales aparecen como antagónicas en un contexto histórico de conflicto cuyo eje central es la materialidad. De ese enfrentamiento mediado por la historia surge la lucha de clases que es la manifestación misma del conflicto de intereses de la posición de los individuos. Para Marx, en la sociedad capitalista el capital está repartido de forma desigual entre las dos grandes clases (proletariado*

y burguesía), favoreciendo a estos últimos bajo un sistema hecho a la medida de sus intereses. Este sistema sería el capitalismo y su apoyo teórico, el liberalismo. Para superar esa explotación, el proletariado se debía unir superando sus diferencias geográficas y culturales ("proletariados del mundo, uníos" había sentenciado en la última página del Manifiesto comunista) y descubrir su conciencia de clase para así superar la alienación y lograr superar la lucha de clases en dos etapas: Socialismo: proceso de concienciación del proletariado y socialización progresiva de la producción y la riqueza; y Comunismo: fin de la lucha de clases y socialización total de la producción

Weber distingue entre "clases sociales", "grupos de estatus" y "partidos políticos", estratos distintos que corresponden respectivamente a los órdenes económico, social y político. Las ***clases*** *son únicamente una de las formas de la estratificación social, atendiendo a las condiciones de vida material, y no constituyen un grupo consciente de su propia unidad más allá de ciertas condiciones de vida. Los* ***grupos de estatus*** *se distinguen por su modo de consumo y por sus prácticas sociales diferenciadas que dependen a la vez de elementos objetivos (los que después Pierre Bourdieu llamaría capital social) y de otros puramente subjetivos como la reputación. Los* ***partidos políticos*** *expresan y unifican en forma institucional intereses económicos y estatus sociales comunes.* (Enciclopedia Wilkipedia, ver iv)

Como resultado de las luchas de reivindicación de derechos de los trabajadores en contra de los empleadores, en Costa Rica se fue forjando una clase trabajadora que se oponía a la aplicación de los principios económicos y políticos del liberalismo por la sobre explotación de que eran objeto, lo que trajo como consecuencia las luchas de esta clase trabajadora que cuestionaron al sistema capitalista y al modelo de Estado liberal, logrando poco a poco y con

base en estas luchas, la introducción de cambios que culminaron con la Reforma Social. Se puede considerar que esta lucha de clases tuvo características de revolucionaria y se adapta más a la definición de Marx porque las consecuencias fueron mucho más que una reforma o transformación al forjar la creación de un Estado interventor que sustituyera al Estado liberal.

Aquí es oportuno comentar que las pugnas no se dieron entre "clases", no se puede decir que hubo "lucha entre clases"; no fue que los proletarios enfrentaron al capital o a los oligarcas como personas o que los pobres pelearon contra los ricos para quitarles el poder que detentaban en detrimento de sus condiciones de vida, sino que la razón que movió a la clase trabajadora a manifestarse con actitudes de protesta, paros, huelgas y otras formas, ya sea en grupos, a través de organizaciones sociales, gremiales o políticas, lo único que procuraba era defender lo que consideraban sus derechos de vivir en mejores condiciones, de ser escuchados, de participar en la escogencia de gobernantes, derechos conculcados, que a todas luces eran injustos, fue una lucha de ideas que se manifestó por medio de protestas, sin violencia, sin derramamiento de sangre. Una serie de acciones se fueron desarrollando y los trabajadores se unieron en grupos tales como los fondos mutuos, sociedades de socorros mutuos, asociaciones y otras formas hasta llegar al sindicato, para adquirir conciencia de grupo y hacerle frente a la difícil situación económica que enfrentaban tanto ellos como sus familiares, aprovechando la coyuntura de que unidos no solo se protegían sino que tenían mayor fuerza y credibilidad. Artesanos y obreros, a los que se agregó algunos dueños de talleres, fueron los primeros en organizarse en sociedades de socorros mutuos y empezaron a crear cajas de ahorro para enfrentar la difícil situación social y cultural y fortalecerse.

A inicios del siglo XX eran muchas las necesidades de los artesanos y obreros y los gobiernos no atendian sus protestas y reclamos, preocupándose más por mantener el *status quo*, sostener un inoperante e innecesario ejército que absorbía gran parte del presupuesto, erigir un ostentoso Teatro Nacional colmado de lujos y construir ferrocarriles, lo cual ocasionaba reclamos de parte de un pueblo oprimido y explotado. Este enfrentamiento entre dos grupos de poder representados por la clase dominante y las clases trabajadoras procuraba únicamente mejorar las condiciones de la gran mayoría de los trabajadores, nunca se habló de tomar el poder como lo aconsejaban los comunistas ni de instaurar el sistema en nuestro país, como lo predicaban los líderes políticos.

Si analizamos las definiciones consignadas en la primera parte de esta investigación respecto al concepto de "clases sociales" debemos aceptar que en la Costa Rica de inicios del siglo XX se habían consolidado dos clases sociales principales, que se mantuvieron por muchos años y se puede considerar que cumplen con los conceptos que fijaron filósofos y tratadistas como Aristóteles, Flamarión, Fedoseer, Engels, y otros, pero no podemos decir que hubo una "lucha de clases", ni coincidir con la definición de este concepto que da el Diccionario de Economía Política de Borisov, Zhamin y Makárova respecto a que "*La lucha de clases en la sociedad capitalista conduce inevitablemente a la revolución socialista y al establecimiento de la dictadura del proletariado.*", porque en nuestro país, tal y como lo hemos sostenido, no se dio tal lucha de clases sino que se trató de movimientos de diferente naturaleza, luchas de poderes con propósitos de reivindicar derechos sociales, políticos y económicos.

Se trató de una lucha de poderes entre clases, unos, los poderosos propietarios y capitalistas que forcejeaban por conservar el *status quo* de un modelo de Estado liberal y otros, la clase trabajadora, por reivindicar sus derechos sociales y económicos.

Dice Botey: "*En la segunda década del siglo XX, con la profundización del desempleo y la explotación laboral de hombres, mujeres y niños en las ciudades, las sociedades de trabajadores sufrieron transformaciones internas que las asemejaron a sindicatos y, en consecuencia, agitaron prioritariamente otras reivindicaciones, tales como el logro de la jornada de ocho horas, el aumento de los salarios, la ley de riesgos del trabajo, la lucha por la vivienda y la mejora en las condiciones de trabajo.*" (Botey 1953: 66, 67)

Vinieron las huelgas de febrero de 1920, especialmente por los efectos económicos de la dictadura tinoquista (1917 – 1919) y la depresión posterior a la Primera Guerra Mundial (1914 – 1919). Los ebanistas y carpinteros fueron los primeros que exigieron jornadas laborales de ocho horas y aumento de salarios, y al no aceptarse sus demandas por parte de sus patronos se desarrolló dicha huelga. Trabajadores como los carpinteros, mecánicos y pintores se unieron entre otros obreros, así como empleados del mercado, costureras, pureras, zapateros, empleados del Estado, panaderos, pintores y empleados de la empresa privada. También marineros del golfo de Nicoya, trabajadores de Puntarenas y Limón y el movimiento adquirió gran fuerza nacional, tal que el gobierno aceptó las demandas. Otra consecuencia fue el fortalecimiento de la Central General de Trabajadores como agrupación de trabajadores.

La lucha por problemas de habitación dio como resultado en 1922, la Ley de Emergencia del Inquilinato. Posteriormente, en 1939, se creó la junta Nacional de Habitación, la cual fue ratificada durante la administración de Calderón Guardia; todo ello con el propósito de proteger a los inquilinos. Otros movimientos se dieron en procura de mejores condiciones sociales revelando las verdaderas luchas de los obreros contra sus patronos que los explotaban. Surgieron los sindicatos que sobre todo predicaban el socialismo sustentados en la necesidad de la solidaridad; una confrontación entre el capital concentrado en unos pocos y los obreros que únicamente podían ofrecer la fuerza del trabajo. Estos sindicatos surgieron como fuerza producto de la unión, independientes, que lo único que pretendían era mejorar sus condiciones económico sociales y no necesariamente la estructura del poder.

Comenta De la Cruz: "*El movimiento huelguístico de los primeros años de la década del 20 y los subsiguientes fueron el mejor motivo para arrancar, en aquellos años, a los trabajadores de la influencia política de la oligarquía. Allí adquirieron clara conciencia de no quedarse únicamente luchando por reivindicaciones económicas. Adquirieron conciencia de que las huelgas, por más justas que sean, sólo atacan los efectos y no las causas que las provocan. El movimiento huelguístico se transformó en clase. Transformado en clase exigió su Partido de clase. El partido obrero encauzó la actividad contra las causas y no contra los efectos de las huelgas. De ahí la importancia política de los movimientos huelguísticos por reivindicaciones económicas.*" (De La Cruz, 1984: 268)

Los movimientos sociales de reivindicación se desarrollaron y paulatinamente se fueron integrando tres grupos: una clase dominante, la oligarquía cafetalera, junto a los propietarios del

capital, y los grandes importadores y exportadores; la burguesía, integrada por pequeños propietarios y productores de café y banano, intelectuales y servidores públicos que no llegaron a confirmar un grupo que ejerciera influencia; y el resto de la masa trabajadora, los obreros, campesinos y artesanos que eran la gran mayoría. Los movimientos huelguísticos que he definido como movimientos sociales de reivindicación no son sino la expresión sostenida y pública de una clase social explotada, sin facilidades de desarrollo, vivienda, condiciones de salud, educación, condiciones de trabajo y sobre todo justicia social que les permita mejorar su calidad de vida y bienestar.

Comenta Marielos Aguilar: "*alrededor de 1920, ya había madurado una cierta sensibilidad social en diversos sectores de la opinión pública costarricense, que incluía a los medios periodísticos e intelectuales, sobre la necesidad de promover una legislación social que atendiera las necesidades más apremiantes de los trabajadores empobrecidos por las transformaciones en la estructura productiva, las crisis económicas y las secuelas materiales de la inestabilidad política.*" (Aguilar, 1952: 7)

En la década de los 20, gracias a las luchas que dieron los trabajadores, se lograron unas pocas conquistas sociales –como se indicó– tales como la Ley de Jornada Laboral de Ocho Horas, la Ley de Salud Pública, la Ley de Inquilinato y la Ley de Accidentes de Trabajo. Para los primeros años de la década de los treinta, se empiezan a sentir las influencias del Partido Comunista recién fundado y su Programa Mínimo ejercerá una gran influencia política en los gobernantes hasta llegar a la Administración Calderón Guardia, que desde sus inicios puso en práctica algunas medidas proteccionistas como el impulso a la construcción de obras públicas

tales como la Carretera Interamericana, el cultivo del abacá, el fomento a la producción industrial y luego consolidó la gran Reforma Social.

Por lo expuesto, desde inicios del siglo XX la masa trabajadora careció de apoyo dado que los gobernantes no se preocuparon por desarrollar políticas o programas de patrocinio estatal para atender a la cuestión social en el país.

El tratadista Mark Rosenberg refiere al respecto: "*El estilo político no intervencionista de Costa Rica antes de los años cuarenta estuvo ciertamente condicionado por el enlace del país al mercado capitalista mundial. La introducción tanto del café como del banano fue la causa de cambios profundos en Costa Rica. La producción cafetalera tuvo como consecuencia el cambio de los patrones de tenencia de la tierra, la proletarización progresiva del trabajador rural y una mayor dependencia en la importación de alimentos básicos. La producción bananera trajo consigo una gran desigualdad en la tenencia regional de la tierra, la importación de trabajadores extranjeros y el control monopolístico de rutas importantes de transporte. Aun más, la producción y exportación del café ofrecieron el medio necesario para que las élites políticas y sociales locales pudieran establecer una base económica firme para su "eliticidad". Por otra parte, el control del otro producto de mayor exportación, el banano, no pasó a manos de la oligarquía nacional ni de una nueva burguesía. Quedó, en verdad, en manos de extranjeros y de compañías foráneas, muy especialmente la United Fruit Company*".

(Rosenberg, 1983: 11, 12)

Desde el punto de vista del gobierno se mantuvo el principio liberal del "*laisser faire*" con el propósito de facilitar la optimización del cultivo, industrialización y exportación del café, sobre todo en el Valle Central, lo que nos llevó a la necesidad de incrementar nuestras importaciones de ciertos productos básicos y nos creó dependencia de mercados extranjeros, aunado a que tampoco se dio importancia a la manufactura ni la industrialización porque era más rentable dedicar la mano de obra hacia nuestro único producto de exportación en vez de distraerla en otros campos muy necesarios que se suplían con productos del exterior. En medio de esta situación el Estado prefirió mantenerse al margen para no variar las condiciones que a todas luces favorecían a unos pocos y cualquier participación para procurar algún grado de mejoramiento de la situación social, podría afectar la rentabilidad del café y además de ser una medida impopular entre los oligarcas cafetaleros, afectaría la economía.

Por otro lado, en cuanto al cultivo del banano existía una integración vertical, la United Fruit controlaba las redes navieras y ferroviarias, disponía de inmensas áreas para cultivo cedidas por el Estado dejando poco espacio a productores independientes y controlaba el grupo laboral más grande del país sin permitir la injerencia del Estado en su relación obrero patronal y cuando se escuchaban voces de protesta o que pedían reformas, amenazaba con irse del país y con eso acallaba a quienes se oponían. Este tipo de amenazas atemorizaba a los políticos que ejercían el poder y ninguno quería exponerse a una brusca interrupción del cultivo del banano por las consecuencias tan desastrosas que acarrearía al país; por ello, era mejor acallar las protestas, mantener bajo el perfil del Estado y cuando fue necesario, utilizar la fuerza para disolver movimientos y hasta encarcelar a los líderes.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL · HEREDIA · COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

Dice Castro Vega de la Reforma Social: "*No debe extrañar que el revolucionario proyecto enviado al Congreso Constitucional de la época cause un verdadero cataclismo en los círculos políticos y financieros de la época. Los primeros en reaccionar de la manera más violenta e insolente son los representantes de la gran oligarquía cafetalera, cuyo centro de operaciones es el Club Unión.*" (Castro, 2007: 10)

Hay varias opiniones respecto al acuerdo que lograron Calderón, Mora y Sanabria y mucho se ha hablado sobre este tema pero debemos concluir que sin ese consenso no hubiera sido posible promulgar las leyes sociales. Por ejemplo, Doña Ivonne Clays Spoelder, esposa de Calderón Guardia cuando ejercía el poder, afirma: "*Rafael Ángel se apoyó en Monseñor Sanabria para todo, tanto se apoyó en él que mucha gente pensó y hasta hoy día algunos piensan que fue Monseñor Sanabria el autor de las garantías sociales. Pero no, es un pequeño error realmente, fueron absolutamente hijas de Rafael Angel, que sí se apoyó en Monseñor y este trabajó con él con mucha lealtad.*" (Villegas, 1985: 69)

Visto desde otro ángulo, consideremos lo que nos refiere Merino acerca del tema: "*En el proyecto de las Garantías Sociales que envía al Congreso Calderón Guardia, los comunistas reconocen buena parte de las reivindicaciones por las que venían luchando desde 1931, recogidas en su Programa Mínimo. El texto de las reformas constitucionales comprende 15 artículos, cuyos contenidos significan una modificación sustancial de la función del Estado liberal, y sientan las bases de la construcción y desarrollo de un Estado interventor y benefactor, en la dirección abierta por el Presidente Roosevelt en los Estados Unidos. A partir de las Garantías Sociales, el Estado costarricense no se lava las manos ante el problema social,*

sino que considera que es su función "procurar a todos los habitantes del país un mínimo de bienestar compatible con las libertades políticas de que disfrutan", interviniendo si fuera necesario en la organización racional de la producción, distribución y consumo de las riquezas nacionales. La fijación de ... (expone los temas de la reforma), *eran conquistas que representaban un avance histórico indudable para los sectores populares, avance que se consolidaría meses después con la presentación del proyecto del Código de Trabajo. No era entonces una novedad ni una extrañeza, que el mismo número de Trabajo* (el periódico de los comunistas) *en que se publica el texto de la reforma constitucional, se incluya un artículo de Manuel Mora en el que analiza el sentido que los comunistas le dan a la reforma."* (Merino Del Rio, 1996: 78)

Continúa afirmando: "*No se trata de establecer un régimen comunista en nuestro país*" A continuación cita a Manuel Mora: "*Se trata de modificar la Constitución para que nuestro Derecho pueda también modernizarse, siempre dentro de los moldes del régimen liberal – burgués. La clase trabajadora debe movilizarse y apoyar las reformas constitucionales, porque son sus reformas; porque envuelven el reconocimiento de sus derechos básicos, y de su lucha de muchos años.*" Concluye diciendo: "*Evidentemente, y de acuerdo a como se ha ido formando el pensamiento político del partido y de su principal dirigente, no se trata simplemente, por parte de Mora, de tranquilizar a los enemigos de las reformas sociales; subyace en el planteamiento que alrededor de la reforma social hace el comunismo costarricense, la idea de que la tarea de los revolucionarios no sería renegar del marco político – ideológico del liberalismo burgués, sino al contrario, reconocer su existencia para impulsar con realismo lo que podría denominarse un proyecto de democracia radical, esto es, una democracia política de carácter*

sino que considera que es su función "procurar a todos los habitantes del país un mínimo de bienestar compatible con las libertades políticas de que disfrutan", interviniendo si fuera necesario en la organización racional de la producción, distribución y consumo de las riquezas nacionales. La fijación de ... (expone los temas de la reforma), *eran conquistas que representaban un avance histórico indudable para los sectores populares, avance que se consolidaría meses después con la presentación del proyecto del Código de Trabajo. No era entonces una novedad ni una extrañeza, que el mismo número de Trabajo* (el periódico de los comunistas) *en que se publica el texto de la reforma constitucional, se incluya un artículo de Manuel Mora en el que analiza el sentido que los comunistas le dan a la reforma."* (Merino Del Rio, 1996: 78)

Continúa afirmando: "*No se trata de establecer un régimen comunista en nuestro país*" A continuación cita a Manuel Mora: "*Se trata de modificar la Constitución para que nuestro Derecho pueda también modernizarse, siempre dentro de los moldes del régimen liberal – burgués. La clase trabajadora debe movilizarse y apoyar las reformas constitucionales, porque son sus reformas; porque envuelven el reconocimiento de sus derechos básicos, y de su lucha de muchos años.*" Concluye diciendo: "*Evidentemente, y de acuerdo a como se ha ido formando el pensamiento político del partido y de su principal dirigente, no se trata simplemente, por parte de Mora, de tranquilizar a los enemigos de las reformas sociales; subyace en el planteamiento que alrededor de la reforma social hace el comunismo costarricense, la idea de que la tarea de los revolucionarios no sería renegar del marco político – ideológico del liberalismo burgués, sino al contrario, reconocer su existencia para impulsar con realismo lo que podría denominarse un proyecto de democracia radical, esto es, una democracia política de carácter*

capitalista, que puede ir llenándose de contenidos populares a través de conquistas sociales y económicas." **(Ídem: 78, 79)**

Las organizaciones socialistas más recientes también tienen su historia, y en la publicación del "Informe Político" presentado al Segundo Congreso del Partido Socialista Costarricense por Álvaro Montero Mejía, refiriéndose a las reformas de la democracia liberal en Costa Rica dice: *"en el gobierno de Calderón Guardia, quien en alianza con Vanguardia Popular, impulsa y realiza las importantes reformas conocidas como la Legislación Social de Costa Rica. ... Digamos solamente que al calor de la lucha por esas importantes transformaciones institucionales, se movilizó y desarrolló el movimiento obrero y se le dio un gran impulso a la organización de los trabajadores."* (Montero Mejía, 1976: 26, 27)

Con respecto al tema del acuerdo entre las partes tenemos que considerar que las tres corrientes de pensamiento fueron convergiendo dada la congruencia de los intereses de cada uno, por un lado Calderón Guardia proponía sus ideas reformistas, Sanabria defendía el papel de la iglesia Católica respecto la caridad y principios cristiano sociales y Mora coincidía en la similitud de las propuestas con los postulados del Partido Comunista.

Pero la situación para Calderón se volvió compleja, su liderazgo se estaba debilitando a pesar de haber contado con gran popularidad en las elecciones que lo llevaron al poder, se hablaba de un "golpe de Estado", gran parte del capital se oponía firmemente a esta legislación y trataban de unirse en un solo bloque para impedir que se aprobara, buscaron el apoyo de las masas rurales y la pequeña burguesía amenazando seriamente el rechazo de la legislación social,

y es por eso que Calderón Guardia se vio en la necesidad de establecer una alianza con el partido comunista y acudir en ayuda de Sanabria para consolidar su proyecto.

La aceptación del líder del Partido Comunista, el Diputado Mora, tampoco se dio en forma inmediata y complaciente, las propuestas para la revolución socialista en el país seguían en pie, la persistencia de Calderón hizo que el pensamiento de Mora fuera evolucionando hasta lograr consenso entre sus seguidores. Al respecto Manuel Rojas Bolaños comenta: "*Aunque es evidente que el Partido Comunista costarricense había abandonado, por lo menos como meta a alcanzar a mediano plazo, la transformación revolucionaria de la sociedad, no se puede caer en el simplismo de decir que se había vuelto reformista.*" (Rojas Bolaños, 1989: 73)

Uno de los grandes opositores a esta legislación fue el periodista Otilio Ulate Blanco, quien fuera luego Presidente de la República, que consignó su oposición en el editorial de un periódico de su propiedad, el Diario de Costa Rica, bajo el título "El opio de las garantías sociales", donde atacó al gobierno y al proyecto, y comentó acerca del apoyo de la jerarquía eclesiástica y de los comunistas, afirmando que no era cierto que eso era una "reforma" con características de cristianismo social, sino que lo percibía como un proyecto de naturaleza comunista. Manifestó el señor Ulate lo siguiente: "*Dos sectores importantes se han solidarizado desde diversos ángulos con la iniciativa del Poder Ejecutivo: El Partido Comunista y los Jefes de la Iglesia. Encontramos justificada la actitud del Partido Comunista. Por las conquistas sociales han librado ellos una lucha incesante, han padecido la persecución, el ostracismo y la cárcel, han sufrido el desdén y la injuria de los mismos diputados del círculo oligárquico que ahora se ponen detrás de ellos y firman el proyecto de las garantías sociales contra las cuales*

tronaban hasta hace poco; y ahora si bien no van a lograr las conquistas, se quedan, al menos, con la quimera constitucional. Del lobo un pelo, se habrán dicho. Es justo aplaudirlos. No asi encontramos explicable la intervención del señor arzobispo y de los señores obispos. Con toda la consideración que les debemos, por su elevada jerarquía eclesiástica y por el sentimiento de respetuoso afecto que individualmente nos merecen, tenemos que disentir, del criterio que han expuesto sobre el proyecto de garantías sociales, suponiéndolo acomodado a las doctrinas de la iglesia conforme a las conocidas encíclicas de León XIII y Pio XI." **(DIARIO DE COSTA RICA, editorial del 27 de mayo de 1942)**

Marielos Aguilar comenta: "*el mayor cuestionamiento político de parte de los sectores conservadores liderados primero, por el expresidente León Cortés y luego, por el periodista Otilio Ulate, se refería a la alianza del calderonismo con el Partido Comunista. Aunque en el fondo del problema, lo que realmente estaba determinando la oposición patronal al famoso capítulo de las Garantías Sociales, era el menoscabo a su poder frente los trabajadores y sus organizaciones.*" (Aguilar Hernández, 2004: 28) En otro párrafo afirma: "*El centro de la pugna social agudizada desde 1942, indiscutiblemente eran las Garantías Sociales y el Código de Trabajo. Los principales adversarios eran los cafetaleros, las compañías transnacionales como TACA, la Electric Bond and Share y la United Fruit Co.; y en general, el sector patronal. Incluso las transnacionales mencionadas hicieron llegar al Congreso Nacional sus propias objeciones al proyecto de Código de Trabajo para tratar de presionar a los legisladores y evitar su aprobación. Por su parte, las organizaciones de los trabajadores, al lado de los sectores calderonistas y de la jerarquía de la Iglesia Católica, fueron los encargados de resistir la ofensiva que cada vez se hacía más fuerte en contra de la legislación social.*" (Ídem: 23)

Sobre el pensamiento de Monseñor Sanabria ya he expuesto algunas ideas y no es de extrañar este apoyo, él siempre mostró interés por las clases menos poseídas y lo manifestó en diferentes formas. Durante su ejercicio sacerdotal siempre pretendió un liderazgo para la iglesia Católica en defensa de los pobres y en apoyo a sus luchas, sobre todo que pretendía contrarrestar la influencia cada vez mayor de los comunistas. Luego, cuando fue nombrado Arzobispo, emitió una carta pastoral el 28 de abril de 1940, en la que propuso la búsqueda de una solución a los problemas sociales ofreciendo como marco la doctrina social de la iglesia Católica. Un año después, en otra carta pastoral, se refirió al tema en discusión y la denominó "Sobre el Justo Salario". También dio su apoyo a los cambios que se estaban dando a través de la legislación, especialmente la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

3.2.- Principales normas y conceptos que contiene la Reforma Social.

1941 Ley de Parásitos, para amparar a campesinos que no tenían título de propiedad en sus parcelas.

1941 Creación de la Caja Costarricense de Seguro Social. Promulgación de las Leyes Sociales.

1943 Creación de rentas para el sostenimiento de una Universidad.

1943 Limitaciones de interés social a la propiedad por motivos de necesidad pública.

1943 Adición del Título III a la Constitución Política con una Sección llamada "*De las Garantías Sociales*".

Art. 51. Bienestar: Protección a la familia asegurando el amparo a la madre, al niño, al anciano y al enfermo desvalido organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Art. 52. Trabajo como deber social que gozará de la protección de leyes con el objeto de dar al individuo derecho a existencia digna y acorde con sus esfuerzos y aptitudes.

Art. 53. Salario mínimo regulado por el Estado.

Art. 54. Jornada ordinaria de ocho horas en el día, seis en la noche y no podrá exceder de cuarenta y ocho horas por semana. Pago adicional de horas extraordinarias trabajadas, (contempla excepciones). Vacaciones anuales pagadas.

Art. 55. Derecho de sindicalización de patronos y trabajadores.

Art. 56. Derecho de paro a los patronos y de huelga a los trabajadores salvo en los servicios públicos.

Art. 57. Fuerza de ley a las convenciones colectivas y contratos colectivos de trabajo.

Art. 58. Fomento por parte del Estado para la creación de cooperativas en beneficio de los trabajadores.

Art. 59. Auxilio del Estado para la construcción de casas baratas para trabajadores y creación del patrimonio familiar para el trabajador campesino.

Art. 60. Adopción por parte de los patronos de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

Art. 61. Preparación técnica de los trabajadores por parte del Estado.

Art. 62. A igual trabajo igual salario sin distinción de persona o sexo, o condición de trabajador urbano o rural. Preferencia a trabajadores costarricenses.

Art. 63. Establecimiento de seguros sociales con sistema tripartito Estado, patronos y trabajadores que cubran los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias.

Administración y gobierno de los seguros sociales a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Seguros contra riesgos profesionales por cuenta de los patronos.

Art. 64. Creación de los Tribunales de Trabajo a cargo del Poder Judicial.

Art. 65. Irrenunciabilidad de los derechos y beneficios que se crean sin excluir otros que se deriven del principio cristiano de justicia social, reglamentados en un Código Social y de Trabajo.

1943 Ley de Accidentes de Trabajo.

1943 Código de Trabajo.

3.3.- TABLA COMPARATIVA DE LOS TEMAS QUE COMPRENDEN LA REFORMA SOCIAL Y DE LAS IDEAS CONSIGNADAS EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA ÉPOCA

TEMAS DE LA REFORMA SOCIAL	Partido Comunista	Cristianismo Social (1)	Partido Independ. Demócrata	Partido Reformista
1.- CCSS - Salud	▲	▲(2)		(4)
2.- CCSS - Pensión	▲	▲(2)		▲
3.- Protección familiar	▲	▲		▲
4.- Estímulo producción	▲	▲	▲	▲
5.- Distribución riqueza	▲	▲	▲	▲
6.- Derecho al trabajo	▲	▲		▲
7.- Salario mínimo (justo)	▲	▲		▲
8.- Jornada ocho horas	▲	(3)		
9.- Derecho a huelga	▲	(4)		
10.- Derecho a sindicato	▲	▲		
11.- Fomento cooperativas		▲		▲
12.- Tribunal laboral		(5)	▲	
13.- Justa distribución riqueza	▲	(6)		▲
14.- Vivienda barata (digna)	▲	(7)		▲
15.- Preaviso, cesantía				
16.- Horas extras				
17.- Vacaciones				
18.- Convenciones colectivas		(8)		
19.- Expropiación tierras, y políticas agrarias	▲	▲		▲
20.- Accidentes de trabajo	▲	(4)		▲
21.- Código Trabajo				
22.- Creación universidad		(9)	▲	▲
23.- Junta de Abastos				▲

(1) Encíclicas Papales *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno* y *Código de Malinas*.

(2) Se proponen asociaciones de socorros mutuos y seguros sociales como parte del salario mínimo, numeral 136 – 137 *Código de Malinas*.

(3) Refiere jornada laboral justa, no fija limite de horas: Código de Malinas numeral 135 y sigs.; *Quadragesimo Anno* numeral 63 y sigs.

(4) En *Quadragesimo Anno*, numeral 95 se prohíbe la huelga y se propone arbitraje, *Código de Malinas* numerales 20 (derechos de maestros); 117 – 120 referido a la huelga.

(5) Propone tribunales de arbitraje, *Código de Malinas* numeral 109; *Quadragesimo Anno* numeral 95.

(6) Revisión de sistemas arancelarios y tributarios numeral 71, 160 – 161 *Código Malinas;* justicia social y caridad, *Quadragesimo Anno*, numeral 89.

(7) No lo plantea, se refiere al derecho de propiedad, *Quadragesimo Anno*, numerales 58 y 61.

(8) Propone "contratos colectivos de trabajo", *Código de Malinas* numeral 113.

(9) Establece derecho de la iglesia a impartir enseñanza superior. *Código de Malinas* numeral 22.

3.4.- Comentario de la tabla comparativa.

Esta tabla comprende los temas más importantes que se incorporaron a la legislación vigente durante la administración 1940 – 1944, no solamente mediante leyes sino también a la Constitución Política de 1871, vigente en la época, a la que se le adicionó un Título.

La primera columna contiene los temas de la Reforma Social y en las otras columnas se registran en orden cronológico, mediante un símbolo "▼", los conceptos que habían sido propuestos en los programas de los partidos políticos y del pensamiento cristiano social consignado en las Encíclicas papales *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, así como el Código de Malinas.

El Partido Independiente Demócrata de don Félix Arcadio Montero propuso sin mucha especificidad algunas de las ideas más importantes que serían contemplados luego en la Reforma

Social, como lo son el estímulo a la producción, la distribución de la riqueza, la necesidad de tribunales laborales y la creación de una universidad, punto este último muy asociado a la vida misma del Lic. Montero, ya que fue el último de los rectores de la Universidad de Santo Tomás, quien luchó durante muchos años por restablecerla luego de su cierre.

Aunque son pocos los temas tratados por el Lic. Montero, hay que reconocerle la época – 1893– en que se dieron y por ello se consideraron de avanzada, a los que Arnoldo Mora calificó de las primeras ideas socialistas en el país.

El segundo programa que se analiza es el del Partido Reformista que contiene muchas ideas coincidentes con la Reforma Social y permite comprender mejor los orígenes del pensamiento de Jorge Volio, primero con las ideas socialistas adquiridas desde su juventud con los libros de Tolstoi, Lamennis, Aristóteles, Dostoyesvski y Platón, y posteriormente las ideas cristiano sociales adquiridas durante sus años de estudio en Bélgica, donde vivió cuando era estudiante y que estaban en boga a raíz de su publicación en la Encíclica y el Código de Malinas. Estas y otras ideas forjaron el pensamiento de Volio; veamos lo que cuenta su hija Marina en su biografía: "*Jorge Volio ... dirá que para elevar la dignidad del hombre no basta con educarlo, sino que la instrucción debe correr a la par del mejoramiento de las condiciones económico-sociales del campesinado. De ahí que el ideario del Partido Reformista descanse sobre "la libertad económica, la emancipación de la tierra y la educación popular*". Agrega:"*la disconformidad por parte de los campesinos y los obreros con la situación económica que prevalecía en la época, que poco preocupaba a los gobernantes liberales quienes no trataban de impulsar nuevos proyectos y marcar nuevos rumbos; y a lo que se llamaba "el proletariado de*

levita y del liceo" o (intelectual), quienes aun sin criterio propio fijo ni sentido colectivo compartian y comprendian ese sentimiento", que lo define así: "*En esta nueva actitud, e influenciados por el pensamiento de Tolstoi, desde principios de siglo nos encontramos con dos grandes maestros. Uno de ellos, Omar Dengo, trata desde su "Centro Germinal", de ayudar a aliviar "el dolor de los humildes", de organizar a los obreros y así comenzar la lucha de sus conquistas sociales, la Revolución Mejicana y los movimientos socialistas chileno, peruano, argentino y venezolano, que comienzan a extenderse por toda América Latina. El obrerismo costarricense no comprende el llamado a la lucha social de Omar Dengo ...." "El otro gran maestro, don Joaquín García Monge, realiza su labor de formación política y cultural de nuestros jóvenes a través de su "Repertorio Americano."* (Volio, 1983: 88, a 90)

El ideario reformista (1923), con el manifiesto de Jorge Volio, está encabezado por una serie de propuestas de gran sentido social que reflejan su personalidad, veamos: "*Queremos realizar la política del sacrificio, pero el sacrificio de las canonjías, de los privilegios, el sacrificio de los hartazgos y de las prebendas que han succionado la vida nacional. Queremos que el Estado sea la expresión de una comunidad modesta y no el Estado principesco que se levanta sobre la miseria de su pueblo." "El Partido Reformista no combatirá los errores de los hombres sino la estructura social que los modeló; como su acción es constructiva, deja atrás el pasado para mirar por el porvenir." "Este es a grandes rasgos el ideario del Partido Reformista, ... Sus puntales descansan sobre la libertad económica, la emancipación de la tierra y la educación popular, porque ya no es posible concebir el espectáculo de un pueblo cargado de derechos escritos mientras se muere de hambre."* (Ídem: 99)

Este programa político es quizá el que tiene, conjuntamente con el del Partido Comunista, más puntos coincidentes con la Reforma Social aprobada en la Administración de Calderón Guardia, denotando la gran visión de su autor que a inicios de los años veinte logró sentar las bases de la reforma que se dio veinte años después de promulgado.

El Programa Mínimo del Partido Comunista es el que tiene el mayor número de coincidencias y lo más interesante es que sus planteamientos son más puntuales que los otros que he comentado; reflejan ideas concretas que fueron plasmadas en la Reforma Social y es por ello que cuando Calderón Guardia las propuso en sus discursos políticos tuvieron primero oposición de los diputados comunistas pero posteriormente, cuando se dieron cuenta de la semejanza con sus propuestas, decidieron apoyarlas y eso facilitó que pudieran ser plasmadas en una realidad.

Recordemos que, como se comentó anteriormente, desde 1860 Marx había mencionado la necesidad de la "emancipación de la clase obrera" y luego se fueron divulgando sus ideas de luchas de clases e instauración del socialismo, y que las ideas cristiano sociales surgieron posteriormente cuando León XIII emitió la Encíclica *Rerum Novarum* en 1891, o sea, más de 30 años después de los primeros planteamientos formales de Marx. Las ideas cristiano sociales contenidas en los documentos de las autoridades religiosas, aunque en una gran cantidad son coincidentes con las incorporadas en la Reforma Social, carecen de la puntualidad que caracteriza las ideas comunistas, son más generales y están revestidas de espiritualidad, que muchas veces la sustentan en conceptos de "caridad", "limosna" y "solidaridad"; son también "idealistas" y ofrecen planteamientos que no contemplan la naturaleza humana egoísta, la

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA : MCMLXXIII :
BIBLIOTECA

realidad de la explotación del hombre por el hombre, la usura y el desprecio de las clases oligarcas por el bienestar de la humanidad.

Aquí es oportuno hacer un alto y comentar la base o sustento de las ideas de origen religioso cristiano social que es ni más ni menos que la *"caridad cristiana", esa que entendemos como una de las tres virtudes teologales que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos. Esa virtud cristiana opuesta a la envidia y a la animadversión. Limosna que se da, o auxilio que se presta a los necesitados. Actitud solidaria con el sufrimiento ajeno.* (DRAE) Entendemos este concepto como una manifestación suprema del amor, un acto mediante el cual hay un vaciamiento sobre el otro, de entrega, de ciega apuesta, de ortodoxia, es a este principio al que acuden los prelados religiosos que redactaron las Encíclicas y el Código de Malinas para justificar la necesidad de una "justicia social", que conlleve salarios y trato justos, buenas condiciones de trabajo, justa distribución de la riqueza, y otras condiciones óptimas; lo cual, según veremos, está muy lejos de la realidad porque dejan de lado un concepto que en la naturaleza humana podría privar por encima de la caridad: "**el interés**", ese compuesto por el provecho, la utilidad, la ganancia; esa conveniencia o beneficio en el orden moral o natural, ese deseo de lucro.

El autointerés es por naturaleza egoísta, propio de cada persona que está por encima del altruismo y de la sabiduría de quienes producen riqueza y por ello una filosofía económica y social basada en la caridad carece del sustento de la realidad y no se ha podido demostrar que en una sociedad capitalista como la nuestra pueda funcionar efectivamente.

Claro que existen personas llenas de caridad y benevolencia que acogen estos principios cristiano sociales y los anteponen al interés pero definitivamente no son los más y por ello el sistema económico social como tal no se puede sustentar en este principio sino que hay que recurrir al interés el cual en la mayoria de las veces es, como se indicó, egoista.

No podemos dejar de lado que el ser humano es capaz de amar a sus semejantes, pero ese amor, excluyendo a los santos, es limitado y el interés personal se sobrepone sobre nuestra conducta humana y comportamiento diario. Si no tomamos en consideración ese interés personal es como si creyéramos en una sociedad de personas en las que priva la bondad como si se tratara de ángeles y santos y no de seres humanos ambiciosos, en razón de lo cual no podríamos aplicar el interés social a los seres humanos, que actúan movidos por el interés personal, por su propia naturaleza humana, y especialmente el egoísmo que se refleja en el intercambio de bienes.

Retomando el tema de las ideas cristiano sociales consignadas en la Reforma Social podemos apreciar que son planteadas en forma general e imprecisa como cuando se refiere a "las jornadas laborales" (sin especificar número de horas), la justa distribución de la riqueza y la vivienda barata, precisamente por el sustento de su base en la caridad. El ejemplo más contundente es el del derecho a la huelga, que los socialistas definen puntualmente y los cristiano sociales rechazan por considerarlo conflictivo. La Reforma Social adopta claramente el planteamiento marxista y lo consigna en sus leyes.

En términos generales, hay coincidencia en la mayoría de los principios establecidos en la Reforma Social, las propuestas del Programa Mínimo del Partido Comunista y las consignadas en los documentos religiosos que dan origen a la filosofía cristiano social.

Aquí es importante recordar que existen otros aspectos de fondo entre estas filosofías socialistas y cristiano sociales, que establecen una radical diferencia entre las dos corrientes de pensamiento y son los que crean los sistemas económicos, el socialismo (o comunismo) y el capitalismo, cuyas diferencias básicas son: la teoría de la propiedad y la participación del Estado en las actividades de la sociedad. Para los marxistas lo que existe es una relación de producción social y por lo tanto una relación entre los hombres, conforme con lo cual, corresponde resolver la propiedad de los medios de producción y de los productos. Para evitar la explotación del hombre por el hombre, los medios de producción deben ser de propiedad social; niegan la propiedad privada de los bienes de producción y el comunismo elimina toda propiedad y convierte al Estado en su dueño absoluto. También establece que la propiedad privada de los medios de producción conduce a la explotación de los asalariados por el propietario.

La teoría cristiana adopta un sistema capitalista basado en la propiedad privada y establece que la propiedad no solamente es un derecho particular del que la posee, sino también comprende un deber del propietario, quien debe cumplir con las funciones sociales que ello implica para que todos aquellos que necesitan de la tierra para su sustento la deben tener en condiciones que les permita vivir una vida digna y decorosa. Para que esto se cumpla y para evitar que la tierra se concentre en pocas manos y no cumpla su papel social, se deben respetar ciertas limitaciones que tienen como objetivo la justicia y el bien social; la función social de la

propiedad consiste en que no puede desentenderse de los deberes morales y de justicia para con la sociedad.

Respecto al capitalismo y sus efectos nocivos para la sociedad y especialmente los obreros, indican los cristiano sociales en el Código de Malinas: "*El régimen capitalista, en el cual los hombres contribuyen a la actividad económica, unos por el capital y otros por el trabajo, no es en sí mismo condenable. Se viola el orden cuando el capital contrata con los obreros sin más miras que las de explotar en propio beneficio y provecho la industria, sin tener en cuenta de la dignidad humana de los obreros y carácter social de la actividad económica. La característica principal del capitalismo de nuestros días es una dictadura económica siempre creciente, que se manifiesta en el acrecentamiento de las riquezas y la acumulación de un poder económico discrecional en manos de unos pocos depositarios y gerentes del capital y distribuidores del crédito, que en el organismo económico tienen una función análoga a la de la sangre en el organismo humano. Esta concentración del poder económico y de las riquezas ha sido fruto natural de la concurrencia sin freno, que a sí misma se ha destruido. La dictadura económica, a su vez, provoca, tanto en el orden nacional como en el internacional, enormes conflictos políticos*". Finaliza dictando su sentencia: "*La desmoralización de las clases dirigentes de la vida económica ha llegado por una pendiente fatal hasta el mundo obrero, al que ha arrastrado a la ruina*". (Código de Malinas: numeral 162 a 165)

El Código de Malinas hace una diferencia entre los conceptos de comunismo y socialismo, condenando al primero de la siguiente forma: "*El comunismo persigue implacablemente la lucha de clases y la desaparición de la propiedad privada. Dado el modo de*

ser injusto e impío del comunismo, la autoridad pública debe frenar su propaganda, y sobre todo, suprimir los abusos que exasperan a las masas y preparan los caminos de la revolución."

"El socialismo es menos intransigente que el comunismo en cuanto a la lucha de clases y la supresión de la propiedad privada, como que aporta a estos falsos principios atenuaciones más o menos notables. ... supone que la comunidad humana ha sido constituida únicamente para el bienestar material ... y que hacen que nadie puede ser a la vez buen católico y verdadero socialista." (Código de Malinas: 166 y 167)

Pero también los cristiano sociales consignan términos que manejaba el marxismo como por ejemplo la existencia de "clases sociales", e indican en *Quadragésimo Anno*, refiriéndose a la situación que se vivió cuando se promulgó la *Rerum Novarum*: *"Cuando el siglo XIX llegaba a su término, el nuevo sistema económico y los nuevos incrementos de la industria en la mayor parte de las naciones hicieron que la sociedad humana apareciera cada vez más claramente dividida en dos clases: la una, con ser la menos numerosa gozaba de casi todas las ventajas que los inventos modernos proporcionan tan abundantemente; mientras la otra, compuesta de ingente muchedumbre de obreros, reducida a angustiosa miseria, luchaba en vano por salir de las estrecheces en que vivía."* (ídem numeral 3)

También propone cambios radicales que podrían ser entendidos como revolucionarios, veamos estos textos que refiere de la encíclica *Rerum Novarum*: *"Porque la clase de los ricos se defiende por sus propios medios y necesita menos de la tutela pública, mas el pueblo miserable, falto de riquezas que le aseguren, está peculiarmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto, el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que*

forman parte de la clase pobre en general." (idem numeral 25) Otra frase es la que refiere: "*En realidad, la Enciclica Rerum Novarum, mientras vacilaban los principios liberales que hacia tiempo impedían toda obra eficaz de gobierno, obligó a los pueblos mismos a favorecer con más verdad y más intensidad la politica social; ... más aun, sacerdotes de la Iglesia empapados totalmente en la doctrina de León XIII, fueron quienes en no pocos casos propusieron al voto de los diputados las mismas leyes sociales recientemente promulgadas y quienes decididamente exigieron y promovieron su cumplimiento.*" (idem numeral 27)

También se observan decididas manifestaciones que se oponen al liberalismo y en *Quadragesimo Anno* se lee: "*Pero la libre concurrencia* (entendido como principio directivo de la economía), *aun cuando, encerrada dentro de ciertos límites, es justa y, sin duda, útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica; y lo probó demasiado la experiencia cuando se llevó a la práctica la orientación del viciado espíritu individualista. Es, pues, completamente necesario que se reduzca y sujete de nuevo la economía a un verdadero y eficaz principio directivo. La prepotencia económica que ha sustituido recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin; ya que, inmoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres se necesita de un freno enérgico y una dirección sabia; pues, por sí misma no puede enfrentarse ni regirse. Así que, de algo superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico: de la justicia y caridad social.*" (idem numeral 89)

Es evidente que la doctrina de Cristo encierra un profundo e inequívoco contenido social. La igualdad de los hombres, el amor a los semejantes, la caridad misma, tienen similitud con los

postulados de las tendencias colectivistas. Al hacer hincapié en la interpretación del término "caridad" en que se sustenta en gran parte la filosofia cristiano social, los defensores del cristianismo pretenden que la interpretación de ese concepto sea más bien vista como "justicia", lejos de la interpretación que generalmente se le adjudica de dadivoso y que analizamos *supra*.

Ser caritativo con nuestro prójimo, según el lenguaje de los defensores de las doctrinas cristiano sociales, no es darle limosnas a los semejantes sino entregarle lo que justamente le corresponde, en el plano de la suprema igualdad de los hombres ante Dios. Esta idea está asociada al desprendimiento de los bienes terrenales que predicó Jesús, porque lo apartan del abuso posesivo, del apetito desmedido que es causa y efecto del enriquecimiento individual de unos contra otros. Por lo tanto, si procuramos similitud entre las interpretaciones de caridad y justicia, el cristianismo y el socialismo se hubieran convertido en corrientes que fluían muy paralelas y hasta quizá podríamos haberlas refundido, pero a pesar de su semejanza como lo pudimos apreciar en la tabla que presentamos anteriormente con los puntos relevantes de la Reforma Social, estas filosofías políticas no llegaron nunca a unirse permanente y totalmente.

Pero en términos generales los planteamientos de ambos sistemas, el comunista y el cristiano social vistos a la luz de la Reforma Social promulgada en nuestro país, tienen muchas coincidencias como se puede apreciar en la tabla comparativa, y podría explicar por qué Manuel Mora aceptó apoyar la Reforma Social cuando se empapó de todo su contenido y también por qué Monseñor Sanabria aportó todo su caudal de entusiasmo para sacarla adelante. Debe considerarse también que la situación que vivía el país con los problemas de inicios del siglo, la Guerra Mundial y sobre todo los abusos de los liberales generaron reacciones ya analizadas de

diferentes grupos y provocaron que algunos sacerdotes se solidarizaran con el pueblo levantando su voz en contra del desequilibrio social. La injusta distribución de la riqueza y los abusos de los patronos llevaron a algunos prelados religiosos a predicar las doctrinas de Cristo. El trabajador enfrentaba un liberalismo en carrera desenfrenada en sus apetitos posesivos. El hombre dejó de ser el "prójimo" dentro del sistema imperante para quienes lo explotaban y más bien se convirtió en un enemigo de ideas extremistas.

Surgió así la necesidad de organizar grupos opositores que lucharan por sus derechos, que exigieran a la clase poderosa y dueña de los factores de producción que cristianizaran el trato en sus relaciones, que humanizaran las condiciones laborables para procurar justicia social y un mejor reparto de la riqueza. Se puede deducir que en este conflicto de clases algo debía hacer el cristianismo para buscar soluciones por la vía del diálogo y evitar que los comunistas capitalizaran el descontento aumentando cada vez más sus filas. Es así como surgen las ideas cristiano sociales que estaban en boga y que no diferían en mucho de las socialistas que también empezaban a penetrar a nuestros trabajadores; imponer estas ideas era, en alguna forma, acercar a la iglesia y a las masas trabajadoras, era ponerse al lado de los desposeídos para seguir contando con su simpatía y adhesión.

Con base en esta similitud de ideas podemos considerar que dado que las filosofías comunistas (o socialistas) preceden al primer documento papal, y que se desarrollaron para luchar por los derechos de los trabajadores, pudieron servir de inspiración para que León XIII empezara a tomar conciencia de la explotación del ser humano que se estaba llevando a cabo con un capitalismo inmisericorde, y que las adaptó a la doctrina de la iglesia –basados en los

conceptos de la caridad, la limosna y la justicia social–, descartando, por principio, el concepto de propiedad de los bienes de producción establecido por los socialistas.

Por la época en que fueron dándose a conocer estas filosofías políticas unos, los comunistas, hablaban de revolución, los otros, los cristiano sociales, hablaban de reforma, y es aquí donde se deben destacar las diferencias en la forma en que se debían poner en ejecución, el modo de incorporarlas en las legislaciones. Mientras que los comunistas hablan de una "lucha de clases", los reformistas hablaban de la reforma del modelo de Estado; los comunistas con planteamientos firmes con su propuesta de llegar a la dictadura del proletariado a través de una revolución social y los cristianos proponían una forma de revolución pacífica, para reformar el Estado y su participación más activa con programas que dieran un justo reparto de la riqueza y procurara justicia social y la caridad.

Hemos visto como en Costa Rica estas ideas cristiano sociales y comunistas nos fueron llegando por diferentes vías pero no tuvieron divulgación en sus inicios, especialmente las primeras ya que pasaron inadvertidas y no es sino hasta inicios de los años veinte que se mencionan con Calderón Muñoz, Jorge Volio y otros; posteriormente se plasmaron en programas políticos y lograron calar profundo en la masa trabajadora. En cuanto a las ideas comunistas, sucedió algo parecido, a pesar de que fueron conocidas a partir del tercer cuarto del siglo XIX, no es sino hasta el XX que empiezan a llegar a nuestro país y se divulgaron formalmente en 1931 con el Programa Mínimo del Partido Comunista.

Aquí considero importante hacer un análisis del término o concepto de "socialismo" o "socialista", para tratar de definir el contenido filosófico de sus interpretaciones, especialmente que han trascendido en la actualidad y son de uso y relevancia en nuestro tiempo.

El "socialismo reformista", también llamado socialismo evolutivo, socialismo revisionista, gradualismo o democracia social, fue propuesto inicialmente por un ideólogo dotado de una gran capacidad analítica, Eduard Bernstein, pensador y político judío alemán nacido en 1850. Se inició esta filosofía a partir de mediados del siglo XIX a raíz de los problemas creados por la explotación del capitalismo industrial, especialmente el denominado "socialismo utópico" propuesto por Marx, que ya se había descartado dado que sus soluciones resultaron ineficaces para resolver el conflicto económico social moderno.

Las masas de trabajadores, tal y como sucedió en nuestro país cincuenta años después, buscaban trincheras ideológicas y métodos de acción política para reivindicar sus derechos. El capitalismo se defendía en los últimos bastiones del "liberalismo puro" que pronto tendría que ceder en varios campos.

Desde finales del siglo XIX, existían varias acepciones del término "socialista" o "socialismo", utilizado también en Inglaterra, coincidiendo con la fundación de una sociedad bajo los auspicios de Owen denominada "Asociación de todas las clases de todas las Naciones".

Se afirma además que en Francia se dieron las primeras referencias al término. Alemania también cuenta con méritos para ser considerada la patria de la doctrina socialista ya que

recogieron algunas ideas de reforma social que se discutían entre tratadistas, especialmente Todbertus, Lassalle, Marx y Engels, quienes a pesar de encontrarse en posiciones adversas, exponían sus ideas filosóficas basados en sus estudios de economía política y presentaron proyectos razonados de reorganización económica de la sociedad; además, crearon una doctrina con características formales.

Aun en la actualidad prevalecen varios conceptos que se prestan a diferentes acepciones; debido por una parte a la oposición existente entre los términos de socialismo e individualismo; y con motivo, por otra parte, de la semejanza de significado entre los términos "socialismo" y "comunismo", que algunos los convierten en sinónimos.

Podemos referirnos a la primera confusión de términos indicando que el individualismo reconoce al individuo como medio y como fin; en cambio el socialismo considera a la sociedad como medio y al individuo como fin, de manera tal que obviamos esta acepción y nos quedamos con el concepto de socialismo referido a la sociedad. En cuanto a las otras acepciones que confunden los términos comunismo y socialismo, se considera que, a pesar de que existen diferentes definiciones, en el fondo todos ellos encierran una concepción social.

Veamos algunas breves definiciones del concepto socialista: Laveleye: "*Toda doctrina socialista propende a establecer una mayor igualdad en las condiciones sociales y a realizar estas reformas por medio de la ley o del Estado.*" Belot: "*El concepto de derecho en función del interés colectivo, por lo menos en el orden económico, es, a mi parecer, la base de todo socialismo*". Merling: "*El socialismo aspira a la igualdad de condiciones y al bienestar de*

todos." (Lluch, 1947: 177) En todas se puede destacar la idea de igualdad social, interés colectivo en la distribución de la riqueza y sobre todo el bienestar social, para lo cual es imprescindible la intervención del Estado como ente regulador.

Quizá la idea que creó diferente interpretación del término socialista fue la que refirió Marx al plantear la inevitabilidad de "la sociedad socialista" como fase de tránsito hacia la "sociedad comunista", o sea, definió al "socialismo" como un paso previo necesario para llegar a un estado comunista.

No es nuestra intención en este aparte extendernos en el análisis de este término pero sí enfatizar en las discrepancias que existían en la época y las connotaciones que se consideraban para apoyar y atacar a quienes predicaban estas filosofías. Y aun hoy en dia se sigue especulando con este término porque las dudas persisten y se hace difícil definir una doctrina que como el socialismo, sirve de denominador común para designar a las escuelas que se agrupan bajo su etiqueta y no es extraño que se hable de partidos políticos o gobiernos socialistas en España, Italia, Suecia, Chile, Argentina y más recientemente en Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y otros países que se identifican con el nombre de "socialistas" sin definir exactamente los propósitos y alcances de su calificativo ni establecer puntos de comparación para una correcta interpretación del concepto.

Hay tres puntos que generalmente son mencionados a la hora de calificar un sistema económico y modelo político social de Estado:

a) el derecho a la propiedad privada, en el que la mayoría de los gobiernos de corte "socialista" la respetan como los ejemplos citados supra;

b) la organización social sustentada en una coordinación de funciones por parte del Estado que trate de armonizarlas con base en lo que se define como potestad de imperio o de mando; y

c) el régimen de igualdad en el aspecto económico, basado en criterios de regulación y nivelación de la riqueza de los ciudadanos.

Estos criterios lo que procuran con el socialismo es una doctrina que promueva una reforma de la sociedad con ánimo de mejorarla haciéndola más justa, término al que se le llama "justicia social". Se ratifica la idea sustentada anteriormente en el sentido de que en nuestro país existe un sistema económico que respeta la propiedad privada y que se define como capitalista, y un modelo de Estado intervencionista que vela por disposición constitucional, por el justo reparto de la riqueza, el control de la producción y el bienestar social.

Volviendo al tema de nuestra Reforma Social, algunos han llamado a este compendio de ideas como "socialismo reformista" porque consideran que los principios cristianos que sirvieron de base siguen, en líneas generales, las ideas marxistas, lo cual se puede apreciar en las coincidencias y desacuerdos en cada uno de los enunciados básicos consignados en la tabla comparativa, y es precisamente lo que he venido comentando al referirme a la gran similitud de ideas consignadas en los programas políticos de las dos filosofías en análisis, Programa Mínimo del Partido Comunista y los principios cristiano sociales, comparándolos con las medidas efectivamente consignadas en leyes aprobadas durante la Administración Calderón Guardia.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL · HEREDIA · COSTA RICA
BIBLIOTECA

Analizando de nuevo la coincidencia entre los programas del Partido Comunista y las doctrinas cristiano sociales, y pensando en la gran cantidad de semejanzas, tal y como lo vimos en la tabla comparativa, llegamos a la conclusión de que estas fueron las fórmulas más adaptables a la "lucha de clases" que se estaba dando en nuestro país, lo cual referimos anteriormente, ya que los desposeídos y la sociedad en general exigían justicia social y en alguna medida, mejor reparto de la riqueza.

Y eso fue precisamente lo que sucedió, de la lucha de clases surgió una clase media agrandada como veremos, que fue adquiriendo posiciones preponderantes y es la que predomina hoy en día en nuestro país desempeñando los papeles de mayor importancia, sin necesidad de aliarse con el capitalismo. Todos los logros se obtuvieron sin un derramamiento de sangre y lo más importante, se promulgó una legislación social y otras formas de intervención estatal posteriormente al conjuntar en el momento oportuno los líderes que tuvieron esa gran visión. Se derivó también una acción de los sindicatos debidamente reconocidos y un mercado libre del trabajo con salarios mínimos cuyos montos fueran suficientes para cubrir las necesidades elementales de los trabajadores; se consiguió, en fin, una cohesión social donde unos, los capitalistas, a la fuerza tuvieron que ceder parte de sus espacios y los otros, la gran masa de trabajadores, lograron grandes conquistas sociales y las consolidaron por medio de la legislación.

Otro aspecto para rescatar como resultado de la Reforma Social fue el derecho que tuvieron las clases sociales de trabajadores para participar en la elección de gobernantes, con lo cual se fortaleció la democracia. Estos trabajadores, al permitirse por vía legal integrarse en grupos organizados tales como sindicatos y cooperativas, adquirieron derecho a manifestarse a

partir de un espacio tutelado por la misma Constitución Política para participar en debates de temas de importancia para el pais, forjándose un indicador de carácter democrático de la economía de la cual forman parte y sobre todo, para continuar procurando justicia y equidad en la distribución de los beneficios de la producción y el comercio.

Este poder de participación de las organizaciones sociales de los trabajadores les da presencia permanente y obliga a los gobiernos de turno a interpretar las necesidades y los intereses de los diversos grupos y clases sociales.

Otra de las consecuencias que se obtuvieron con la Reforma Social fue el fortalecimiento de la identidad nacional a partir de la apertura de espacios para las organizaciones de trabajadores porque pasaron a formar parte de la sociedad y con ello crear sus canales de opinión y participación no solo en la elección de gobernantes sino también en exigencias de rendición de cuentas a políticos y velar por mejores rendimientos de la función pública.

La reacción del capital fue cautelosa y hasta cierto punto comedida, a cambio de conservar el poder político, se vieron forzados a ceder ciertos derechos con dificultad y sin renunciar a tratar de recuperarlos, derechos que significaron una serie de ventajas para los trabajadores tales como el seguro social, el Código de Trabajo, la creación de una universidad y otros beneficios.

Debemos consignar que la lucha de poderes entre clases no se ha acabado, es un fenómeno social permanente mientras unas pocas personas tienen concentrada la mayor parte de

la riqueza y otras están en los umbrales de la pobreza y la miseria. Claro que en medio tenemos la clase media que ha venido fortaleciéndose como resultado del desarrollo económico y politico de la sociedad y que la integran un conjunto heterogéneo compuesto de grupos cuyas necesidades, aspiraciones, inclinaciones y simpatías políticas están condicionadas por los diversos grados de bienestar económico de que disfrutan y por el tipo de actividad económica que desarrolla cada uno de estos grupos.

En cuanto a la Reforma Social, se dio en un plazo corto de tres o cuatro décadas, a partir de inicios del siglo XX, si bien se trató de una evolución orgánica, o sea, un proceso gradual, se fue desarrollando en una época conflictiva y llena de situaciones de naturaleza nacional e internacional que llevó a los trabajadores a buscar justicia y armonía primero procurando formas de asociación y posteriormente manifestándose en protestas contra las injusticias. Se trató de un proceso intenso y constante que tenía como objetivo inmediato mejorar la situación de las masas trabajadoras y como meta final el bienestar general de la sociedad.

Los medios mediante los cuales se lograron plasmar en realidad estos grandes cambios fueron llevados a cabo por la vía democrática, sustentados en el sufragio que le dio la Presidencia de la República a Calderón Guardia quien, como veremos posteriormente, utilizó algunos caminos cuestionables "forzado" por las circunstancias. Trataremos de demostrar que más que una reforma se trató de una revolución por el hecho de lograr tantas y tan inalcanzables conquistas en un plazo tan corto y dentro de un modelo de Estado liberal que había escogido sus gobernantes mediante el voto.

Claro que debido a la resistencia de los detentadores del poder y del capital, quienes no estaban dispuestos a ceder fácilmente sus cuotas, fue necesario utilizar medidas de presión política y entre las más importantes armas para lograrla fueron las huelgas y protestas y, sobre todo, la organización y la educación de la clase trabajadora que lograron alzar sus voces hasta alcanzar sus metas. Nadie pretendió destruir la sociedad y el sistema económico político del país, ni el sistema democrático de selección de los gobernantes, sino más bien alentar a los trabajadores para que defendieran sus derechos y promovieran la participación del Estado en la elaboración de las reformas sociales a partir de una legislación que beneficiara al pueblo y tratando de lograr un equilibrio económico social.

Veremos a continuación como, gracias a la Reforma Social consolidada en la época en estudio e incrementada en gobiernos posteriores, nuestra clase media ha continuado superándose y engrandeciendo el país.

3.5. Consolidación de las Reformas Sociales.

La promulgación de la Reforma Social fue una labor muy difícil, se logró gracias a la convergencia de una serie de factores que se conjugaron para plasmar en normas reales el pensamiento reformista de Calderón Guardia y, si se quiere, situaciones coyunturales a nivel mundial que incidieron en el ambiente nacional para tan anhelada y magna obra. A partir de su promulgación. la legislación social y otras formas de intervención estatal que siguieron a la Reforma, cambiaron la filosofía del mercado libre del trabajo y devolvieron a los trabajadores condiciones mínimas para procurar su bienestar. Otros factores fueron derivándose de esta

Reforma como lo son la organización y fortalecimiento de las agrupaciones de obreros y trabajadores y finalmente el advenimiento de una gran clase media que cambió radicalmente la estructura social del país.

Uno de los tratadistas que más profundizan sobre este tema es Manuel Rojas Bolaños, quien refiere desde el punto de vista de las protestas sociales que "*La candidatura de Calderón Guardia fue presentada como alternativa al avance de los comunistas, cuya importancia política había ido en aumento a lo largo de la década anterior, con el siguiente temor de la mayor parte de la burguesía y de ciertos sectores de pequeños burgueses. Pero como alternativa, esta candidatura tenía que ofrecer un programa aceptable para las masas, en una época en que la presión por reforma era manifiesta no sólo dentro de las clases subalternas, cuyos niveles de vida habían estado sumamente deprimidos en la década anterior, sino también dentro de la misma burguesía cuyos sectores más lúcidos se daban cuenta de la necesidad de profundizar el desarrollo capitalista del país, como única posibilidad de superar el estancamiento económico, y de realizar reformas que obedecieran una salida a la presión de las masas. Católico declarado, anticomunista, pero interesado aparentemente en los problemas sociales del país, Calderón Guardia se comprometió a tomar medidas que favorecieran a los obreros y a las capas pobres de la población, pero sin perjudicar los intereses burgueses. ... La burguesía apoyó la candidatura de Calderón Guardia en parte como medio de acallar la protesta de las clases subalternas, sin comprometerse realmente, ... a realizar reformas que tomaran en cuenta sus intereses.*" (Rojas Bolaños, 1989: 42).

La convergencia de un Presidente, que a pesar de sus orígenes burgueses pretendía una legislación reformista para favorecer a las clases menos poseídas; el apoyo que recibió de los comunistas cuyas ideas revolucionarias coincidían mucho con las ideas de Calderón; y el respaldo de un jerarca religioso católico que soslayó parte de su propio clero que no estaba totalmente de acuerdo con la reforma y enfrentó fuerte oposición, lograron hacer historia, facilitaron crear una legislación que ha sido ejemplar en el contexto de países americanos y que tuvo como consecuencia el desarrollo de una sociedad nueva y diferente.

Respecto al origen de este pensamiento y las causas, dice Rojas que la historia la hacen los individuos aislados de acuerdo a sus ideas e intereses, y refiriéndose al tema afirma: "*Se olvida así que los hombres importantes, aún cuando aparezcan movidos por intereses personales, representan en realidad intereses de clases sociales o de facciones de ellas; que los cambios históricos son el producto de acciones continuas de las clases sociales, que actúan movidas por intereses colectivos; que los hombres hacen su historia en condiciones dadas y que, por tanto el papel de las grandes personalidades, a lo sumo se limita a acelerar o retardar el desarrollo de los acontecimientos.*" (Ibidem)

Las clases sociales que integraban el país a inicios de los años treinta, afirma Rojas, eran prácticamente dos, existía una burguesía que requirió capital extranjero y alrededor de estas actividades se desarrolló el comercio importador, el capital bancario y en menor grado la industria. En esta época la burguesía local aparecía dividida en agraria –café para exportación sobre todo–; comercial –importadores–, bancaria y en menor grado industrial; algunos de los burgueses de la época integraban una o más actividades. La otra clase social eran los

trabajadores que servían a los intereses de esta clase burguesa que llegó a ser dirigida por una oligarquia cafetalera cuyo poder hegemónico les permitió poner gobernantes y manejar todos los elementos del Estado.

Tenemos entonces la posición del Presidente de la República que llegó a promover un cambio de modelo económico político de Estado; por otro lado el Partido Comunista para quien la tarea debió ser muy dificil; surgió en 1931 con ideas calificadas de ultraizquierda y proponiendo la dictadura del proletariado con lo que recibieron mucho apoyo de trabajadores, artesanos y campesinos pero también crearon muchos anticuerpos entre la burguesía que desarrolló una histeria anticomunista por los resultados de las diferentes formas de protestar tales como marchas y huelgas. Pero los comunistas fueron evolucionando bajo la dirigencia de Manuel Mora que primero se quitó los estigmas extremistas al cambiar el nombre del partido político, sustituyendo el de Partido Comunista por el de Bloque de Obreros y Campesinos, lo que le permitió conseguir el beneplácito de Monseñor Sanabria quien manifestó, en un comunicado escrito, que ser seguidor de este partido no iba en contra de la Iglesia que representaba.

Mora aprovechó un cambio de rumbo del Congreso de la Internacional Comunista de 1935 en que se consideró necesario la formación de un frente amplio para la lucha democrática y antifascista en que se podían aceptar incluso ciertos sectores de la burguesía, modelo de transición para sus ideales de dictadura del proletariado pero que venía a "suavizar" las ideas radicales planteadas inicialmente.

Gracias a esta nueva línea de Partido Mora declaró en 1936 que en el Bloque no eran enemigos del régimen democrático y que se oponían a las fórmulas contrarias a la estructura económica, social y política de nuestro Estado. En 1937 ofreció la colaboración del Partido para la formación de un frente de lucha por la democracia y por el bienestar popular.

Dice Rojas: "*los comunistas costarricenses trataban de conciliar en lo posible estas definiciones estratégicas generales, con la lucha cotidiana que les imponía la realidad del país*". (idem: 67)

En setiembre de 1938 sacaron un documento sobre la Línea Política del Partido en el que básicamente se refieren a la lucha por el mantenimiento y ampliación de la democracia, en el cual presentan un programa más acorde con la realidad e insisten en la lucha por las reformas sociales y económicas. Durante los años 39 y 40 siguieron creciendo y casi duplicaron el número de votantes en las elecciones de 1940.

Rojas Bolaños cita el resultado de un estudio de sociólogos norteamericanos acerca de la sociedad costarricense en el que indican: "*el éxito de los comunistas residía en el hecho de haber logrado despertar un espíritu de resistencia entre los obreros y, en menor medida, entre los peones; en su organización y en la lucha constante por elevar las condiciones de vida de los sectores más pobres de la población, proponiendo y apoyando reformas sociales y económicas, desestimando la vía revolucionaria y la violencia como método de acción*". (idem: 69)

Véase cómo las ideas van convergiendo entre el reformismo cristiano social y los postulados revolucionarios comunistas. En 1941 los nazis atacan Rusia y los jerarcas de la Unión Soviética y de Estados Unidos se alían para colaborarse lo que hace que el sentimiento antiimperialista norteamericano de los comunistas criollos baje el tono, especialmente porque también Calderón Guardia manifiesta su posición anti-nazi.

La tercera posición era la del cristianismo social representada por el Obispo Sanabria, quien había sido, desde su paso por la diócesis de Alajuela, líder dentro de las luchas populares por las condiciones tan difíciles que vivían sus feligreses, en su mayoría trabajadores y también porque pretendía contrarrestar la influencia creciente de los comunistas. Cuando recibió la investidura de Obispo, Sanabria emitió una Carta Pastoral el 28 de abril de 1940 en la que insistió en la necesidad de buscar solución a los problemas sociales dentro del marco de la doctrina social del cristianismo. En junio de 1941 emitió otra Carta Pastoral titulada "Sobre el Justo Salario" y en marzo de 1942 comentó públicamente su apoyo al establecimiento de los seguros sociales.

Comenta Rojas Bolaños: "*El logro de sus objetivos se vio favorecido por la política reformista del gobierno, que se declaraba de ideología social cristiana y cuya actitud favorable a la Iglesia Católica no se quedaba solamente en palabras sino que se reflejaba en hechos concretos, como el establecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y el reconocimiento oficial de los títulos extendidos por instituciones privadas de enseñanza. Así pues, la oportunidad para lograr el liderazgo perseguido no podía ser desperdiciada por*

Sanabria, aun cuando su apoyo al reformismo oficial le acarreara las críticas de los sectores más conservadores de la burguesia y de la pequeña burguesia". (idem: 75)

Cabría preguntarnos ¿de qué lado estaba Calderón Guardia respecto a esta pequeña pero poderosa clase burguesa? Un médico de cuarenta años, político por vocación y ejemplo de su padre que pasó por varios puestos de elección popular en la Municipalidad y el Congreso, amplio conocedor de la doctrina cristiano social por sus relaciones en la época de estudiante de medicina en Bélgica, y gran sensibilidad social que fortaleció durante el ejercicio de su profesión en la que se relacionaba con las clases pobres, a quienes visitaba frecuentemente para dar consulta gratuita y pudo vivir las condiciones paupérrimas y consecuencias de la explotación de la mano de obra que hacían algunos capitalistas, decidió, sin salirse del capitalismo en el que se había criado y al cual había pertenecido toda su vida, crear una legislación que le permitiera aplicar los principios cristianos recomendados por la jerarquía Católica para procurar justicia social y mejor reparto de la riqueza combinados con las ideas revolucionarias comunistas tan de boga en el momento. Se convirtió en el gran mediador entre la burguesía que detentaba el poder y los factores de producción, y las clases trabajadoras, que adolecían de justicia social; y tomó ventaja de su cargo político para procurar soluciones a los conflictos entre las clases sociales a través de una participación más activa del Estado. Es así como la conjunción de estas tres personas, un Presidente de la República, el máximo líder del Partido Comunista y el Primer Obispo de la Iglesia Católica logran, con un magistral manejo, promulgar la Reforma Social.

Al darse esta convergencia de ideas y con el apoyo de la jerarquía Católica, en 1941 se logra promulgar la ley de creación de los seguros sociales, como primer gran paso.

En el mes de mayo de 1942 Manuel Mora y Calderón Guardia negocian una unión que se terminará de realizar en 1943, alianza que contó con la bendición de Monseñor Víctor Manuel Sanabria después de que Mora aceptara cambiar el nombre de su Partido Comunista pasándolo al de Bloque de Obreros y Campesinos y posteriormente al de Vanguardia Popular. Reiterando el comentario anterior, Mora aprovechó el cambio de nombre de su Partido y consultó a Sanabria si existía obstáculo para que los católicos formaran parte y Monseñor Sanabria le contestó en forma complaciente indicándole que al haberse solucionado los conflictos de conciencia no existían limitaciones a los católicos para ingresar al nuevo partido.

Esta unión de diferentes filosofías políticas y religiosas continuó y en 1943 se disolvió formalmente el Partido Comunista de Costa Rica y se creó el Partido Vanguardia Popular. Estos acuerdos sellaron la alianza necesaria entre comunistas y calderonistas para finalizar la promulgación de la Reforma Social. El 15 de setiembre de 1943 se promulgó el Código de Trabajo y para celebrarlo desfilaron, en vehículo abierto, Calderón Guardia, Monseñor Sanabria, Manuel Mora y el candidato a la próxima legislatura Teodoro Picado.

Desde antes de que iniciara su Administración, los tiempos venían siendo difíciles para Calderón Guardia, ya que la Segunda Guerra Mundial había empezado en 1939 y él tuvo que enfrentar dificultades y tomar una serie de medidas que se definieron como "economía de guerra". La situación se deterioró todavía más a partir de 1940 ya que se presentaron carestías como el aumento en el desempleo, la escasez de abastos, la notable reducción de las importaciones de productos imprescindibles como la harina y otras materias primas, la pérdida

del valor adquisitivo de la moneda debido a la inflación monetaria y el acaparamiento de algunas personas; todo ello unido a la falta de viviendas o el estado de deterioro de las que existian y la casi total falta de atención médica con un solo hospital en San José que se financiaba mediante una Junta de Caridad.

Respecto a las medidas de emergencia opina Marielos Aguilar: "*Frente a esa situación, la administración de Calderón Guardia puso en práctica algunas medidas proteccionistas. Por ejemplo, intentó fomentar la producción industrial, impulsar la construcción de obras públicas, como la Carretera Interamericana, para aliviar el problema del desempleo rural y urbano y diversificar la producción agrícola con la introducción de nuevos productos como el abacá. También prohibió la exportación de productos de primera necesidad y creó la Junta de Control e Investigación de Precios para evitar la especulación y el acaparamiento*". (Barquero, citado por Hernández, 1952: 18)

Como se observa, Calderón Guardia no solo enfrentó la etapa final de la lucha de clases sino que también le tocó vivir una época muy difícil con la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias y gracias a su visión, empeño y dedicación logró consolidar sus ideas y por medio de una alianza estratégica pudo establecer un modelo de Estado social y dar término al Estado liberal que tanto perjuicio produjo en los trabajadores.

Con su gran liderazgo este reformador logró conjuntar los sectores medios escasos, el pueblo que lo apoyó y una clase burguesa que aceptó ceder poder a cambio de continuar en posiciones directrices, armonía que resultó un verdadero éxito por las condiciones en que se dio,

pero que podría volverse a resquebrajar si la oligarquía, que nunca ha renunciado a retomar la hegemonía del poder, insiste en implantar en el país el modelo de Estado liberal o, como se llama actualmente, neoliberal por sus variaciones modernas.

La oligarquía debe entender que la mejor forma de democracia es cuando el poder político se convierte en el germen de solución de las grandes necesidades del pueblo, tales como salud, educación, salarios justos, todo regulado por el Estado de Derecho, y cuando el pueblo se siente parte de la fuerza productiva del país y lucha por seguir fortaleciendo su identidad nacional en aras de su bienestar social.

CONCLUSIONES AL CAPÍTULO III

Como hemos analizado, los años previos a la promulgación de la Reforma Social de Calderón Guardia fueron difíciles para la clase trabajadora pero poco a poco fueron obteniendo logros en su beneficio y el de sus familias. Un elemento adicional pudo haber cambiado las cosas si hubiera habido voluntad: la iglesia Católica, especialmente que ya contaba con instrumentos que dictaban las pautas para salir en defensa de los pobres, como eran las Encíclicas Papales y el Código de Malinas, pero los jerarcas religiosos ignoraron la cuestión social en el período anterior a 1940. Se sabía de la Encíclica *Rerum Novarum* dictada por León XIII desde 1891 como respuesta de la iglesia a la explotación de los trabajadores, sobre todo en Europa y en la industria, que exigía interceder no solo en aspectos espirituales sino también terrenales, pero este documento, considerado como "revolucionario" por su firmeza en exigir un papel más activo e interventor del Estado, no fue considerado por la jerarquía religiosa de Costa Rica.

Esta Enciclica, la primera de varios documentos que procuraban la protección de los trabajadores, tenía una posición intermedia entre el liberalismo y el comunismo, con grandes semejanzas con éste último pero respetando la propiedad de la tierra y los factores de producción en manos privadas y dándole al Estado un papel más protagónico, pero a los políticos del país no les interesaba hablar de estos cambios y los prelados religiosos no quisieron asumir esa responsabilidad antes de la Administración de Calderón Guardia.

Pocas acciones surgieron en estos años previos a 1940 en beneficio de los menos poseídos como la creación de un hospital manejado por una Junta de Caridad; posteriormente el Presidente Alfredo González Flores promovió alguna legislación, sobre la que me referí ultra, que daba al Estado injerencia sobre todo en aspectos tributarios y para fortalecer el Tesoro Nacional y hacer disminuir las diferencias sociales; entre las que se destacan el control de la actividad exportadora, el control de cambios y el impuesto sobre la renta, todas ellas medidas que afectaban los intereses de los cafetaleros, la clase gobernante.

Se dieron otros pequeños cambios pero un golpe de Estado al Presidente González Flores atrasó los avances; posteriormente se empezó a hablar de garantías sociales y se empezó a reconocer la existencia de la "cuestión social". Se creó un programa de atención médica en Turrialba mediante un sistema tripartito con características de seguridad social.

Surgió Jorge Volio y su Partido Reformista cuyas propuestas revolvieron más las aguas de la política y se habló cada más de la necesidad de una verdadera reforma social. Como

consecuencia de la gran depresión en 1933, se sintió mayor descontento con la situación: para este momento ya estaba participando el Partido Comunista en la política y se obtuvieron algunos logros adicionales hasta que finalmente, en la Administración 1940 – 1944, se logró promulgar la Reforma Social que hemos estado considerando.

Resumiendo: el capitalismo se mantuvo como guardián del orden público, garante de la propiedad privada y responsable de eliminar obstáculos institucionales, económicos y sociales a su desarrollo. La acción social se brindaba solamente a través de la beneficencia. Surgieron movimientos obreros para luchar por sus intereses. Se creó "conciencia proletaria" en mutuales, asociaciones y sindicatos que se manifestaron con huelgas y motines.

El fenómeno se repitió, capitalismo en el agro, se crearon grandes capitales, la tierra se concentró, el crédito y la tecnología se monopolizaron. Se formó una gran masa de proletarios y semi proletarios que recibían bajos salarios o desempleados. En las crisis: desnutrición y enfermedad, falta de vivienda y desprotección laboral para la clase trabajadora.

Respecto al contenido de la Reforma Social analizado en la tabla tenemos:

- El Partido Comunista aportó 14 temas (61%), sobre todo laborales. Su influencia fue determinante, sobre todo en aspectos laborales, ¡y con solo un 9,8% del electorado! Sus ideas reflejan la defensa de la clase trabajadora contra los atropellos recibidos y los oligarcas se vieron obligados a tolerarlas.

El Partido Reformista aportó 13 temas (56%), sin tratar temas laborales álgidos.

- Los Cristiano Sociales contribuyeron con 10 temas (43%), sin referir aspectos laborales.
- El programa del Partido Ind. Demócrata contribuyó con 4 temas(17%), poca relevancia
- En la Reforma hay predominio de principios filosóficos del Partido Comunista.

Respecto el orden cronológico de la presentación de temas filosófico políticos en la historia:

- En 1860 Marx refirió la "emancipación de la clase obrera" y la lucha de clases.
- 31 años después (1891), se publica la encíclica de León XIII, ***Rerum Novarum***.
- Las ideas Cristiano Sociales son coincidentes con las de Marx pero poco puntuales, revestidas de espiritualidad (caridad, limosna).
- Los Cristiano Sociales no contemplan los conceptos de lucro y riqueza, propios de los capitalistas liberales.
- La esencia de los contenidos de la Reforma se origina en la doctrina marxista moldeada por lo que también se llamó "revolución cristiana", que dio espiritualidad al producto de la lucha de clases en procura de justicia social.

CAPÍTULO IV. CREACIÓN DEL MODELO DE ESTADO SOCIAL A PARTIR DE LA REFORMA SOCIAL

Una vez determinados los orígenes del pensamiento del Doctor Calderón Guardia plasmados en la legislación social de Costa Rica, analizaré el cambio de modelo social político del Estado y las consecuencias que se derivaron al aplicar estas grandes modificaciones a las normas vigentes y la forma en cómo podemos calificarlas. Para llevar a cabo este ejercicio de clasificación es necesario revisar los efectos de los cambios en la legislación desde diferentes disciplinas o especialidades para establecer conclusiones. Se debe tener en cuenta que un cambio de tal magnitud en la legislación, tal y como ocurrió en el cuatrienio 1940 – 1944, tuvo consecuencias en todos los estratos y actividades del país y por ello expondré mis conclusiones separándolas en tres campos: jurídico, político - económico y social.

4.1.- Cambios en el campo jurídico. Efectos que se dieron en la estructura jurídica del Estado con los cambios en la Constitución Política

La Reforma Social consistió en la promulgación de una serie de leyes que produjeron cambios en la legislación y sobre todo en la Constitución vigente, estos cambios deben ser analizados desde el punto de vista de la estructura del Estado, de los procedimientos con que fueron aprobados y de los efectos que de ellos se derivaron. El cambio más importante y trascendental se dio en la Constitución de 1871, cuando se adicionó un Título a esta Carta Magna, que contiene disposiciones nuevas no contempladas anteriormente y que modificó otras

que estaban vigentes de forma tal que sus efectos produjeron una transformación en el modelo económico, social y político del Estado, y se pasó de un modelo de Estado liberal a uno social.

El artículo 50 de la Constitución de 1871 establecía: "*Las acciones privadas que no toquen el orden o la moralidad pública, o que no producen daño o perjuicio de tercero, están fuera de la acción de la ley.*" Este principio considerado anteriormente, que se define como de "autonomía de la voluntad", establece la facultad de las personas para desarrollar cualquier actividad que no esté expresamente prohibida en las normas vigentes; pero también es la base esencial del modelo liberal, se le ha conocido como el *laisser-faire*, principio según el cual el gobierno no debe intervenir en el desarrollo de las actividades económicas. Se observa de su lectura que el Estado carece de facultades, está "fuera de la acción de ley" para tomar decisiones, regular o limitar lo que se considere como "acciones privadas", principio que era la base del gobierno de corte liberal, principio del "dejar hacer" que está vigente desde el momento en que se promulgó esta Carta Magna en 1871. Este precepto constitucional tenía como propósito limitar y regular la acción del Estado sobre el individuo ya que cualquier intervención del Estado, en alguna medida, se consideraba una forma de opresión.

El 25 de junio de 1943 se incorporó en la misma Constitución a que me refiero, el Título III, en su Sección III "De las Garantías Sociales", que establece, en el Artículo 51.- "*El Estado procurará el mayor bienestar de los costarricenses, protegiendo ... y organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.*"

Es precisamente en este párrafo donde se da un viraje en el enfoque de la participación estatal en las actividades económico sociales y se dispone que el Estado no solo organizará y estimulará la producción sino que procurará, con sus acciones interventoras, un adecuado reparto de la riqueza, con lo cual se materializa la disposición constitucional de cambiar el modelo liberal imperante por un modelo intervencionista que se definió como social.

Otros cambios que se hicieron en la Carta Magna han sido considerados también como de naturaleza intervencionista por parte del Estado, tales como el fomento de las cooperativas; la participación directa en la construcción de viviendas, otrora resorte de la iniciativa privada; regulación de higiene y seguridad en el trabajo; y el establecimiento de seguros sociales con financiamiento tripartito: Estado, trabajadores y el aporte obligatorio de los patronos. Para comprender los alcances de esta reforma, veamos algunos aspectos de naturaleza constitucional en forma sucinta para no entrar en detalles dada la amplitud de la materia constitucional y las connotaciones que tiene. Lo que pretendo es referirme a cómo se hicieron estos cambios constitucionales y los efectos de naturaleza jurídica que se pueden acreditar.

Toda nación debe contemplar la posibilidad de "reformar" su constitución pero se deben respetar las formalidades que la misma norma establece y aceptar que existen principios de autolimitación formal del poder constituyente. Desde el punto de vista constitucional, no se pretende crear normas inmodificables sino que se establecen mecanismos diferentes para producir cambios. Esta facultad de cambiar, modificar o "reformar" la Constitución es lo que se denomina "poder constituyente" y la "reforma" es una facultad extraordinaria del poder constituyente derivado. Pero las "reformas" deben cumplir requisitos formales o de

procedimiento y sustanciales, en cuanto a la materia, que implican límites al citado poder, cuya existencia conduce a sostener que cuando una "reforma" se lleva a cabo sin respetarlos, sea por inobservancia de los procedimientos preestablecidos o porque en cuanto a las materias viola los contenidos pétreos, la reforma constitucional es inválida o inconstitucional.

Algunas constituciones distinguen entre "enmienda" y "reforma", entendiendo por "enmienda" la modificación o adición de varios artículos sin afectar su estructura fundamental; y por "reforma" la revisión parcial de la constitución y la sustitución de una o varias de sus normas pero sin modificar la estructura y principios fundamentales del texto, pero ese no es nuestro caso en la Constitución de 1871, ya que, como veremos, se desprende de su texto que distingue únicamente dos procedimientos: las "reformas parciales" y la "reforma general".

Existen dos clases de constituciones, las "rígidas" y las "flexibles", las primeras, cuyo contenido puede reformarse sólo con normas emanadas mediante procedimientos más complejos y solemnes de aquellas legislativas ordinarias, o sea, con leyes formales constitucionales; y las flexibles, en las que el mismo resultado se puede conseguir con los procedimientos legislativos normales, o sea, con leyes formales ordinarias.

En las constituciones "rígidas" las reformas se pueden hacer por la vía del *referéndum* obligatorio o crear un órgano especializado (generalmente llamado asamblea constituyente) diferente de los ordinarios; y en las "flexibles" las reformas se pueden llevar a cabo por los órganos legislativos pero por medio de procedimientos agravados respecto a los utilizados para la aprobación de otras leyes. En todo caso debemos aclarar que hablamos de reformas a la

Constitución, no de modificaciones ni ampliaciones. Veremos cómo se llevó a cabo la "reforma" en nuestra Carta Magna vigente en esa época.

Según el DRAE entendemos por "reforma" "*aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo*", de manera que reformar es volver a formar. Veremos que la acepción de "reformar" en nuestro caso en estudio en la Constitución de 1871 no es ampliar ni adicionar conceptos que se aparten de la idea original, sino que va mucho más allá, y es la razón por la que analizaremos el concepto de Reforma Social que se incorporó en la Constitución de 1871.

Esta Carta Magna tenía una SECCIÓN TERCERA denominada **De las Reformas de la Constitución**, que establecía los procedimientos para llevar a cabo sus propias reformas, y en el Artículo 134 indicaba: "*El Poder Legislativo podrá reformar parcialmente esta Constitución, con absoluto arreglo a las disposiciones siguientes: Inciso 1. La proposición en que se pida la reforma de uno o más artículos, podrá presentarse al Congreso, firmada al menos por un tercio de sus miembros presentes*". ... el texto constitucional continúa explicando los otros procedimientos que deben cumplirse para las reformas tales como la lectura de la proposición con intervalos de tiempo para votar si se admite; dictamen de una comisión nombrada por mayoría absoluta; discusión y acuerdo del dictamen con limitaciones de concurrencia; formación de un proyecto por parte de una comisión; opinión del Poder Ejecutivo; discusión, votación calificada y publicación por parte del Poder Ejecutivo para su observancia. También se consigna como una vía legal la iniciativa unánime de las municipalidades para hacer reformas cumpliendo con los procedimientos.

Obsérvese que se habla de "***reformar***" uno o más artículos y se utiliza la palabra "***parcialmente***" de lo cual se desprende que no se contempla la adición de todo un Título compuesto de 14 articulos como sucedió con el de las "Garantías Sociales". Todavía ahonda más esta Constitución en las limitaciones para reformarse y previendo cambios más amplios o que excedan una "***reforma parcial***" establece un procedimiento adicional cuando dispone, en el Artículo 135, lo siguiente: "*La reforma* ***general*** *de esta Constitución una vez acordado el proyecto por los trámites de que habla el artículo anterior, no podrá hacerse, sino por una Constituyente convocada al efecto.*"

De manera que este precepto limita la reforma que se llevó a cabo para adicionar un Título completo, ignorando los procedimientos que la misma Constitución establecía y eso no puede de ninguna manera ser calificado de "***reforma parcial***", va mucho más allá; el texto constitucional deniega claramente la posibilidad de hacer una "reforma general" a la Constitución mediante ese procedimiento, que fue lo que se hizo al adicionar un Título y más que eso, al cambiar la estructura política económica del Estado, lo cual estaba específicamente prohibido llevar a cabo por esta vía.

La rigidez de nuestra Constitución exigía, para aprobar una "reforma general", cumplir los trámites explicados del Artículo 134 y convocar a una Asamblea Constituyente "al efecto", lo cual, evidentemente, no se cumplió.

Desde el punto de vista lógico eso podría calificarse como un giro completo, no como una evolución normal sino como una verdadera **revolución,** no sólo por los procedimientos con que se realizó sino también por sus efectos en la estructura del Estado, se crearon instituciones y dieron facultades al Estado no contempladas anteriormente en la Constitución por una vía espuria –calificada por algunos de inconstitucional–, tales como limitaciones a la propiedad (si bien es cierto en aras del interés social), facultad al Estado para la organización y estímulo de la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, salario mínimo, jornadas de trabajo, derecho a sindicalización, derechos a la huelga y otros laborales; participación económica del Estado, fomento de las cooperativas, creación de seguros sociales, construcción de casas baratas y otros derechos que transformaron el modelo de un Estado sustentado en la filosofía liberal del *laisser-faire* a la de un Estado intervencionista.

Esta acción de los legisladores nos permite concluir en que convirtieron un Estado liberal en un Estado social de modelo intervencionista que adoptó una serie de medidas, unas provenientes del reformismo cristiano y otras del socialismo que estaba consignado en el Programa Mínimo del Partido Comunista quebrantando las vías normales de modificación que la misma Constitución establecía, razón por la cual afirmamos que pudo haberse dado una ruptura del orden constitucional.

Esta "***reforma***" cambió la estructura del funcionamiento del Estado creando un nuevo modelo social, económico y político y con ello se benefició a los habitantes del país, con hechos visibles, con hechos observables al paso de los años, al recibir por vía constitucional una respuesta a sus luchas sociales en procura del bienestar social.

Como hemos comentado, dentro del texto de la Constitución de 1871 existía la facultad para hacer reformas, la cual tenía implícita la necesidad de mantener vivo lo que se reformaba, por eso hacer cambios drásticos en un ordenamiento político fue en ese momento un recurso de adaptación a la realidad social que se estaba viviendo para evitar una colisión entre clases sociales que amenazaban con destruir al Estado, por ello se llevó a cabo la "*reforma*" constitucional pero no exactamente manteniendo intacto el núcleo ideológico institucional sino que al adicionar un Título se cambió la esencia del modelo económico, social y político. Estos cambios implicaron una innovación completa en todo el ordenamiento jurídico que conllevó la obligatoria intervención del Estado en casi todas las actividades sociales y parte de las económicas que venía desempeñando.

Este valiente y arriesgado paso no produjo consecuencias graves sino todo lo contrario, efectos beneficiosos que a la larga de los años nos han permitido evaluar la bondad de las acciones tomadas, las consecuencias pudieron haber sido diferentes y se pudo haber llegado a la destrucción de la sociedad misma. La fuerza de una unión impensable entre el Presidente en ejercicio, el máximo líder del Partido Comunista y el jerarca de la iglesia Católica llegó tan lejos como para lograr un verdadero cambio de estructura en el modelo de Estado, apoyados en el sentir de los grupos de presión, sobre todo de una gran masa trabajadora agobiada por las insatisfacciones; donde también incidieron las corrientes de pensamiento internacional que convergían en términos muy semejantes como el reformismo cristiano por un lado y el socialismo comunista por otro; y unas condiciones sociopolíticas idóneas para dar el gran paso,

todo lo cual permitió obtener el que quizá sea el mayor logro en la corta historia de Costa Rica: la Reforma Social.

Para lograr esta "***reforma***" la Asamblea Legislativa se atribuyó la titularidad del poder constituyente que iba mucho más allá de una "*reforma parcial*" y lo hizo asumiendo la soberanía del pueblo que representaba y del cual venía recibiendo constantes muestras de descontento a través de las luchas reivindicadoras y al convertirse la Asamblea en titular de ese sufrido pueblo asumió el poder constitucional y legisló por vía de "*reforma*" lo que debió haber sido por vía de Asamblea Constituyente, por tratarse de una "*reforma general*". Los representantes, más que ejercer el poder constituyente como representantes del Estado, ejercieron su poder como representantes de toda una Nación. Pero no se crea que fue fácil, surgieron muchos obstáculos. La clase oligarca que detentaba el poder económico buscó muchas formas de oponerse, de parar la promulgación de la Reforma Social pero toda lucha fue inútil.

Veamos algunos comentarios sobre estas acciones que reflejan las actas que registran las opiniones de los representantes ante la Asamblea Constituyente convocada en 1949, para la redacción de la nueva Carta Magna, que posteriormente sustituyó la de 1871,

.- *"Actas Asamblea Nacional Constituyente*

ACTA No. 149

No. 149.- Centésima cuadragésima nona Acta de la sesión celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente, a las quince horas del día doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la presidencia del Doctor Marcial Rodríguez Conejo.

Se discutió luego el artículo 139 que se refiere a las reformas de la Constitución, que se acordó votar por incisos.

El Diputado VARGAS FERNANDEZ presentó moción para que el inciso 1) del mencionado artículo 139 se lea así:

"La Asamblea Legislativa podrá reformar parcialmente esta Constitución con absoluto arreglo a las siguientes disposiciones:

1º.- La proposición en que se pida la reforma de uno o más artículos deberá presentarse a la Asamblea en sesiones ordinarias y ser firmadas al menos por diez Diputados". [195.1]

El señor TREJOS expresó que las observaciones anteriores le habían despertado ciertas dudas. ¿Puede, por ejemplo, una reforma constitucional sobre uno o más artículos afectar toda la Constitución? De esto tenemos ya un ejemplo en el pasado, cuando el gobierno de Calderón Guardia prácticamente provocó una reforma total de nuestra Constitución para incorporar el capítulo de Garantías Sociales, desvirtuando así el artículo 140 que se refiere a la reforma general de la Constitución, que sólo podrá llevarse a cabo mediante una Asamblea Constituyente convocada para ese efecto. ***La reforma de Calderón fue en realidad una reforma general y sin embargo pasó como si fuera parcial.***

.- El Diputado GAMBOA expresó que se ha dicho, por parte de algunos Diputados, que la Carta del 71 en lo que se refiere a reformas constitucionales es clara. El piensa precisamente lo contrario. El artículo 130 se presta a dudas y a ambigüedades que pueden ser fatales para la República. Si se habla de reformas a uno o más artículos.* ***Con base en este artículo puede una Asamblea Legislativa adicionar la Constitución con nuevos artículos o capítulos, como se hizo*

durante la administración Calderón Guardia. *Técnicamente existe diferencia entre una reforma y una adición. Considera que* ***la reforma constitucional provocada por Calderón Guardia, para incorporar el Capítulo de Garantías Sociales, fue inconstitucional desde un punto de vista estrictamente técnico***. *¿Hasta dónde puede una Asamblea Legislativa reformar la Constitución?* ***¿Puede, mediante una reforma, cambiar el régimen político que la misma Constitución garantiza****? Todos estos puntos es necesario aclararlos, antes de votar la moción propuesta."* **(La letra en negrita no corresponde al texto original)**

Acta N° 150

Acta N° 150 se trae de nuevo el tema a discusión y encontramos lo siguiente:

"El Diputado ARROYO, refiriéndose a algunos conceptos de los Representantes ***Arias y Volio Sancho, expresó que, desde un punto de vista estrictamente jurídico, no se justifica que el criterio del Ejecutivo se imponga en el caso de una reforma constitucional. De acuerdo con la teoría, el poder constituyente, que tiene la facultad no sólo de originar una constitución, sino de reformarla, reside en el pueblo. ... Las reformas constitucionales sólo se justifican cuando son la expresión de un anhelo popular claramente manifestado. Por otra parte,*** ***se evitan reformas como las llevadas a cabo por Calderón Guardia*** *con el propósito de atraerse a determinados círculos y que no obedecía a una necesidad o a un anhelo popular.*

.- El Representante GAMBOA expresó que a raíz de la aprobación de la reforma constitucional de Calderón Guardia, que adicionó la Carta del 71 con un capitulo completo sobre Garantias Sociales, ***considera que esa reforma no tenía fundamento constitucional,*** *pues se trataba de una adición a la Carta Política de 1871. Técnicamente existe una diferencia entre una reforma y*

una adición. Por otra parte, no se ha aclarado hasta dónde puede la Asamblea Legislativa reformar la Constitución. ¿Puede mediante una reforma, llegar a variar las bases políticas, sociales o económicas sobre las que se asiente la República? ***Para mí lo esencial es que se elabore un artículo que ponga a cubierto a la nación de reformas constitucionales que alteren fundamentalmente la estructura de nuestro régimen democrático****. En estos casos, la Asamblea no podrá reformar la Constitución, convocándose a una Asamblea Constituyente para este solo efecto. En ese sentido, presentará en su oportunidad una moción a la consideración de la Cámara.*" **(la letra en negrita no corresponde al texto original)**

Los nombres completos de los Constituyentes a que me referí son los señores Fernando Vargas Fernández, Juan Trejos Quirós, Celso Gamboa Rodríguez y Ramón Arroyo Blanco.

Podemos concluir esta parte indicando que, partiendo del principio de la dignidad eminente de la persona humana, desde inicios del siglo XX se venían dando violaciones a los derechos de los trabajadores con acciones que pueden haber sido consideradas como constitucionalmente legítimas desde el punto de vista formal, no estaba prohibido explotar a los trabajadores, violar a sus derechos y el de sus familias al bienestar social, donde tampoco se respetaban otros derechos individuales como el de la salud, trabajo, vivienda digna, educación, que por mucho que pueden haber estado consignados en el derecho positivo excedían las limitaciones del derecho natural y por ello se llegó a extremos de reclamo, protesta, paros, huelgas y otros para reclamarlos.

Estas reacciones en demanda del derecho natural por sobre el derecho positivo que empezaron siendo de carácter individual, de pequeños grupos y que luego se incrementaron hasta

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMLXIII

llegar a luchas de sindicatos contra sus patrones en que se presentaron algunos hechos violentos, nos llevan a concluir que esta lucha de clases que se dio debe ser considerada como síntomas de una "**revolución**" que se vivió en nuestro país y que tuvieron como consecuencia los cambios constitucionales a que me he referido.

Hemos mostrado los efectos jurídicos que se produjeron con la promulgación de las Garantías Sociales, dada la forma en que fueron aprobados y a la luz de la problemática imperante en el país; aunado a la gran oposición de una gran parte de los diputados que representaban a los capitalistas que no querían ceder en campos tan sensibles por considerar que se verían afectados sus intereses económicos. Además, no aceptaban el apoyo amplio e incondicional que el líder del Partido Comunista estaba dando a la promulgación de estas normas y las calificaron de "caldero-comunistas".

4.2.- Efectos en el ámbito político económico

Si lográramos abstraer la esencia de los cambios necesarios para pasar de un Estado de modelo liberal a uno de corte social diríamos que está sustentado en la participación o no del Estado en las actividades de los individuos; es precisamente el análisis de las transformaciones que dan origen a la Reforma Social lo que nos permite visualizar los efectos y consecuencias a que se puede llegar y la forma en que podemos calificarlos.

La definición ideológica de un esquema político depende de las características que asume la interdependencia de tres factores a saber: el individuo, la colectividad y el Estado, cuyo origen se sustenta en la necesidad intrínseca del ser humano (instinto gregario) de asociarse con sus semejantes para hacer frente a la lucha por la vida. En el proceso de adaptación al medio del ser humano a lo largo de su historia, se vio en la necesidad de organizar diferentes reglas de convivencia entre las que fue surgiendo el concepto de autoridad. Llegó así a forjar un esquema político a partir de normas en las que necesariamente relacionó la función del individuo, el Estado y la colectividad, para lo que fue necesario pasar por los estados feudales hasta llegar al concepto de Estados nacionales. Al promulgarse la independencia de nuestro país en 1821, partimos del modelo de democracia liberal, en el cual se consideró la preponderancia del individuo en el esquema político, conocido como individualismo y cuya finalidad, en lo filosófico, era salvaguardar los llamados "derechos inherentes" a la condición humana tales como el derecho a la vida, la libertad y la felicidad. En lo material se mantuvo el derecho a garantizar la propiedad privada, con sus complementos: la iniciativa y la empresa privada. La colectividad debía garantizar estos derechos, organizarlos y regirlos con el propósito de lograr el

bienestar social. Solamente se estableció un límite para el desarrollo de la actividad individual y es aquel que demarcó y protegió los derechos de los demás; la aceptación de que el derecho común debe privar sobre el derecho de cada individuo. Los órdenes ético y jurídico y aun religioso, como hemos estudiado, se encargarían de asegurar la coexistencia pacífica y armónica de las prerrogativas individuales.

La función del Estado, según se promulgó en la Constitución de 1871, se debía limitar a supervigilar y garantizar el desenvolvimiento de la convivencia social; y en el caso del individualismo liberal, las normas que lo regían establecían que entre menor fuera la intromisión del Estado en el libre juego de las "leyes naturales", o las "leyes de mercado" en la economía, mejores resultados se obtendrían (principio de *laisser faire*). Debemos entender que existía la necesidad de tener un Estado pero con participación mínima e indispensable para que actuara únicamente como "gendarme". Para resumir este concepto, el individuo es el protagonista y objetivo final de este orden político-económico; la colectividad le sirve y el Estado lo protege.

A inicios de 1940 en Costa Rica venía funcionando un modelo de Estado que sustentaba esta filosofía liberal, que respetaba las ideas de los grandes pensadores, tales como Friedrich Hegel (1770-1831), quien opinaba que el Estado debía ser el garante de la libertad personal a través de la ley, una expresión de la voluntad popular sustentado en leyes justas e infalibles.

Adam Smith, (1723-1790), cuya teoría se fundamentaba en la división del trabajo, en la especialización productiva y en el libre intercambio comercial, afirmó que el crecimiento económico depende de la amplitud del mercado. El mercado es el que pone el precio justo, por

medio de una mano invisible que vela por la justicia de los precios del mercado. Agregó que **el Estado debe intervenir lo menos posible y dejar que las fuerzas de la oferta y la demanda actúen libremente**. También se consideraba las propuestas de David Ricardo (1772 - 1823) quien abogó por el libre comercio y formuló la teoría de las ventajas comparativas que llevan a la especialización productiva regional.

Como indicamos anteriormente, el artículo 50 de la Constitución de 1871, vigente a la época en estudio, establecía: "*Las acciones privadas que no toquen el orden o la moralidad pública, o que no producen daño o perjuicio de tercero, están fuera de la acción de la ley.*" Indiqué que este principio definido como de "autonomía de la voluntad" facultaba a las personas a hacer todo aquello que no estuviera expresamente prohibido; pero también aclaré que era la base esencial del modelo liberal de corte individualista a que me referí, definido como el *laissez-faire*, impidiéndole al gobierno intervenir en la economía. A estas filosofías liberales se oponían dos corrientes de pensamiento ya expuestas, que en nuestro país fueron adquiriendo fuerza, el cristianismo social y el denominado socialismo, al que también algunos llamaron comunismo o marxismo.

Los gobernantes de Costa Rica siguieron este modelo liberal dentro del sistema capitalista tratando de mantener un aparato estatal en su más mínima expresión, sin intervención, hasta finalizar la cuarta administración de don Ricardo Jiménez en 1936, en que asumió el poder don León Cortés.

Y es que, como hemos visto, el modelo liberal se rige por el principio de "dejar hacer, dejar pasar" (*laisser-faire*), o sea, el gobierno no debe intervenir en la economia, el Estado no debe meterse en nada que pertenezca a la empresa privada, donde el sistema de mercado, y más concretamente, el precio de un recurso se rige por el principio de la oferta y la demanda, no sólo en bienes y servicios sino también en la contratación de mano de obra.

Desde ese punto de vista los trabajadores se cotizan de acuerdo al mercado y si la oferta supera la demanda los patronos pagarán salarios bajos en detrimento de la calidad y el bienestar del recurso humano. No importan las condiciones de la contratación, la higiene, la salud, la educación y otros factores sociales, si un trabajador necesita el empleo tiene que sacrificarse por el salario que el mercado fije, independientemente de que le gusten o no las condiciones. En la filosofia liberal no se procura solucionar problemas de los trabajadores, únicamente importa el recurso humano como un bien cotizable en el mercado que puede incrementar la riqueza si se consigue a precios bajos y se logran altos rendimientos.

Si un trabajador considera que algún problema está afectando su convivencia social y hasta su supervivencia nadie está para escucharle, se ignoran sus necesidades y se carece de solidaridad, se parte del principio de que puede ser fácilmente sustituido. El tipo de trabajo de la época se prestaba para la explotación dado que para los cultivos de café y banano se requería mano de obra no especializada, solamente trabajadores del campo sin formación, lo único indispensable era poder aguantar las largas y extenuantes jornadas de trabajo sin incapacitarse, y de no poder hacerlo, quedaba en el abandono y era inmediatamente sustituido.

Pero considerando los grandes problemas sociales que se desarrollaron en le época en estudio veremos cómo, este liberalismo individual sin freno, fue mostrando su incapacidad para hacerle frente a los problemas, maltratos e injusticia que la masa de trabajadores denunciaban y que los llevaron a protestar por diferentes formas. Los gobernantes no deseaban enfrentar estas protestas pero tampoco las podían evitar. Se fue haciendo necesaria la participación del Estado como autoridad reguladora del orden social y en la actividad económica. En nuestro país las crisis fueron creando la necesidad de un Estado con una participación más activa.

A partir de inicios del Siglo XX, se insistió, por líderes políticos, en la necesidad de un Estado como autoridad reguladora del orden social y se lograron algunas reformas como las que se comentaron del Presidente González Flores, consideradas como un avance en el campo de la actividad económica más producto de la necesidad que de la doctrina, sobre todo las de control de la actividad exportadora, control de cambios e impuesto sobre la renta. Se vivió de cerca a partir del primer cuarto del siglo XX, las difíciles condiciones sociales de los Estados Unidos de América, agravadas por las guerras mundiales y los problemas financieros, lo cual creó la necesidad de que el Estado desempeñara una función cada vez más activa, a extremos tales como crear fuentes de trabajo como efectivamente sucedió. Sirvió de ejemplo la política denominada *New Deal* del Presidente Franklin D. Roosvelt como recurso extremo para paliar el hambre luego de la crisis de los años 30 del siglo pasado.

En nuestro país las protestas de los grupos organizados y la poca reacción de las autoridades, originaron la necesidad de un Estado que de alguna manera regulara las relaciones normales del capital con el trabajo y que fijara los términos de las relaciones en el mercado

laboral dirigiendo con su autoridad los conflictos creados por las exigencias de los obreros en busca de mejoras salariales y beneficios marginales.

Fue así como llegó el cambio social, como una forma de paliar los problemas, con una legislación en materia social que dispuso una serie de normas orientadas a la protección de los obreros, convirtiéndose en realidad a partir de 1940. Dice Jorge Mario Salazar: "*Interesa explicar aquí el período de 1936 a 1949, en el cual se manifestó una "crisis del liberalismo", y se dio, de manera coherente y sistemática, la intervención del Estado, con una serie de reformas sociales, económicas e institucionales. El denominado "auge del liberalismo" culminó a principios del siglo XX (entre 1914 y 1930), por lo que el inicio de la crisis de la república liberal oligárquica arrancó en 1914. Sin embargo, durante las décadas de 1920 y 1930 se experimentó una especia de "restauración de la oligarquía en el plano político". A mediados de la década de 1930 se manifestó el tránsito hacia una sociedad menos oligárquica y hacia el Estado reformista interventor, situación que culminó con la guerra civil de 1948*" ... "*Entre las causas que motivaron el intervencionismo estatal podemos mencionar las siguientes: la madurez del movimiento sindical, el mejor nivel de organización y de lucha de los trabajadores y sectores medios, la crisis económica provocada por la guerra mundial, la influencia ideológica externa, así como el papel de la Iglesia Católica, del Partido Comunista y de las fracciones de la clase dominante que ejercieron el control del poder político.*" Indica que "*Si bien es cierto que el Estado reformista tiene sus antecedentes en las décadas de 1920 y 1930 (nacionalización de los seguros, ampliación del radio de acción del Estado, reformas bancarias, etc.), fue en la década de 1940 cuando se desarrolló de una manera sistemática.*" (Salazar, 2002: 173).

Constantino Láscaris amplía un poco más la fecha de finalización de los gobiernos liberales al afirmar: "*En el periodo que va desde las leyes liberales de 1884 a la creación de la Universidad Nacional, período de la Costa Rica Liberal patriarcalista, Ricardo Jiménez fue la figura señera. Intelectual, penetrante, jurista a la francesa, político astuto, administrador de total rectitud, fue el Presidente liberal nato*". (LASCARIS, 1984: 205).

Otros pensadores se refirieron a la finalización del liberalismo, como Arnoldo Mora quien comentó: "*De estas tres figuras, la que más hondura intelectual tiene y ha dejado la más profunda huella en la mentalidad costarricense, ... fue Don Ricardo Jiménez. ... Su pensamiento sólido, su pluma castiza y su capacidad dialéctica, lo han convertido en maestro indiscutible del pensamiento costarricense y el último gran representante en nuestro medio del liberalismo clásico*". (Mora, 1993: 148)

Los hermanos Orlando y Jorge Mario Salazar refieren: "*El predominio de un Estado liberal-oligárquico desde el siglo XIX, explica la hegemonía ideológica del liberalismo aun en la primera mitad del siglo XX; así como la existencia de partidos liberales en este período de 1920-1948. Los partidos liberales se caracterizan también porque se proponen el mantenimiento del orden existente; sus doctrinas y programas defienden el sistema capitalista, responden a los intereses de los grupos liberales del país, sus gobiernos continúan con la política económica liberal imperante, y no estimulan el intervencionismo estatal*". (Salazar, 1993: 51).

Arnoldo Mora opina sobre este tema: "*Las ideas que expresa Don Ricardo Jiménez al final de su vida ... sólo nos muestran un liberalismo cuyo rostro se ha humanizado. Es el*

liberalismo ya derrotado por las nuevas corrientes de pensamiento de corte reformista en lo social y que propugnan por un papel más beligerante del Estado en el terreno económico-social, que controle sustancialmente las leyes de la economía de mercado, a fin de establecer una mayor equidad en las relaciones económico-sociales, pero preservando siempre la democracia política y el estado de derecho. En suma, liberalismo en lo político pero intervención del Estado en lo económico-social, a fin de inclinar la balanza del poder a favor de los sectores más golpeados por las crisis cíclicas del sistema económico internacional, hegemonizado por los grandes centros de poder mundial". (Mora, 1993: 149, 150)

Los hermanos Salazar Mora añaden: "*Los años de 1920-1948 representan un período reformista en nuestro país, porque se dieron movimientos y luchas sociales en pro de reformas porque las crisis económicas crearon las condiciones para que la burguesía nacional aceptara implementar varias leyes sociales; y, porque se dio la influencia de nuevas ideologías (social cristianismo y social democracia), que se expresaron en partidos reformistas. Estos partidos, en diferentes coyunturas históricas, cuestionaron el modelo agroexportador, la hegemonía política de los cafetaleros y el clásico estado liberal, por medio de un programa político de gran contenido social*". (Salazar, 1993: 55)

Se puede afirmar que el principal cambio político económico es precisamente el nuevo modelo reformista o social que se desarrolla a partir de la Reforma Social. Se le da al Estado un papel más protagonista, pasa a ser un gran interventor en diferentes especialidades empezando por la que se puede considerar más importante: la salud. Un sistema tripartito de salud financiado por los trabajadores, el Estado y los patronos se convierte en una verdadera novedad.

La oposición fue muy grande, primero de los patronos que veían cómo se afectaba su patrimonio y luego, curiosamente, de los propios trabajadores, quienes demoraron un tiempo para medir el verdadero impacto de esta novedosa institución. Se dieron hechos importantes a favor y en contra de la legislación social, tanto durante la administración de Calderón como posteriormente y se trató por muchas vías echar atrás pero los ideales de los trabajadores fueron más fuertes. Marielos Aguilar comenta: "*hay que tener presente que el mayor cuestionamiento político de parte de los sectores conservadores liderados, primero, por el expresidente León Cortés y luego, por el periodista Otilio Ulate, se refería a la alianza del calderonismo con el Partido Comunista. Aunque en el fondo del problema, lo que realmente estaba determinando la oposición patronal al famoso capítulo de las Garantías Sociales, era el menoscabo a su poder frente los trabajadores y sus organizaciones*". (Aguilar Hernández, 1952: 28) Los cambios produjeron grandes transformaciones con el paso del tiempo tales como las Garantías Sociales, el Código de Trabajo, la creación de un centro de enseñanza superior universitaria, el desarrollo del concepto de viviendas baratas; más tardíamente, la reforma continuó en las siguientes administraciones y vimos cómo se estableció un impuesto al capital, se creó una institución de capacitación técnica financiada por los patronos (INA), se nacionalizó la banca a través del monopolio estatal de los depósitos bancarios, se estatizó la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica y la telefonía, entre otros.

Desde el punto de vista político la esencia es no ver hechos sino resultados, un cambio en el sujeto protagónico. ¿Quién construye la historia en estos momentos de cambio? No podemos decir que haya sido la oligarquía por voluntad propia sino que se vio apretada contra las cuerdas y obligada a hacer concesiones como la Reforma Social. Pero a pesar de estos cambios la clase

dominante siguió siéndolo, los que sustentaban el poder siguieron siendo los mismos, pero cedieron en muchas de las demandas de la clase trabajadores. La oligarquia perdió parte del poder, y el gran beneficiado con estos cambios no fue el pueblo sino la clase media. Los cambios politicos conllevaron cambios económicos ya que el desarrollo de la economía del Estado depende de los lineamientos que establece la Constitución Política y al modificarse y ampliarse la Carta Magna cambió el modelo económico imperante, se pasó de un modelo liberal a un modelo de Estado social intervencionista.

Para conocer el efecto de la Reforma Social es necesario hacer un análisis de los impactos económicos en los años posteriores a las reformas, donde se apreciará efectos en la distribución de la riqueza, incremento de las clases medias, notable mejoría en el estado de salud de los habitantes reflejado en los indicadores, fortalecimiento de la democracia y, en general, el desarrollo de la sociedad en un ambiente más justo y equitativo. Veamos algunas opiniones:

Iván Molina y Steven Palmer "*La alianza de calderonistas y comunistas fue bendecida por el arzobispo de San José, Victor Manuel Sanabria, un católico reformista. ... El pacto con la izquierda, que empezó a forjarse en 1942 y se consolidó en 1943, fue menos problemático a raíz de circunstancias inusuales: la alianza entre Estados Unidos y la Unión Soviética en la guerra contra el fascismo. ...*" ... "*A fines de la década de 1970, Costa Rica podía ufanarse de tener indicadores sociales mejores que los que exhibían la mayoría de los países del Tercer Mundo. La esperanza de vida promedio era de 70 años, la mortalidad infantil era de 20 por 1000 nacimientos, el 90 por ciento de la población estaba alfabetizada, tres cuartas partes de la fuerza de trabajo se encontraban cubiertas por el Seguro Social y el desempleo rondaba un*

mero 5 por ciento. Estos datos de bienestar social se comparaban favorablemente con los de Cuba, aunque fueron logrados mediante la reforma y no por medio de una revolución." (MOLINA Y PALMER, 2005: 7 y 17) Y agregan un comentario sobre el cual me referí anteriormente acerca de quiénes realmente se beneficiaron con la Reforma Social: "*La mayoría de los trabajadores y de los campesinos costarricenses experimentaron mejoras en sus condiciones de vida en las décadas de 1950 y 1960, pero los principales beneficiarios de esos "años dorados" fueron las clases medias urbanas y rurales. Este grupo prosperó gracias al acelerado crecimiento de la agricultura de exportación, del Estado, de las ciudades y de la industria.*" (Ídem: 17 y 18)

Jorge Mario Salazar se refiere a dos tipos de "reformismo": 1940-1948 y 1948-1958 como de énfasis y de grado y comenta refiriéndose a sus diferencias y semejanzas, siendo "sustanciales" las segundas, lo siguiente: "*en la práctica de la política gubernamental, el modelo político reformista populista de orientación liberal y social cristiana, y el reformismo de orientación neo-liberal y social demócrata, reflejaron substancialmente más semejanzas que diferencias. Es decir, ambos modelos políticos practicaron la intervención estatal con el fin de emitir una serie de reformas, e igualmente ambos buscaron modificar el sistema liberal capitalista para modernizarlo, lograr el desarrollo del país y obtener un grado importante de justicia social para los sectores marginados de la población; a la vez propugnaron por obtener el bien común y la emisión de políticas distributivas." ... "También fueron semejantes en el sentido que ambos reformismos fueron practicados por partidos políticos con un importante grado de personalismo, sin amplia democracia política interna, controlados por una elite política dirigente y con decisiones tomadas desde arriba, ... además que ambos partidos*

políticos no fueron representantes de la clase obrera ni del campesinado, a pesar de que dieron ciertos beneficios a estas clases. Pero básicamente fueron alternativas políticas salidas de la burguesía nacional; ambas defendieron los principios del liberalismo político, y aunque practicaron el intervencionismo estatal, no fueron un serio cuestionamiento al sistema neo-liberal capitalista. Definitivamente, el reformismo que se practicó en Costa Rica en la etapa de 1940-1958, trajo importantes logros económicos, sociales, políticos y educativos". (Salazar, 1950: 229, 230)

Finaliza comentando que este reformismo trajo consecuencias favorables para el país en diferentes campos tales como en el aspecto económico, social, educativo, garantía al sufragio, modernización del Estado, garantía a la división de poderes; además institucionalizó las reformas de los años 40, a pesar de que mantuvo la permanencia de la democracia liberal burguesa.

Dice Luis Paulino Vargas refiriéndose a las condiciones que propiciaron el consenso y la estabilidad sociales: "*En el caso costarricense desde los años cincuenta hasta los setenta del siglo XX, inclusive, las condiciones de la organización económica y social propiciaron ese proceso de negociación y cesión parcial de privilegios. Parte de las condiciones que lo hicieron posible se establecieron en el período previo, en especial por medio de las reformas sociales de los años cuarenta. Pero durante esos años de los cincuentas a setenta, el sistema social costarricense tendió a dirigirse en ese sentido, inclusive por razones estructurales, es decir, por factores profundos característicos de la organización social, política y económica. El que la vieja oligarquía cafetalera quedara relegada a una posición relativamente marginal, supone ya una cesión de privilegios, si bien en este caso no como fruto de la negociación sino más bien*

como el resultado de una imposición derivada de las condiciones sociales y políticas a que se da lugar a lo largo de la década de los cuarenta, desde la alianza del gobierno de Calderón Guardia con los comunistas y la Iglesia Católica y la aprobación de las reformas sociales, hasta culminar con el resultado acaecido después de la Guerra Civil de 1948. El posterior asentamiento de los grupos medios emergentes (de pequeña burguesía) en posición dirigente, y las características del proyecto político y la estrategia que impulsan, propicia la legitimidad del orden social y político y, por lo tanto, la estabilidad social." (Vargas Solís, 2003: 35)

Pero no vayamos a creer que los partidarios del liberalismo puro, especialmente los representantes del capitalismo aceptaron gustosos esta Reforma, opusieron todo obstáculo posible, extendiéndolo a las siguientes administraciones y hasta el día de hoy como comentaremos más adelante. Ellos han insistido en que el Estado es un intruso agresivo que tiende a despojarlos de sus prerrogativas y privilegios, sin tomar en cuenta que más bien el Estado, como se ha demostrado, ha sido un aliado que les permitió resolver conflictos muy serios y les facilitó seguir operando en un ambiente de mayor bienestar social.

Con las siguientes administraciones la intervención estatal no solo se limitó a desempeñar funciones de supervigilancia, de mediación, de regulación y de rescate del individuo, sino que se incrementó hasta llegar hoy en día a ser un Estado cuyos objetivos no serán servir al individuo sino a la colectividad, todo dentro del marco de la democracia representativa y sustentando su validez en el concepto político, jurídico y moral de que expresan la voluntad de la mayoría de la colectividad, y justifican sus fines en razón del beneficio que significarán para esa mayoría.

Con respecto a los cambios político económicos es oportuno hacer una reflexión acerca de su naturaleza. El fenómeno politico es por naturaleza dinámico, inherente a las sociedades, es un constante proceso de transiciones de unos esquemas por otros o, en el peor de los casos, dentro de un mismo esquema producir modificaciones de mayor o menor importancia.

Cabría preguntarnos ¿Cómo se producen esas transiciones? Se podrían definir varias formas pero quizá debamos considerar básicamente dos: por un proceso evolutivo o por una revolución. Lo primero significa un cambio gradual, sistemático y sin empleo de la violencia, que se lleva a cabo en un periodo largo de tiempo. Cambios limitados en su alcance que no causen efectos sobre las normas vigentes y que no ocasionen transformaciones en las estructuras sociales ni políticas. Pero la experiencia vivida en nuestro país fue más radical y breve de lo esperado, se dio "de un plumazo" la promulgación de una legislación protectora de los intereses de los trabajadores produciendo cambios en la estructuras económica y social que originaron a partir de ahí una gran clase media; transformaciones que únicamente se dieron en nuestro país dentro del contexto centroamericano.

Estos cambios, como se ha expuesto, no fueron producto de una evolución lenta, razonada, adaptada al paso de los años sino que fueron hechos en un periodo muy corto, donde hubo muchas manifestaciones de protesta, donde los trabajadores alzaron la voz y tuvieron que ser escuchados, donde fue necesario el liderazgo de un Presidente de la República cuya expresión del pensamiento fue revolucionaria en la época y que logró el apoyo de dos líderes que convergieron con ideas similares para convertir en realidad esta transformación social.

El capitalismo que detentaba el poder se debilitó, se vio de pronto en una posición frágil en que era necesario ya no perder esa cuota de poder sino tener que transigir en detrimento de sus intereses para favorecer a los trabajadores. Lo que se dio entonces no fue un cambio producto de una evolución, paulatino, consensuado, aceptado por todos sino todo lo contrario, un cambio verdaderamente revolucionario, en un plazo muy corto, que transformó la estructura política del Estado erradicando su filosofía liberal y convirtiéndolo en un modelo social. Los trabajadores nunca pretendieron tomar el gobierno, procurar el poder político; su confrontación obedeció a las pésimas condiciones sociales que imperaban en la época que los motivaba a protestar en procura de su bienestar; su proceso revolucionario surgió del conflicto pero sus metas estaban orientadas hacia el cambio en el modelo económico social que les permitiera mejores condiciones de vida. La conjunción de voluntades de la clase trabajadora logró promover la transformación que se puede definir de tipo revolucionario por la forma y por las consecuencias que se derivaron en nuestro país a partir de ese cuatrienio.

La transformación del modelo de Estado en las condiciones en que fue lograda fue un cambio inevitable, se requería un Estado como autoridad reguladora del orden social y que tuviera poder para intervenir en el campo de la actividad económica más en razón de la necesidad que de la doctrina. Las crisis que comentamos fueron marcando el sendero de la respuesta de la oligarquía que tuvo que ceder parte de su rígida posición para poder mantener el poder, permitiendo al Estado desarrollar una función más activa. Años después, se forzó al Estado a crear fuentes de trabajo ante la amenaza de la desocupación o la limitación en la inversión privada, en grandes proyectos empresariales como sucedió con la Corporación de

Desarrollo denominada CODESA, que con estructura de sociedad anónima manejó proyectos de empresa privada desde la industria del cemento hasta las duelas para construir barriles.

El Estado también se convirtió en el gran regulador de las relaciones normales entre el capital y el trabajo no sólo con la legislación promulgada sino que también fortaleciendo la capacitación técnica de personal para ser contratado por empresas privadas, como lo es el Instituto Nacional de Aprendizaje, sistema de organización en que el estado maneja los recursos de los empresarios para garantizarles la formación del personal requerido; también se pactó una redistribución de impuestos para el combate a la pobreza mediante el programa de Asignaciones Familiares, financiado con aportes de los empresarios; y otras medidas. El Estado también ha legislado con criterio preventivo, en materia social y, especialmente, estableciendo medidas de protección para los trabajadores. Es lógico que en todas estas intervenciones estatales a la hora de legislar se ha tenido que enfrentar la oposición de los capitalistas defensores a ultranza del antiguo liberalismo, hoy en día definido como neoliberalismo, concepto al que me referiré *infra*.

Pero los representantes del capitalismo no han aceptado las tesis del Estado social y quienes siempre han visto esta intervención o participación del Estado como un intruso agresivo que tiende a despojarlos de sus prerrogativas y privilegios, cuando más bien deberían ver estas acciones como una forma de liberarlos de conflictos mayores y, en último instancia, de amenaza a su propia ruina; deberían aceptar al Estado como un aliado, como un socio necesario y útil que les ha garantizado el buen desarrollo de sus empresas.

Esta forma de participación del Estado en actividades económicas, sociales y políticas, es la que ha generado la interpretación más reciente del concepto "socialista", que mencionáramos anteriormente, dado que el Estado ya no servirá al individuo sino a la colectividad, sin afectar el sistema político y dentro del marco de la democracia.

Se podría concluir, luego de apreciar los efectos de la Reforma Social, que con este gran salto se logró un término ideal entre la libertad individual y la necesidad de contar con un Estado regulador de la coexistencia de estas libertades individuales.

4.3.- Efectos en el ámbito social

En este campo también vamos a observar las grandes transformaciones que sufrió nuestro país como consecuencia de la promulgación de una Reforma Social y debido a los avances que se siguieron dando en los siguientes periodos de gobierno y a la necesidad de mantener y fortalecer un Estado interventor, especialmente cuando se logró una transición hacia un nuevo tipo de sociedad que permitió concretar y consolidar el modelo reformista en la década de los 40.

Partamos de la Administración de León Cortés (1936 – 1944), donde se mantuvo la hegemonía del modelo liberal pero ya se notaba la influencia de los partidos comunistas, quienes participaron en las elecciones de 1936. Este modelo liberal estaba representado por el Partido Republicano Nacional que tenía como candidato a León Cortés Castro, pero su pensamiento no reflejaba las ideas reformistas en boga. Cortés logró el triunfo con el apoyo de los liberales y gobernó para ellos.

De nuevo en las elecciones de 1940 se presentó el Partido Republicano Nacional con la candidatura de Calderón Guardia, siempre representando la línea liberal y con la rivalidad del Partido Comunista con Carlos Luis Sáenz como candidato y bajo el nombre de Bloque de Obreros y Campesinos. En esta oportunidad el Republicano triunfó y fue durante este período 1940 – 1944, en que se aprobaron las Leyes Sociales, lo que originó, entre otras cosas, el cambio de modelo de Estado y que será calificado años más tarde como Estado social de bienestar. Para comprender mejor los beneficios de estos cambios sociales veamos lo que se entiende por modelo de Estado social de bienestar: es un modelo que ofrece algún tipo de protección a las personas que residen en él para que con su ayuda sean capaces de tener una vida digna, con oportunidades y puedan satisfacer las necesidades mínimas. Este modelo se sustenta en el principio fundamental de la interdependencia que existe en los seres humanos, principio que también rige para la economía de mercado donde los bienes y servicios se comparten entre productores y consumidores, lo cual es absolutamente necesario para que se cumplan los postulados de la distribución; esta interdependencia de las personas, unas de otras en un modelo económico, es el punto de partida del modelo de estado de bienestar que procura brindar formas de protección a las personas estableciendo el marco legal y económico de operación para la equidad y justicia.

El concepto evolucionó lentamente y ha permitido que se logre consenso sobre las condiciones básicas de bienestar de los seres humanos, de manera que el Estado garantice que pueda contar con la ayuda de todos los habitantes de acuerdo a sus condiciones y necesidades. La

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

idea subyacente del Estado social de bienestar, en cierto sentido, es la de una sociedad interdependiente, donde la responsabilidad está ampliamente compartida.

Con la implementación de este nuevo modelo de Estado se logró la expansión de los derechos sociales y la materialización de los derechos políticos democráticos; fue una legislación de contención social en un contexto histórico político de ausencia de democracia y de fuerte exclusión social. Se logró respuestas de políticas públicas a las demandas de la clase trabajadora, también se consolidó la intervención estatal en el funcionamiento de la economía con el propósito de promover la seguridad e igualdad de los ciudadanos y se introdujeron, entre otras cosas, derechos sociales específicos dirigidos a la protección de la población. "*En la década de 1940 asistimos al tránsito hacia el Estado intervencionista, especialmente en materia social; por ello los partidos liberales perdieron su predominio electoral, aunque siempre mantuvieron su participación. Por ejemplo, en las elecciones de 1940 el Republicano Nacional se presentó como el clásico partido liberal, y su candidato, el Dr. Calderón Guardia, tuvo el apoyo de la maquinaria del partido oficial, del Presidente Cortés, de la Iglesia Católica, del capital tradicional y de sectores populares que lo veían como caudillo. ... Lo interesante es que una vez en el poder, la fracción reformista del partido, con el Presidente Calderón, implementó una serie de reformas sociales durante su gobierno, por ejemplo: la Universidad de Costa Rica, las seguros sociales, las garantías sociales y el Código de Trabajo*". (Salazar, 1981: 54, 55)

Históricamente se debe recordar, como se mencionó, que en 1948 la "Reforma" continuó con acciones de gran trascendencia como la nacionalización de los depósitos bancarios, el impuesto del diez por ciento al capital y otros como la creación del Instituto Nacional de

Aprendizaje, financiado por los industriales, y una educación superior pública muy buena y de bajo costo, conquistas que no hubieran sido posibles sin las reformas constitucionales de los años 1940 - 1944 que hizo Calderón Guardia. Estas reformas mejorararon y transformaron la sociedad y las instituciones que de ellas derivaron. A partir de la Reforma, la estructura social del país se consolidó y estableció sus propios mecanismos de defensa para mantenerse, a pesar del conflicto bélico de 1948 y los esfuerzos de los liberales, que no han cejado en su lucha por derogar estas leyes sociales. El modelo no ha sufrido interrupciones bruscas o traumáticas durante su período de funcionamiento, más bien se ha ido mejorando hasta considerársele como un Estado social de bienestar y ha demostrado tener una fortaleza estructural en franco crecimiento.

¿Cuáles podrían ser los logros alcanzados con la Reforma Social? se garantizó a los ciudadanos y sus familias un aumento de la seguridad que llenó sus necesidades para enfrentar contingencias sociales tales como la enfermedad y poder enfrentar la vejez con dignidad; se facilitó otros servicios básicos tales como la educación; se garantizó un pago justo a su trabajo independientemente del valor del mercado y se prometió que el Estado procuraría los mejores estándares posibles para su bienestar y el de su familia. Se puede considerar que el mayor logro desde el punto de vista social fue que se propició el desarrollo de una gran clase media; las personas de menores recursos de pronto se vieron fortalecidas con una legislación que les garantizaba la salud; oportunidades de educación, especialmente universitaria; condiciones laborables que permitían satisfacer las necesidades básicas y sobre todo, salarios mínimos fijados por ley que erradicaron el principio de que el trabajo debía regularse por la ley de la oferta y la demanda con lo que se eliminó la explotación del ser humano.

Se puede hablar de otras ventajas como la construcción de vivienda a los pobres, la distribución de alimentos a precios subvencionados, la capacitación técnica a los obreros y trabajadores, y más adelante, el impulso a la educación en general abriendo muchas posibilidades de superación a la gran masa de trabajadores y sus familias quienes durante la época liberal carecieron de este tipo de oportunidades.

La lucha por la legislación social protectora de los intereses de los trabajadores en nuestro país en la década de 1940 nos propició la promulgación de un cuerpo de normas que alteró totalmente la estructura política, económica y social; del conflicto entre los patronos y trabajadores surgió una transformación revolucionaria sin violencia extrema y sin derramamiento de sangre que se amplió con el paso de los años; si bien es cierto el sistema capitalista nunca se vio amenazado ni se pretendió cambiarlo, si fue necesario que los oligarcas cedieran parte de sus intereses a cambio de paz social y en el entendido de que continuarían detentando el poder político como efectivamente ha sucedido hasta el día de hoy. Las reformas sociales y el posterior proceso de negociación entre trabajadores y patronos; además de la cesión parcial de privilegios de parte de la clase oligarca gobernante, permitieron que se propiciara un consenso y estabilidad sociales, especialmente a partir de 1950, período que se mantuvo hasta 1970 y que permitió conservar un sistema social estable desde el punto de vista organizacional en los campos político, económico y social.

La oligarquía cafetalera aceptó disminuir su poder hegemónico y adoptar una posición marginal quizá influenciados por las protestas que enfrentaron y el temor a que se incrementaran y amenazaran su patrimonio, especialmente que vieron cómo la alianza de tres grandes líderes

permitieron lograr este resultado y por ello aceptaron ceder en la Reforma Social y las otras leyes que se aprobaron. Esta actitud de espera se prolongó hasta finales de la década, en la cual se vivió la confrontación bélica en 1948, y luego se promulgó la Constitución de 1949, pero para beneficio de todo el pueblo, se mantuvieron las leyes sociales aprobadas en los años 1940 - 1944.

A inicios de la década de los 50 emergió la clase media integrada por la pequeña burguesía que empezaron a asumir posiciones dirigenciales y que propiciaron un proyecto político que permitió conservar el orden social y político, con ello se logró la estabilidad social que facilitó el desarrollo del país, sustentado en una fuerza de trabajo productiva y saludable y una población en aumento con altos índices de crecimiento vegetativo que venía a engrosar la mano de obra, todo lo cual a su vez impulsó el crecimiento de un mercado interno.

Las políticas gubernamentales también facilitaron el desarrollo ya que privilegiaban el apoyo y fomento de la pequeña y mediana empresa; asimismo, prestaban el capital para empresas más grandes. Todas estas medidas facilitaron la generación de empleo en condiciones favorables y permitieron cumplir el concepto constitucional promulgado en 1943 y mantenido en la Constitución de 1949 de una justa distribución de la riqueza.

Vinieron posteriormente, sobre todo a partir de los años 60, las políticas de sustitución de importaciones, que promovían la negociación de productos nacionales y a su vez la población tenía mayor capacidad de compra, mayor bienestar y sobre todo, salarios justos y crecientes.

Este radical cambio de modelo liberal por uno social propiciado por la Reforma convirtió al nuevo modelo en un instrumento de importancia fundamental en el proceso de legitimación del sistema y estabilización social. Se tomaron medidas en beneficio de todos como por ejemplo la nacionalización bancaria, que abrió sus posibilidades de crédito, con lo cual se fomentó el desarrollo de nuevas actividades. Se crearon nuevas instituciones para analizar y resolver los focos de conflicto social en campos tan sensibles como la pobreza, la vivienda y el agro, los que aunados al desarrollo de la salud, la educación y la legislación social facilitaron el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para 1950 la capital, San José, todavía no alcanzaba los 90.000 habitantes y en las ciudades que integran el Valle Central: Cartago, Heredia y Alajuela, si acaso llegaban a 15.000 habitantes quienes, dentro de sus ciudades, constituían el eje comercial, cultural y administrativo de su entorno agrario. Se trataba de una población reducida, muy focalizada en el Valle Central y ello facilitó el desarrollo económico y social que propiciaban las nuevas normas que los regían.

La llegada al poder de Otilio Ulate en 1950 permitió iniciar un periodo de calma necesario para restañar heridas y paliar las consecuencias que dejaron las confrontaciones que se dieron en la convulsa década anterior en que se promulgó la nueva legislación, tanto la Reforma Social como los drásticos cambios en la Constitución de 1949 y las medidas de José Figueres; pero todas estas medidas garantizaron la estabilidad de los gobernantes y sirvieron de base para la consolidación y ampliación del modelo estatal, que sirvió de marco para el desarrollo de una gran clase media que a su vez fortaleció todas las leyes aprobadas que erradicaron las políticas liberales imperantes desde inicios del siglo.

4.4.- Cabría preguntarnos si desde el punto de vista económico político ¿se trató de una reforma o una revolución?

En el pensamiento politico y económico de finales del siglo XIX no está muy claramente definido el concepto de "reforma", "reformismo" o de la "filosofía reformista". Podríamos considerar que el uso de este término se inicia con la filosofia denominada "el evangelio social", propuesta y defendida sobre todo por prelados de la iglesia Católica y un grupo de católicos estudiosos del campo social, quienes habian condenado los excesos que producía el "liberalismo económico", según lo manifiesta Monseñor Franceshi en la introducción del documento publicado por el Papa León XIII conocido como *Rerum Novarum* en 1891. Afirma Franceshi: "*el Liberalismo no podía negar la enorme miseria en que se encontraban las masas trabajadoras; pero en ninguna manera se creía responsable de la situación puesto que, todo lo atribuía a la evolución normal y a la libertad de la que había abusado. Admitía también que debía darse una solución pero juzgaba que esa solución era de caridad; se olvidaba que la gran verdad que el Papa proclama: la caridad no debe encubrir la violación de la justicia; lo que se debe en justicia se debe en estricto derecho de modo que quien la viola está obligado aun a la restitución; lo que es deber de caridad es deber real, pero por un título distinto; antes de hacer caridad es necesario haber observado la justicia*". (León XIII, 1967: 3)

Desde muy antes, cuando era Arzobispo de Persia, León XIII había consagrado preferente atención a los problemas sociales y proponía fijar sus tesis y normas fundamentales de la doctrina social cristiana. Dice Franceshi respecto la opinión de defensores de otras doctrinas políticas: "*La actitud tomada frente al documento pontificio fue al parecer sorprendente, pero*

perfectamente explicable: la encíclica despertó en el campo socialista menos encono que en el liberal. Los marxistas protestaron contra la noción de propiedad privada admitida por el Papa. Pero comprendían que la Iglesia, al atacar al socialismo ateo, era lógica consigo misma, y no podia callar sin olvidar primordiales deberes. Los doctrinarios liberales en cambio, combatieron al documento pontificio en su mismo fundamento". (Ìdem: 4)

Fueron muchas las protestas contra la posición del Papa León XIII y se le tildó de "revolucionario" y hasta de cómplice de los anarquistas. Las tesis fueron aceptándose con el paso del tiempo y crecía día a día el número de sociólogos que las tenían inconcusas. Se dijo que si quisiera aplicarse por los individuos y los gobiernos la doctrina expuesta, quedaría definitivamente apartado el aspecto de la "revolución social". A partir de aquí surge otra filosofía que se denominó como de "los reformadores" o "liberalismo reformado" pero sus principios no eran coincidentes con las propuestas de León XIII, pues aunque aceptaban la necesidad de considerar algunas medidas seguían sustentados en el principio de *laisser faire*.

En Costa Rica se empezó a hablar de estos temas hasta después del siglo XX, luego de varios años de promulgada la Encíclica *Rerum Novarum*, ideas que adquirieron fuerza con el Programa Político del Partido Reformista de Jorge Volio, como comentamos, y fue cuando se difundió la palabra "reformismo". Pero este término de "reforma" aplicado a la legislación que promulgó Calderón Guardia quedó muy corto respecto las causas que lo llevaron a convertirse en realidad, la forma irregular en que fue forjado y, sobre todo, a las consecuencias sociales, políticas y económicas que se obtuvieron con el paso de los años.

Ampliando los razonamientos acerca de la limitación del concepto de "reforma", el DRAE la define como: "*Aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo*". (DRAE 2001: 1307) Por otro lado, desde el punto de vista constitucional, analizamos *supra* lo que se entiende por "reforma" y pudimos apreciar la opinión de juristas y legisladores que coincidieron en que las leyes que se adicionaron a la Constitución de 1871 fueron mucho más que una simple reforma y que para aprobarlas se pudo haber dado una ruptura del orden constitucional por los procedimientos utilizados. También quedó demostrado que con estas reformas se cambió el modelo económico político del Estado, lo cual no pudo haberse hecho sin la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

Entonces cabría preguntarse: ¿si las modificaciones a la legislación que se llevaron a cabo durante la Administración de Calderón Guardia no se pueden definir como "reforma", cuál sería el término correcto que define esta filosofía político económica que se desarrolló en Costa Rica?

Se ha manejado históricamente que los cambios de gran magnitud que se dieron en la Administración 1940 – 1944 fueron una "reforma" y por ello se les llamó la Reforma Social; sin embargo, si se entra a analizar la profundidad de esos cambios, y el impacto en los campos jurídico, político, económico y social que vivió el país, podría considerarse la posibilidad de que más que una "reforma" se trató de una verdadera "revolución", pero no una "revolución" de ejércitos, derrocamiento de clases sociales, armamento y muertes sino una "revolución" de ideas que trascendió la evolución normal de un modelo de sociedad y produjo consecuencias cuantificables en todos los campos social, económico, político y jurídico.

Trataré en este aparte de dar respuesta a la segunda pregunta planteada en el punto 3.- Justificación y Planteamiento del problema: ¿Es posible calificar la reforma de los años cuarenta del Siglo XX en Costa Rica como una revolución social?

En primer lugar es necesario aclarar los significados de dos conceptos que se han manejado en esta investigación que a su vez representan filosofías políticas como se verá, pero que ambos tienen varias acepciones: "socialismo" y "revolución". En cuanto al primero, "socialismo", sobre el que hice varios comentarios previos, se empezó a mencionar como parte de una filosofía política desde mediados del siglo XIX, y se originó sobre todo de parte de quienes tenían actitudes políticas republicanas pero diferían en otros puntos de vista, especialmente en cuanto al sistema económico existente al que consideraban injusto, disparatado y caótico y creían que junto a la igualdad civil había que dar un paso hacia la igualdad económica y social. Pero también otras filosofías políticas acuñaron este término "socialismo" como Marx y Engels quienes, a partir de 1847, al formar parte de la Liga Comunista, propusieron medidas de nacionalización de varias actividades económicas. Es por esa época que Marx crea una filosofía que parte de la metafísica para realizar lo que se llamó la filosofía del materialismo dialéctico, desde el punto de vista de las condiciones materiales, concepto que compartía con Hegel quien defendía la supremacía de las ideas. Para ellos el elemento básico de la sociedad es económico, y de aquí se va a desprender el concepto de "socialismo" al que se le adicionó un segundo término tal como marxista, comunista o proletario. A la luz de la experiencias actuales se puede deducir que este término no coincide que el manejo que se le está

dando, por lo menos en los países de naturaleza capitalista democrática que se definen como modelos socialistas.

En nuestra investigación, según lo hemos afirmado *supra*, utilizaremos la acepción actualizada que define el término "socialismo" como una doctrina que procura igualdad en las condiciones sociales y bienestar de los individuos, todo dentro de la legalidad de un sistema capitalista democrático.

Con respecto al término "revolución", desde el inicio de esta investigación hicimos un análisis exhaustivo de las diferentes acepciones comenzando con la que dio inicio a la utilización del concepto y es la que se refiere a la "rotación de los planetas"; consideramos posteriormente la acepción que considera la "revolución" como un cambio drástico de la estructura social y que se utilizó durante la Revolución Francesa; también fue utilizado para definir otras revoluciones contemporáneas como la industrial o científica; expusimos el significado que se dio al concepto revolución social de Marx, para quedarnos finalmente con una de las acepciones de la definición de este término que describe el diccionario de Ferrater y que reseñamos: "*cambios políticos que han sido considerados lo suficientemente importantes para merecer el nombre de revolución*".

Trataré de dar respuesta a la pregunta planteada dentro de los términos de la definición indicada. ¿Se trató la Reforma Social de una simple reforma o de una revolución?

En Costa Rica, desde comienzos del siglo XX, se iniciaron las luchas sociales que se fueron incrementando en demanda de mejores condiciones de vida por parte de la gran masa de

trabajadores que siempre estuvieron en desventaja, y a pesar de las consecuencias de estos movimientos de protesta, se logró conservar un modelo de Estado liberal democrático consolidado, hasta que se pudo doblegar la férrea posición de la oligarquía para lograr la promulgación de la Reforma Social, hecho sin precedentes que vino a cambiar el modelo de Estado establecido por uno de Estado social. Estos cambios se pueden considerar como una consecuencia más revolucionaria que reformista, porque, según hemos concluido, se afectaron todos los campos que integran el Estado, el jurídico, el político económico y el social para converger en un cambio de la estructura del Estado de un modelo liberal a un modelo de Estado social que luego pasó a definirse como social de bienestar por los posteriores aportes que se dieron a la participación estatal. Fue un proceso inicialmente más urbano de los trabajadores y artesanos que rural y que poco a poco se fue extendiendo, recibiendo sobre todo el apoyo de los trabajadores bananeros y en general de los pobres, que lograron que la condición laboral fuera la que estructurara las relaciones sociales.

Claro que tendríamos que afirmar que fue una revolución democrática, que se llevó a cabo dentro del marco establecido por una Constitución Política que se trató de respetar en todo momento, quizá extendiendo las interpretaciones de sus preceptos al máximo como lo comentamos, pero manteniendo la estructura jurídica del Estado tal que permitió llegar a los cambios sin que se confirmara legalmente una ruptura del orden constitucional. No hubo cambio de sistema económico sino que se creó un modelo económico político diferente, se modificó la estructura de la sociedad, se dio paso al nacimiento de una nueva clase social que llamamos "media", en razón de lo cual hablamos de revolución por el cambio de modelo de Estado y por el cambio en la estructura de las clases sociales. Estas conquistas de conciencia y organización se

pueden considerar como un subproducto de una lucha revolucionaria consecuencia de una lucha de clases, no de acciones violentas sino en función de las ideas y los resultados obtenidos, de la confrontación de poderes, que nos permitieron ver, al paso de los años, la fuerza política de los trabajadores, que aunque no asumieron cuotas de poder si obtuvieron muchos beneficios sociales logrando mayor cohesión social y fortaleciendo la identidad nacional.

Se logró consolidar un nuevo modelo con base en políticas realistas de naturaleza revolucionaria dentro del marco del capitalismo pero convergiendo en una gran transformación social. Desde el punto de vista histórico, jurídico y filosófico, esta transformación debe ser considerada como una revolución política, social y económica no solo de hechos sino ante todo de ideas. Los cambios producidos fueron más que simples reformas, fueron más profundos y por ello se puede hablar de una revolución de las ideas. Tampoco podemos decir que se "humanizó" el capitalismo al ceder en las reformas para beneficio de las necesidades de sus trabajadores, nada de eso, lo hicieron obligados por las circunstancias sin abandonar su lucha para regresar al sistema liberal que existía. No fue fácil conservar estas conquistas laborales, aun hoy en día la pugna se mantiene y los detentadores del capital y del poder siguen tratando de retomar el modelo de Estado liberal que existía antes de 1940.

No hay duda de que a raíz de los cambios político económicos una gran cantidad de habitantes han participado en una forma más activa, independiente y eficiente en la política y en la organización del Estado, se abrió el abanico de posibilidades para que muchas personas se juntaran en grupos de estudio –algunos ya venían haciéndolo, como los social demócratas–, y así han ido surgiendo otros líderes que han sabido aprovechar para integrarse a la actividad política.

CONCLUSIONES AL CAPÍTULO IV

Retomemos las reformas analizadas desde el punto de vista politico económico. El capitalista liberal quería liberarse del Estado porque le era incómodo; el proletario quería liberarse del Estado capitalista liberal que lo explotaba. Con la promulgación de la Reforma Social, una serie de preceptos fueron incorporados en la Constitución Política conjuntamente con otras leyes de naturaleza social, fijaron límites y regularon la acción del Estado sobre el individuo, ello a pesar de que un pequeño grupo de personas lo consideraban como una forma de opresión al desarrollo de sus actividades económicas.

Vivimos una transformación que nos permitió pasar de un modelo económico liberal a uno social, con modificaciones de gran transcendencia e impacto, fue una transición brusca llevada a cabo en un cortísimo plazo que nos ha hecho considerar que no se trató de un proceso evolutivo sino de una revolución. Lo evolutivo significa un cambio gradual, sistemático y sin empleo de medidas de corte radical; en nuestro caso no se hizo como muchos otros países que fueron poco a poco promulgando legislación social que protegiera los intereses de los trabajadores, en una evolución sistemática sin alterar la estructura política; más bien fue producto de la conjunción de tres voluntades en un momento determinado que se empeñaron en cumplir sus objetivos, tres líderes que coincidieron en sus ideales y tuvieron fuerza para lograrlos. Por eso afirmamos que el cambio fue revolucionario, la revolución no fue un simple cambio de partidos o de personas en el gobierno, sino que los cambios en la legislación empezando por la Constitución Política, alteraron la estructura política, económica y social de nuestro país y produjeron consecuencias que se mantuvieron e incrementaron con el paso de los

años. Se puede hablar de una revolución con ideales alcanzables, sin derramar sangre, sin represión, sin acudir a la ortodoxia ni a la opresión, que impuso un modelo de Estado social, que sirvió de base a la formación de una gran clase media y que fortaleció la democracia convirtiendo al país en una nación pujante y próspera.

La idea central de una "revolución social" desde el punto de vista marxista consistía en crear beneficios a una clase social en detrimento de otra, de consolidar una lucha de clases cambiando las estructuras del poder y el sistema capitalista por uno de corte "comunista", pero en nuestro país se dio en forma diferente. En los años 1940 - 1944 logramos consolidar una revolución diferente, a la que podríamos llamar una revolución cristiano social por los principios a los que se adaptó; que incidió en las estructuras sociales mejorándolas considerablemente; en la situación económica de los habitantes, especialmente de los trabajadores; agreguemos que se logró cohesión social y fortalecimiento de la identidad nacional; además, tuvo sus efectos en la situación jurídica por la connotación de los cambios que se hicieron a la Constitución Política y las leyes, pero no política, porque el pueblo recibió una cuota mínima de poder político, no se dio la revolución política porque se mantuvieron las estructuras de poder.

Para resumir, se dieron cambios, sobre todo en las estructuras sociales, en el campo económico y en el jurídico por la magnitud y procedimientos, y menos en el campo político. Los triunfadores con estas "reformas" fueron las clases medias que en ese momento eran mínimas pero que a partir de ahí se empezaron a desarrollar con fuerza hasta lograr consolidarse.

Es importante recordar que los cambios continuaron luego de la Administración Calderón Guardia y en una administración posterior se impuso un impuesto del 10% al capital, algo verdaderamente insólito en el país; también se promulgó la nacionalización de los depósitos bancarios, lo cual significó un golpe muy grande al capital, a la clase oligarca. Se puede decir que es la primera vez en América Latina que una guerra no la paga el pueblo sino los capitalistas. Otros hechos se dieron simultáneamente que incidieron en el desarrollo social como la reforma universitaria que promovió Rodrigo Facio, que vino a dotar al Estado de profesionales.

El mérito de Calderón Guardia fue haber realizado un sueño casi imposible, haber conseguido algo inexistente, algo que se consideraba que debía existir pero prácticamente imposible de promulgar, haber conseguido "un ideal" por medios pacíficos y dentro del marco de la legalidad en un plazo relativamente corto. Estos hechos nos demuestran que por primera vez en la historia de América Latina, desde el punto de vista de la Constitución Política, fue un cambio que trascendió la modificación de una norma por la jurisdicción superior ya que se adhirió un nuevo Título, funciones que son exclusivas de una Asamblea Constituyente, y no se trató de simples modificaciones a artículos de fondo y quizá de forma sino que se llegó tan lejos como nadie imaginó.

Desde el punto de vista social también el impacto de estos cambios llevó al país, como también se comentó, a crear una gran clase social de nivel medio que no existía y que se ha mantenido por más de sesenta años, aunque, como veremos más adelante, poco a poco se ha ido deteriorando.

Se debe mencionar también que se pudo dar término a los gobiernos oligarcas que manejaban los factores de producción, especialmente el trabajo y el capital y se abrió una gran gama de opciones que facilitó la diversificación de actividades agrícolas y comerciales y brindó oportunidades a muchas personas para su superación. Aunado a ello, se creó una universidad que vino a llenar el vacío de profesionales, sobre todo para que trabajaran en el propio Estado, dándole un nivel mucho más alto a la capacidad de obtener mejor provecho de los recursos públicos y fortaleciendo la democracia.

En el aspecto político, se puede decir que se forjaron los partidos políticos de amplia participación, donde las masas pudieron manifestarse a través de los votos y elegir como sus gobernantes a figuras más políticas que representantes de la oligarquía, aunque algunos de los electos provenían de estas clases sociales, pero que tuvieron que adaptarse a las condiciones de un Estado social de bienestar y ello les estableció un marco de operación que les fijó limitaciones en sus ideas liberales y en la costumbre de heredar los gobiernos. La política es apostar al futuro, un proyecto de vida. En este caso la Reforma Social ha permitido al pueblo recibir un beneficio económico y social, primero en el campo de la salud con la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social y luego en todas las demás actividades de la sociedad.

Reiteremos que se trató de una "revolución" y no una "reforma" porque hubo un cambio radical en la naturaleza del Estado que se empezó a reflejar en las grandes transformaciones que sufrió la Constitución de 1871. Si bien es cierto que a pesar de haberse llevado a cabo movimientos populares de amplitud, no se derribó a los gobernantes, sí se legisló en contra de los intereses de una clase poderosa que por muchos años había gobernado al país imponiendo sus

candidatos, muchas veces con condiciones que llevaban a esa vía y otras con fraudes electorales, clase oligarca que se logró desplazar no por la vía de las armas sino por medio de las normas legales sin llegar a un rompimiento formal del orden constitucional.

¿Quién hizo posible ese cambio? Una fuerza emergente, una nueva fuerza social que se impuso y logró un cambio en la estructura del Estado. Desde inicios del Siglo XX se empezaron a dar las luchas de los trabajadores contra la oligarquía que manejaba el capital y las principales actividades agroexportadoras, primero la cafetalera y posteriormente de otras como banano, cacao y demás productos de exportación. Estas luchas que hemos llamado sociales, enfrentaron a las masas trabajadoras que aportaban la mano de obra, en una verdadera pugna de poder con sus patrones a raíz de lo cual se lograron considerables mejoras en varios aspectos como los salariales, de condiciones de trabajo, de salud, de higiene, y otros. Estos movimientos sociales fueron respaldados por toda la población trabajadora y poco a poco fueron logrando importantes metas, algunas veces consideradas migajas y otras con grandes logros como la fijación de la jornada de trabajo, salarios mínimos, sindicalización, seguros sociales, derechos de huelga, educación, y otros. Es a esta fuerza social que se debe los méritos de obtener cambios favorables a las condiciones de trabajo que vinieron a romper el viejo esquema liberal oligárquico del *laisser faire*, que pretendía que las condiciones de los trabajadores se dieran en el libre actuar de la oferta y la demanda en el mercado laboral; que predicaban que los precios de mercado fijaban los salarios y que no era necesaria la participación del Estado como regulador y garante de la justicia social.

FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL : HEREDIA : COSTA RICA
MCMLXXIII
BIBLIOTECA

Considerando el papel del Estado en el sistema capitalista de modelo liberal que heredamos al independizarnos y que mantuvimos por muchos años, lo que venía haciendo era reflejar la relación de fuerzas sociales, un instrumento de dominación o de hegemonía al servicio de los intereses de una clase social, y en nuestro país dicho modelo no fue diferente, en épocas previas a la Reforma Social estuvo durante muchos años al servicio de la oligarquía que se preocupaba por incrementar sus capitales sin invertir en el principal de los recursos: la mano de obra, hoy en día definida como capital humano.

Las transformaciones que sufrió el Estado permitieron reflejar el reacomodo de las fuerzas sociales. Si hubo un cambio sustancial en esa correlación de fuerzas fue porque surgió una nueva fuerza social emergente que logró imponer sus intereses; eso sucedió en los años 1940 – 1944, cuando la vieja oligarquía agroexportadora entró en crisis, se agrietó y permitió el protagonismo de nuevos sectores sociales. Esta revolución fue el resultado de la madurez que fueron adquiriendo los trabajadores al organizarse en grupos tales como el movimiento sindical, a la perseverancia en la lucha que dieron, la cual se vio favorecido con la crisis económica provocada por la guerra mundial, la influencia ideológica externa, sobre todo de filosofías cristiano social y comunistas, así como el papel en algunas ocasiones intransigente de la clase dominante que ejercieron el control del poder político.

Debemos aceptar, de acuerdo a los resultados que muestra la historia, que al promulgarse la Reforma Social el proceso se volvió irreversible, existió una verdadera pérdida de poder y del usufructo de la hegemonía política que habían mantenido durante largo tiempo la burguesía agroexportadora y otros grupos de la clase dominante. Ahora tendrían que acostumbrarse a

compartir el poder económico cediendo ante las demandas de los trabajadores y aceptar el debilitamiento de la posición politica que detentaban en épocas posteriores.

Las luchas de los trabajadores surtieron el efecto deseado y aunque el precio que pagaron algunos fue muy doloroso, al final se lograron las conquistas revolucionarias de unos pocos en un momento determinante en la historia del país, las manifestaciones de los trabajadores en contra del capital que los ahogaba logró concesiones o conquistas que fueron verdaderamente revolucionarias, y que no hubieran sido posibles de no haber sido por la lucha que se dio. Esta fue una política revolucionaria dada la transformación social, jurídica y económica que se logró. Si bien la clase trabajadora nunca pretendió el poder si pudo organizarse para enfrentar al capital, para obtener la fractura de la clase dominante, hegemónica, de manera tal que se lograron las conquistas sociales, un gran cambio en la estructura social y nuevo modelo económico.

Todos estos logros obedecieron a una revolución democrática cuyos resultados beneficiaron a todo el pueblo y que marcó la marcha del país hacia sus más grandes transformaciones en todos los campos jurídico, económico, político y social y crearon el período más largo y enriquecedor en la historia del país.

Aun se sigue discutiendo si estos cambios obedecieron a una reforma o una revolución, pero desde mi punto de vista, estos cambios constitucionales tan drásticos, calificados algunos de inconstitucionales por algunos tratadistas por la forma en que fueron impuestos, deben ser considerados más como una revolución por el pensamiento que los originó, porque no fueron producto de una transición gradual sino por medios revolucionarios dentro del marco de la

legalidad sin necesidad de una revuelta social y sin tener que pagar el alto precio de pérdida de vidas humanas ni derramamiento de sangre.

Un sector de la oligarquía cafetalera imperante que tenía en sus manos la riqueza y algunos dirigentes políticos que tenían muchos años de disfrutar el poder económico y político, que ponían y quitaban gobernantes, mostraron rechazo total a las medidas tomadas por la Asamblea Legislativa que creó la Reforma Social y fue años después, en 1948, que se llegó a un enfrentamiento bélico que pretendió regresar a la situación anterior, pero ya el espíritu revolucionario de los inspiradores y realizadores estaba consolidado y no fue posible echar abajo las conquistas sociales; a esta confrontación armada se le llamó "Guerra Civil de 1948", o "Revolución del 48", pero según el planteamiento de esta investigación, la revolución de ideas se había llevado a cabo varios años antes, cuando se transformó el modelo de Estado liberal en un Estado social de derecho.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES GENERALES

Iniciemos estas conclusiones reflexionando acerca de las ideas liberales en boga y lo que está sucediendo en pleno siglo XXI con quienes las sustentan. Para los seguidores del *laisser faire* la situación no ha cambiado, siguen aferrados a sus conceptos de una libertad absoluta e irrestricta en cuanto al manejo del Estado y la producción y quizá la única diferencia es que ahora pasaron a llamarse ya no liberales sino "neoliberales".

¿Qué significa el término neoliberalismo? Es uno de los nombres que se usa para describir una ideología económica. También se puede llamar "capitalismo corporativo", "globalización corporativa", "globalización", y hasta "economía suicida". El neoliberalismo es un sistema bastante joven que se originó hace unos treinta años ya que el liberalismo, su antecesor, se mantuvo hasta 1970 sustentado, entre otros, por los principios de un economista norteamericano llamado John Maynard Keynes, a cuyas ideas se les definió como keynesianismo, en las cuales el Estado imponía reglas y supervisaba el mercado para dirigir la economía hacia las prioridades que previamente determinaba. Estas ideas no eran de suplantar el mercado sino más bien regularlo, un Estado que subordinaba el mercado a su poder.

Otro economista contemporáneo de Keynes que se encontraba en oposición a estos principios, Milton Friedman, proponía un modelo económico basado en ideas prácticamente opuestas a las sostenidas por Keynes, mediante un modelo que sirvió de base a lo que hoy en dia se denomina neoliberalismo. Friedman propuso que el Estado no interviniera casi en nada en la economía nacional, que el control de la economía estuviera en manos del capital privado.

Criticaba a los gobiernos por sus burocracias enormes e ineficientes que impedían el funcionamiento óptimo del mercado, lo cual llegó a límites de permitir a las corporaciones multinacionales y a los inversionistas, operar libremente para maximizar sus ganancias en cualquier parte del mundo. Además, promovieron políticas de comercio libre, desregulación, privatización de empresas públicas, baja inflación, movimiento libre del capital y presupuestos de los Estados equilibrados, donde se gastara únicamente lo que se recaudara en impuestos.

Los neoliberales siguen insistiendo en la idea de mantener las actividades económicas separadas de las realidades sociales y mantenerse operando dentro de un sistema considerado como "puro", o sea, sin participación estatal; la utopía neoliberal sigue sustentándose en el resultado de las operaciones de un mercado puro y perfecto que, como producto de su operación, logra que todos los ciudadanos reciban beneficios en forma directa o indirecta. Estos mercados, sostienen los neoliberales, tienen que operar libres de la influencia de factores ajenos a su operación, tales como los sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas y especialmente del Estado como ente regulador. Ese modelo ha privilegiado la codicia, la ambición, la competencia y la violencia, ignorando y despreciando los más caros valores de la vida: colaboración, solidaridad, compasión y justicia.

A lo anterior hay que agregarle los cambios propios de la época que han creado un mercado internacional sin fronteras, que se ha hecho inconmensurable con el advenimiento de las comunicaciones, fenómeno que se ha definido como "globalización" donde, especialmente en los mercados financieros, permiten una movilidad del capital a todos los rincones del orbe hasta llegar a extremos en que no se sabe quiénes son los inversionistas, que pueden estar en cualquier

parte del mundo y que se caracterizan por un solo objetivo: "maximizar sus utilidades", independientemente de la forma en que se esté logrando, o sea, de la función social. Lo más importante para quienes ponen sus capitales a especular es la alta rentabilidad pretendida a corto plazo para lo cual imponen su voluntad a los gerentes y exigen máximo aprovechamiento de los recursos sin ningún tipo de consideración de carácter social, propio de una naturaleza enferma que no contempla la dependencia entre su destino y el de los demás.

Esta utopía neoliberal siempre está pendiente de ser adoptada por aquellos que creen que es la gran solución a las economías, se convierte en un modelo que es patrocinado por los detentadores de las fuentes de producción, quienes desean incrementar su patrimonio a costa de los demás sin consideraciones sociales de ninguna clase. Ellos santifican el poder de los mercados en nombre de la eficiencia económica, que requiere de la eliminación de barreras administrativas y políticas capaces de obstaculizar a los dueños del capital en su procura de la maximización del lucro individual, que se ha vuelto un modelo de racionalidad. Quieren bancos centrales independientes. Predican la subordinación de los estados nacionales a los requerimientos de la libertad económica para los mercados, la prohibición de los déficits y la inflación, la privatización general de los servicios, aún los públicos, y la reducción o, de ser posible, la eliminación de los gastos públicos sociales.

Su afán de enriquecimiento los separa de las realidades del mundo económico y social, piden liberalidad y no consideran las consecuencias, como los altos indicadores de pobreza y miseria que viven muchos países latinoamericanos. En nuestro caso específico, a pesar de los

grandes avances en el campo social, aún tenemos un 20 por ciento de la población que carece de las condiciones mínimas para vivir y lo hacen por debajo del índice de la pobreza.

Pero cabría preguntarnos, ¿qué está sucediendo en el presente siglo con estas doctrinas neoliberales, dignos sucesores del liberalismo que precedió la Reforma Social de Calderón Guardia y que hoy en día se define como neoliberalismo?

Considero que, como era de esperarse, el país líder del neoliberalismo, el que maneja los grandes capitales, la gran nación del norte, está sucumbiendo a su propio sistema. Los deseos de enriquecimiento y la corrupción que esa ambición genera, han llevado a las grandes empresas a gastar más de lo que producen y hoy en día se encuentran en una crisis económica que puede ser más grave que la que se vivió en Estados Unidos de América en los años de la década de 1930. Los capitalistas, movidos por la codicia, están originando la peor crisis conocida del capitalismo especulativo, todo por el afán de unas pocas personas que quieren hacerse siempre más y más ricos sin considerar riesgos. Se convirtió en realidad el fracaso del neoliberalismo, los mercados regidos por los capitalistas no están interesados en el efecto de sus acciones, su único objetivo es multiplicar sus inversiones a costa de lo que sea, y ante tantas consecuencias, el capitalismo ha llevado a la necesidad, como veremos, de una intervención gubernamental.

Este no ha sido asunto de mercados sino de políticas económicas de los gobernantes; debido a la crisis a que me he referido; en los Estados Unidos de América el Presidente ha insistido desde su campaña política en la necesidad de un sistema de seguridad social para los habitantes, ha mostrado su preocupación porque los más pobres carecen de atención médica

adecuada. Para tener acceso a buenos servicios médicos los trabajadores requieren invertir montos importantes de su salario en seguros, de lo contrario están prácticamente desprotegidos. También se ha preocupado el Presidente recién electo porque los más pobres no mueran de hambre, que tengan vivienda digna y que la distribución de los productos, especialmente los de primera necesidad, sea más justa. Para tener una idea de la situación expuesta veamos lo que recomendó el Premio Nobel de Economía 2006, Paul Krugman, en una carta al Presidente Barak Obama, para enfrentar la crisis: "*no bastan grandes proyectos de infraestructura, sino que son necesarias obras en otros sectores que generen empleo masivo, así como desarrollar políticas sociales de manera robusta, por ejemplo intervenciones muy fuertes y generales en materia de salud (seguridad social), o el fortalecimiento de los sindicatos como mecanismo de mejoramiento de los balances en la sociedad que favorecen una mejor distribución de los ingresos y del poder*", y agrega Krugman: "*De esta manera posicionarnos en una situación inédita, como un momento en el que todas las verdades establecidas han desaparecido y toda la sabiduría convencional demostró estar equivocada, es necesario, entonces, prestar atención a la evolución detallada e independiente de muy variadas situaciones*". (Citado por Miguel Gutiérrez en La Nación, 15 junio 2009: 45A)

Resulta interesante y hasta contradictorio que un economista de tan relevantes credenciales, Premio Nobel de Economía, considere necesario procurar en el país insignia del capitalismo de modelo económico neoliberal, "*que se fortalezcan los sindicatos como mecanismo de balance para favorecer la distribución de los ingresos y del poder*, cuando las filosofías neoliberales lo menos que desean es la participación de grupos organizados que defiendan sus derechos.

Por eso concluye Krugman en que se trata de una situación inédita necesaria luego de que se ha demostrado que todas las verdades han desaparecido y la sabiduría convencional demostró estar equivocada; o sea, lo que hemos venido haciendo en materia de manejo de la economía y política siempre ha estado equivocado, la crisis la provocamos nosotros mismos y requerimos medidas contrarias a las teorías y prácticas empleadas si queremos salir adelante, que son precisamente las que hemos venido criticando.

Esta preocupación por la situación que se vive, por justa que sea, no está contemplada en el capitalismo, no puede ser resuelta por las políticas neoliberales, de manera que ha surgido una propuesta de un sistema que se podría llamar "capitalista modificado", que contemple las metas sociales en todos aquellos campos en que el mercado no funciona. El propio Presidente de nuestros vecinos del norte ha dispuesto nacionalizar algunos bancos privados y otras grandes empresas financieras como una medida menos lesiva para los cuentacorrentistas, haciendo una infusión de capital para que puedan sobrevivir, convirtiendo esta participación estatal en acciones que podrían inclusive, darles la mayoría del capital. Estas medidas de nacionalización de algunos bancos privados sustituye el aumento en el control público conforme el capital del gobierno se convierte gradualmente en acciones comunes para cubrir las pérdidas de los bancos, pasándolos a ser propiedad pública. Una vez convertido el gobierno en propietario, deberá actuar como tal: vendiendo negocios, desintegrándolos y despidiendo a gerentes en el caso necesario. Este plan para los rescates bancarios es algo inaudito en una economía neoliberal pero es una realidad provocada por la falta de ética y moral en el manejo de los fondos, por carecer de valores en la economía, y por la ausencia de un marco político, social y de conductas personales.

Grandes corporaciones, como los fabricantes de vehículos, se han visto obligados a declararse en quiebra ante la imposibilidad de mantener sistemas de alto costo que solo servían para llenar la ambición de unos pocos inversionistas y gerentes, o acudir en procura de ayuda estatal aun a costa de compartir sus acciones con el Estado para poder salir a flote y recuperar aunque sea solo una parte de sus capitales; y de paso buscar una solución al desempleo que ocasionaría su derrumbe.

Se habla de la necesidad de hacer una reingeniería entre las reglas del mercado y las necesidades de la sociedad, que es ni más ni menos que una forma de plantear una revolución como la que se vivió en Costa Rica para ponerle freno a la codicia de los capitalistas. En lo que todos están de acuerdo es en el hecho de que el mundo, especialmente el capitalista, han disfrutado de una gran prosperidad, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial y se pretende que se atribuya a los mercados, pero no se dice que también han disfrutado de mano de obra barata, donde los trabajadores no hay tenido opción para aprovechar nuevas oportunidades y sobre ellos ha descansado el crecimiento de los capitales, especialmente por la libertad de contratación que genera el modelo económico.

Con un sistema de mercados como el que cuentan actualmente no podrán mantener sus altas tasas de rentabilidad, sus impresionantes utilidades en los mercados de acciones que se mueven al ritmo de Wall Street y ya les está llegando el momento de reconsiderar su sistema de mercado para modificarlo, tomar medidas drásticas como lo hizo Costa Rica en su momento para

que se procure mayor bienestar social a la gran masa de trabajadores y se disponga de un reparto más justo de la riqueza que se está generando.

El capitalismo rechaza la regulación o los impuestos porque son contrarios al espíritu de libre mercado, las empresas deben preocuparse de ofrecer atractivas tasas de rentabilidad, bonificaciones y otros incentivos para atraer más capital. La eficiencia de una empresa se medirá por las utilidades y reflejan las estrategias empresariales. Si se prohibieran, gravaran o regularan las bonificaciones de los directores de empresas, ¿qué incentivo tendrían para trabajar más, exigir mejores rendimientos al personal y mayor productividad?, pero no puede ser que se pongan estos obstáculos porque no lograrían cumplir sus objetivos: premiar al que produce y castigar al que falla, es una "ley de la selva". Sobrevive el más apto y al final se impone el espíritu de lucro acompañado del riesgo inherente a la rentabilidad empresarial. Solo con esta lucha salvaje ha podido sobrevivir el capitalismo que se ha ido difundiendo por las redes internacionales hasta formar lo que se ha definido como la globalización de los capitales.

Pero la situación actual no se ha quedado ahí, la respuesta del Gobierno está tomando forma, las medidas reformistas se demoran pero llegan porque este liberalismo ha ocasionado muchos daños a quienes confiaron en él; nuevas disposiciones se están tomando que hacen prever un cambio radical en el país del Norte. Recientemente se dispuso proteger a los estadounidenses de las prácticas abusivas ampliamente usadas durante el auge de la vivienda y el crédito, tales como los préstamos hipotecarios engañosos, la divulgación de información de los préstamos y las alzas injustas en las tasas de interés, mediante la creación de una Agencia de Protección Financiera al Consumidor. El gobierno crea facultades para consolidar la protección

al consumidor en una sola agencia a la que le otorgan facultades exclusivas en la supervisión y revisión al cumplimiento de las instituciones bancarias con los consumidores.

Obsérvese que la intervención del Estado está llegando cada vez más lejos, otorgando poderes a un ente estatal para que diseñe normas y vele por su cumplimiento, facultades para emitir citaciones, sostener audiencias y buscar órdenes de la Corte para detener las prácticas abusivas de los bancos y entidades no bancarias, incluyendo los prestamistas hipotecarios. Toda una intervención a la empresa privada para la protección al consumidor a través de una regulación fuerte y poderosa. (LA NACIÓN, 1/07/2009: 17) Se habla sobre todo de una mayor intervención estatal en muchas actividades que hasta ayer eran propiedad de unos pocos y en las que jamás se pensó que se requeriría regulación estatal. Bancos, financieras, aseguradores, fabricantes de vehículos y otras empresas corrieron a pedir ayuda al Estado, aun teniendo que pagar el precio de ceder acciones y peor que ello, de ser regulados; algo inaudito en un sistema de libre mercado.

En un país de políticas neoliberales no se esperaba regulación sobre el sistema financiero y mucho menos tener que acudir en busca de ayuda para administrar una crisis financiera desconocida e inesperada. El resultado está a la vista, los riesgos del sistema financiero abrieron portillos en todo tipo de actividad económica, desde las que se dedicaban a transacciones hasta instituciones y cualquier otro tipo de actividad económico financiera, donde surgieron a la luz abusos y descalabros.

Ahora se piensa en la necesidad de contar con la regulación del Estado, que opere en todos los ámbitos, llevada a cabo por una institución moderna dentro de un marco regulatorio con capacidad de recopilar toda la información del sistema financiero y tomar las acciones necesarias para garantizar la salud del sistema financiero del país de manera que no se vuelva a presentar una crisis como la que se vive actualmente y que lesiona a los habitantes del país, especialmente a las clases menos poseídas. Las consecuencias de estas políticas económicas llevaron al país al fracaso, a la crisis que se vive actualmente, donde muchos opinan en procura de soluciones para salir del problema y buscar una forma de recuperarse.

Una de las propuestas hechas por Erick Maskin, Premio Nobel de Economía 2007, dice que los Estados Unidos deben establecer buenas regulaciones en ciertos mercados para asegurarse que no haya externalidades; que hubo fracaso en la comprensión de los límites de los mercados, se tomaron acciones por parte de los inversionistas que afectaron a otras personas, razón por la cual el capitalismo debe producir intervención gubernamental. (La Nación, 30/03/09) Agrega que el capitalismo no puede resolver los problemas sociales y por ello deberíamos tener un sistema "capitalista modificado" para lograr esas metas en las que el mercado no funciona. Debemos entender que el capitalismo se ha convertido en una lucha entre las personas por el control de unos recursos escasos. En un país como los Estados Unidos, la población se volvió consumidora en exceso y se fue perdiendo el hábito del ahorro. Los capitalistas consideraron que invertir era algo simple, asignar sus recursos en función de una rentabilidad que se exige siempre en alza, sin considerar en aspectos complementarios como la liquidez que afectaría los precios de los mercados y otras medidas monetarias y fiscales.

Se creyó que los mercados eran eficientes, principio básico elemental del neoliberalismo, pero al final se fueron volviendo ineficientes, lo cual no fue de reconocimiento de quienes tomaban las decisiones porque muchos sostenían que el mercado no podía fallar, no había razón para crear desconfianza si durante tantos años se había estado generando riqueza, los inversionistas acudían a los corredores de bienes a colocar sus capitales seguros de que serían incrementados sin riesgo, no había peligro, no existía ni siquiera riesgo "moral" porque era inimaginable, imposible de presentarse, sin considerar que en asuntos humanos el riesgo "moral" es el que más importa y podemos estar seguros de que en algún momento hará presencia por la naturaleza misma de ser humanos. Se ha tratado desesperadamente de resolver esta crisis que está afectando a los más pobres y a una gran parte de la clase media norteamericana que están perdiendo sus activos por efecto del desmesurado gasto, y las medidas de emergencia que se han tomado por parte de la Administración son de "echar dinero encima", hacer gastos de muchos billones de dólares para rescatar la economía y regresar a la normalidad, pero la crisis continúa y amenaza a muchos otros países del mundo.

Esta crisis también está afectando a nuestros países de América Latina porque, especialmente en el caso de Costa Rica, Estados Unidos ha sido el país al cual enviamos gran parte de nuestras exportaciones y si bajan las demandas de los mercados de productos tales como banano, café, piña, melones y otros, veremos sensiblemente afectada nuestra economía. Es doloroso pensar que nosotros tendremos que pagar las consecuencias de una crisis originada por la separación de los principios éticos de la economía, carente de controles y con desenfrenadas intenciones de enriquecer a unos pocos, que no consideran la desigualdad y la pobreza del resto de países del área; por el abandono de las políticas públicas de protección del interés colectivo en

la nación del norte donde los líderes financieros han jugado con el dinero de la población sin tomarla en cuenta, sin considerar los intereses de los habitantes que deberían ser la razón de los presupuestos. Una economía de mercado libre en la que las ganancias se han quedado en manos de unos pocos en razón del ambiente desregulado al que el mismo Presidente Barak Obama definió como "codicia desenfrenada". (La Nación, 16/02/09: 27) A lo anterior hay que adicionarle lo que el economista argentino Bernardo Kliskberg definió como "fundamentalismo del mercado", cuya ideología es quitar al mercado toda restricción y permitir que los operadores se autorregulen y que ahí la economía tendría su máximo desarrollo. (Ibídem)

Otro aspecto que ha afectado a la economía norteamericana es la corrupción que genera la codicia de los capitalistas neoliberales, especialmente entre los responsables del manejo de las instituciones financieras. Ha salido a la luz pública el comportamiento de los gerentes que, disfrutando por muchos años de un libertinaje absoluto, al carecerse de regulaciones y controles adecuados por parte del Estado, han empleado prácticas de altísimo riesgo al invertir los fondos con el propósito de beneficiarse de la especulación y procurar cada vez mayor rentabilidad para favorecer a los inversionistas. Las autoridades gubernamentales no han sabido proteger a los ciudadanos al permitir a las entidades financieras crear una gran crisis al tolerar créditos a tasas bajas sin suficiente respaldo ni garantía, exponiendo los ahorros e inversiones de sistemas de pensiones a la pérdida total y menoscabando la credibilidad en los sistemas económicos.

Los gerentes y administradores de estas empresas financieras estuvieron sirviéndose con la "cuchara grande" ante la ausencia de normas bancarias que protegieran los intereses de los ahorrantes e inversionistas y por ello varias de las principales entidades financieras de Estados

Unidos de América han sucumbido o están a punto de hacerlo, obligando al Estado a financiarlos para evitar el caos económico generalizado. Han provocado una verdadera crisis llevados por su avaricia, manejando endeudamientos irresponsables y buscando cómo producir ganancias sin ofrecer nada a cambio y sin esfuerzo. Creando procedimientos insostenibles han venido lucrando con capitales ajenos y con ello han originado una gran desconfianza en los ahorrantes e inversionistas y lo que es peor, han forzado al gobierno a endeudarse en sumas estratosféricas para procurar el rescate de las empresas financieras. En definitiva, las utilidades se las han repartido entre algunos pocos por culpa de un Estado alcahueta que no ha hecho nada por regular estas economías y las pérdidas se han socializado, es decir, se deberán pagar entre todos y especialmente entre los que menos tienen. Se privatizan las utilidades entre unos pocos y se socializan las pérdidas.

Este declive en la economía del país del norte tiene para nosotros el agravante de que muchos pequeños países que manejamos nuestras economías en función de este coloso, por el alto porcentaje de exportaciones, nos veamos afectados pero quizá en menor escala por la fortaleza de nuestra sociedad y justicia social consignada en nuestra legislación.

Las principales leyes que integraron la Reforma Social y que fueron tan acremente criticadas como la creación del Seguro Social, el Código de Trabajo, vivienda para los pobres y otras, tildadas de comunistas otrora, se convirtieron en tema de la campaña política del actual Presidente de Estados Unidos antes de su elección. Después de estar funcionando exitosamente en nuestro país esta institución del seguro social y que nos ha permitido lograr tan maravillosos resultados que se reflejan en los indiçadores de salud que nos ponen en el tercer lugar de

América Latina, resulta que ya no son leyes de corte socialista sino lo contrario, fueron promesa de campaña de Barak Obama y pronto se convirtieron en realidad, especialmente en un país en el que existen 46 millones de personas sin una adecuada cobertura médica.

Los estados en crisis deberían aprender de nuestra lección cuando promulgamos leyes para proteger el interés público a través de la intervención y regulación del Estado, y creamos instituciones y leyes regulatorias sólidas, en las que exigimos un elevado interés social y responsabilidad a la clase empresarial obligándolos a cotizar en regímenes que favorecían a los trabajadores y a respetar un Código de Trabajo altamente beneficioso para los empleados, donde tuvieron que dejar de lado el interés personal para colaborar con el interés colectivo en procura del bienestar social.

El mismo Presidente, Barak Obama, ha dicho: "*ninguna economía puede crecer si no hay una distribución razonable de los beneficios entre todos*". (Ibídem) Se desprende de lo anterior que la nación del norte debe procurar una economía inclusiva que participe a todos, donde se garanticen los derechos básicos a través de la oferta de servicios públicos, donde todos los habitantes tengan garantizada la salud, la educación y la protección social tal y como se forjó en Costa Rica a partir de la Reforma Social, a lo cual solo falta adicionarle la transparencia en el manejo de fondos públicos y políticas públicas de muy alta calidad.

Para comprender la situación de Costa Rica después de los cambios que nos han introducido los neoliberales que, como se ha insistido, no cejan en su intento de regresar a las condiciones que existían antes de la Reforma Social, veamos un comentario de actualidad

publicado por el diario La Nación (17/05/2009: 23) del columnista politólogo Rodolfo Cerdas:

"... la clase política debe admitir que la Costa Rica que se perdió no es solo la de la carreta y el Cadejos, sino la de una clase media fuerte, trabajadora y con oportunidades; la de un campesinado vigoroso, dueño de sus propias tierras, con crédito, mercado y posibilidad de estudio para sus hijos; la de un sector laboral con empleo, salarios crecientes y organizaciones gremiales de protección y defensa; y la de una intelectualidad politizada, con sentido crítico, sin miedo al debate democrático. Hoy los tugurios y la miseria conviven con los guetos millonarios. Y en su entorno se agazapan las "bandas de polacos", o las "cuevas de sapos" (se refiere a nombres de grupos o pandillas organizadas). *Unos guardas privados y unas murallas perimetrales, incapaces de detener los desbordes de masas incontroladas, es lo único que los separa. Los unen, en cambio, los temores de unos y los resentimientos de otros, gracias a un modelo de desarrollo que incrementó la riqueza en un polo y la pobreza en otro, sin ninguna compensación; que desmejoró la condición de amplios sectores de la clase media y abrió brechas de desigualdad social tan anchas que perfilaron varias Costa Ricas. El grotesco y ostentoso hedonismo de los nuevos ricos da la razón a la Iglesia y no al Presidente, porque el problema no es de caridad, sino de políticas sociales, que no basta enunciar, sino que debieron ejecutarse ayer.*

Mientras que las revoluciones nacen en la cabeza de la sociedad, la revuelta y los disturbios emergen en su base, cuando la frustración y el miedo dan luz a la violencia. Hoy el peligro no es lo primero, sino lo segundo. Por eso la violencia está a flor de piel. No llega a reivindicativa; es indignación larvada y peligrosamente ciega, que estalla primero contra un conductor que se presume ebrio y luego contra cualquiera. Los desplantes de los new rich

irritan y provocan. Invitan a salir a la calle a quienes sienten la miseria llegando a sus hogares. Sin trabajo, sin ingresos, con niños que piden comida, ollas vacías y sin horizonte, el lujo que se le restriega a esos padres es peor que una bofetada.

En tal situación, abrir camino a la violencia política, permitiéndole al Gobierno meter más sus manos en las campañas electorales y deslegitimar el sistema electoral, es lo último que haría falta para encaminarnos, a paso firme, a otro y peor 1948 (se refiere a la guerra civil que se dio ese año). *No es hora para tales torpezas."*

El neoliberalismo sigue siendo la ideología dominante en nuestros gobiernos; recientemente, en Costa Rica, se han tomado muchas medidas para fortalecer las empresas privadas a costa de deshacerse de las grandes conquistas obtenidas a partir de la Reforma Social. Con la Administración Arias Sánchez se terminó de privatizar actividades que fueron monopolio del Estado y funcionaron eficientemente en beneficio del pueblo tales como el Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Costarricense de Electricidad, sobre todo la telefonía móvil y la generación de electricidad, obviamente la parte que produce riqueza y les ha permitido mantener tarifas subsidiadas en otros servicios tales como la telefonía fija y la transmisión y distribución de energía. Los capitalistas no están interesados en estos últimos servicios porque requieren gran inversión y la rentabilidad es baja, actividades que por su alto costo y baja utilidad no tentaron la codicia de los capitalistas; amén de otras instituciones estatales con actividades económicas apetecidas por sus rentabilidades a costa del sacrificio del pueblo como los servicios de la red internacional de comunicaciones (Internet), y la telefonía a través de la red (telefonía IP).

El neoliberalismo sigue luchando por imponerse en forma total pero muchos países se oponen al dictado de politicas de esta naturaleza que sustentan organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Algunos paises suramericanos, de América Central y el Caribe, y algunos europeos, se unen en grandes asociaciones para fortalecerse contra esta política de degradación social que antepone los intereses económicos a los sociales en detrimento del bienestar social de los pueblos.

Estos modelos neoliberales han sido rechazados por muchos países, especialmente de América, cuyos gobernantes han manifestado su sensibilidad social a través de las políticas proteccionistas en beneficio de los que menos tienen, y se han sabido enfrentar a esta inmisericorde política económica enfatizando en que el "interés público" debe prevalecer sobre el privado, organizando la sociedad para que a través de sus instituciones se enfrenten a esta utopía neoliberal y desarrollando un modelo político económico de bienestar y justicia social.

En nuestro país requerimos gobernantes que piensen más en la sociedad que en la riqueza, más en el bienestar social del pueblo que en la prosperidad de los capitalistas; en un Estado regulador cuyas medidas sirvan de freno al enriquecimiento de unos pocos, para así retomar la senda que se estableció en la Administración de Calderón Guardia con la Reforma Social. Gracias a la decidida y valiente acción de nuestros abuelos, luego de fundar un Estado liberal a partir de 1821, y la República liberal en 1871, le dimos una vuelta completa al modelo de Estado y a partir de 1940 iniciamos la creación de un Estado benefactor que se consolidó después de 1948.

Necesitamos gobernantes que se comprometan con la erradicación de la pobreza que es uno de los grandes problemas que no ha sido debidamente atendido, se debe integrar la política económica con la social para que exista justicia social y solidaridad; pero no con soluciones paliativas, con dádivas y fines electoreros sino que acepten que la pobreza tiene sus orígenes en la naturaleza política con obvias implicaciones de carácter económico y social, para procurar la realización del bien común, que permita a todos los habitantes vivir con dignidad. Uno de los primeros conceptos que debe prevalecer es el de poder otorgar a los menos poseídos iguales condiciones sociales y económicas para que puedan ascender en sus niveles de clase social como resultado de su propia superación social y personal.

Comenta Olga Camacho: "*El bien común como principio de convivencia social, parte de la responsabilidad de toda la comunidad para actuar en sentido de reciprocidad e interdependencia, por tal razón, la solidaridad con las clases más vulnerables es un principio fundamental ineludible para alcanzar la justicia social. El mejoramiento del nivel de vida, acompañado con una distribución equitativa de los ingresos y de la riqueza en general, son imprescindibles para el desarrollo humano sostenible; asimismo, refuerzan la confianza en las instituciones democráticas, fortalecen los lazos de cohesión social y mejoran la eficacia de las políticas públicas.*" (La Nación 10-07-09)

Para lograr éxito en el combate a la pobreza se requiere contar con una sociedad solidaria, equitativa e integrada que esté constantemente procurando mejoras en los niveles de vida, donde el bienestar social esté íntimamente relacionado con la estabilidad macroeconómica, la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos, y a la disponibilidad de financiamiento,

donde no se vislumbren problemas de corrupción y se cumpla el requisito indispensable de "rendición de cuentas" por parte de los funcionarios e instituciones públicas.

Por otro lado, debemos enfrentarnos a los gobiernos de corte neoliberal con firmeza para poder rescatar la gran clase media que se originó en la década de los cuarenta del siglo pasado y se fue incrementando, para volver a vivir el bienestar que durante tantos años tuvimos los habitantes de Costa Rica. Debemos aprovechar el momento porque las crisis también son oportunidades, necesitamos gobernantes como los que permitieron promulgar la Reforma Social, cuando la unión de las voluntades de los tres líderes amalgamaron los valores y desafiaron el capital y sus mezquinos dogmas caducos en los que sustentaron el poder político y económico durante tantos años, manteniendo explotada la sociedad costarricense y alimentándola con miserias y sobros. Es imprescindible lograr de nuevo una conjunción de voluntades y esperanzas en procura de una nueva clase gobernante que actúe dentro del marco de la ética y la moral con objetiva naturaleza social, de un Estado benefactor que nos regrese al modelo económico de bienestar social que hemos disfrutado por tantos años después de la década de 1940.

Finalizo resumiendo los pensamientos del Doctor en Ciencias Económicas y Administrativas, y Sociólogo, el argentino Bernardo Kliksberg, Asesor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina, quien en la clase inaugural de la Universidad Nacional el día 12 de febrero de 2009, refiriéndose a las causas de la actual crisis financiera y la caída de Wall Street en los Estados Unidos de América, planteó lo siguiente:

a) Fue provocada por la separación entre la ética y la economía, esta falta de ética en las politicas públicas no consideró los intereses de la gran mayoria de la población; la falta de ética de los operadores del mercado y un "fundamentalismo" que exigió quitar al mercado todo tipo de restricción para permitir a los operadores su autorregulación, con el propósito de lograr el máximo desarrollo de la economía.

b) Latinoamérica debe aprender y preservar el interés público sobre el particular.

c) Para afrontar la crisis se requiere un Estado controlado totalmente por la ciudadanía, que brinde cuentas transparentes. Un Estado descentralizado y eficiente, pero sobre todo, un Estado estratégico que garantice a toda la población lo básico, que invierta en salud, educación, ciencia y tecnología. Eso es el motor del desarrollo: políticas públicas de muy alta calidad.

d) "dejar hacer, dejar pasar: no va más".

BIBLIOGRAFÍA

Acuña Ortega, Víctor Hugo. La Huelga Bananera de 1934. CENAP-CEPAS, San José, 1984.

Aguilar Bulgarelli, Oscar. Costa Rica y sus hechos políticos de 1948. Editorial Universitaria Centroamericana. (EDUCA). San José, Costa Rica. 1974

Aguilar Bulgarelli, Oscar. Democracia y Partidos Políticos en Costa Rica (1950 – 1962), San José, Costa Rica, 1977.

Aguilar Bulgarelli, Oscar. Evolución Político Constitucional de Costa Rica (Síntesis Histórica). Lehman Editores, San José, Costa Rica, 1978.

Aguilar Hernández, Marielos. Costa Rica en el Siglo XX: luchas sociales y conquistas laborales. Serie Cuadernos de Historia de la Cultura. Número 10. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1952.

Aguilar Hernández, Marielos. Los Derechos Civiles en Costa Rica (1940 – 1980) Historia de un Proceso Democrático. Instituto Costarricense de Estudios Sociales (ICES), San José, Costa Rica, 1989.

Araya Pochet, Carlos. Historia de los Partidos Políticos: Liberación Nacional. Tesis presentada ante la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica para optar el grado de Licenciado en Historia. San José, Costa Rica, 1968.

Arrieta Quesada, Santiago. El Pensamiento Político Social de Monseñor Sanabria. EDUCA, San José, Costa Rica, 1977.

Backer, James. La Iglesia y el Sindicalismo en Costa Rica. Editorial Costa Rica, San José, 1975.

Barahona Jiménez, Luis. El Pensamiento Político en Costa Rica. Serie Renovación. Editorial Fernández Arce. San José, Costa Rica. (Sin fecha).

Barahona Streber, Óscar. Memorias y Opiniones. Editorama S. A. San José, Costa Rica 1996.

Blanco Odio, Alfredo. Los Médicos en Costa Rica y su influencia en el desarrollo social y económico. Mundo Gráfico S. A. San José, Costa Rica, 1997.

Blanco Odio, Alfredo. Pensamiento Político del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Trabajo de investigación presentado en la Universidad Nacional en el Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Heredia, 2002. (Inédito).

Blanco Segura, Ricardo. Monseñor Sanabria, Apuntes Biográficos. Editorial San José, Costa Rica, 1971.

Bodenheimer, Susanne Jonás. La Ideología Social Demócrata en Costa Rica. EDUCA, 1984.

Bothey, Ana María y Cisneros, Rodolfo. La Crisis de 1929 y la Fundación del Partido Comunista de Costa Rica. Editorial Costa Rica, San José, 1984.

Calderón Guardia, Rafael Ángel. El Gobernante y el Hombre Frente al Problema Social Costarricense. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, 1995.

Calvo Gamboa, Carlos. Costa Rica en la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945). Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1985.

Carro, Alfonso. Prólogo y Selección. El Pensamiento Social Demócrata, Antología. Biblioteca Patria. Editorial Costa Rica, San José, 1986.

Castro Vega, Oscar. Fin de la Segunda República, Figueres y la Constituyente del 49. Librería e Imprenta Lil, San José, Costa Rica, 1996.

Castro Vega, Oscar. Auge y Caída de la Clase Media en Costa Rica. (1940 – 1980) ADEP. San José, Costa Rica, 2007.

Cerdas Cruz, Rodolfo. La Otra Cara del 48. Guerra fría y movimiento obrero en Costa Rica 1945 – 1952. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1998.

Cerdas Cruz, Rodolfo. Formación del Estado en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1978.

Cerdas Cruz, Rodolfo. La Crisis de la Democracia Liberal en Costa Rica. Colección Seis. EDUCA, 1972.

Compte-Sponville, André. Diccionario Filosófico. PAIDOS. Barcelona, España, 2003.

Creedman, Theodore S. El Gran Cambio "De León Cortés a Calderón Guardia". Editorial Costa Rica, San José, 1994.

Chacón Casares, Eduardo. Doctor Valeriano Fernández Ferraz en la Vida Cultural de Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1984.

De la Cruz, Vladimir. Las Instituciones Costarricenses de las sociedades indígenas a la crisis de la república liberal. Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1991.

De la Cruz, Vladimir. Las Luchas Sociales en Costa Rica 1870 – 1930. Editorial Costa Rica, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1984.

Delgado, Jaime Gerardo. El Partido Liberación Nacional, Análisis de su Discurso Político-Ideológico. Editorial de la Universidad Nacional, EUNA, San José, 1980.

Diccionario Soviético de Filosofia. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo 1965. http:/www.filosofia. org/enc/ros/clasesocialeshtm.

Fedoseer, D:V. El Comunismo y la Filosofia. Editorial Progreso, Moscú. Academia de Ciencias de la URSS, Instituto de Filosofía, 1975.

Fernández E., Franco. Constitución 1949 Analizada a través de las Actas de la Constituyente. Tesis de grado para optar a la licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, San José, 1973. (Inédita)

Ferrater Mora, José. Diccionario de Filosofia. Alianza Editorial S. A. Quinta edición, Madrid, España, 1984. Tomo N° 3.

Figueres Ferrer, José. El Espíritu del 48. Editorial Costa Rica, San José, 1990.

Figueres Ferrer, José. Escritos y Discursos 1942 – 1962. Editorial Costa Rica, San José, 1986.

Figueres Ferrer, José. Cartas a un Ciudadano. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1980.

Flamarión, S; Cardoso, H: Pérez Grignoli. El Concepto de Clases Sociales, 1982.

Guerrero Portales, Rudy. Costa Rica y los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial. Editorial Costa Rica, Heredia, 1994.

Gutiérrez, Carlos José. Introducción y Recopilación. El Pensamiento Político Costarricense. Editorial Libro Libre, San José, Costa Rica, 1986.

Hidalgo Brenes, Mario. Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Reformador Social de Costa Rica. México D. F. 1983.

Láscaris, Constantino. Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica. Stvdim Generale Costarricense, San José, Costa Rica, 1984.

Leon XIII. Rerum Novarum. Actas y Documentos Pontificios. 15 de mayo de 1891. Copia sin especificar.

Malavassi Vargas, Guillermo. Los Principios Cristianos de Justicia Social y la Realidad Histórica de Costa Rica. 1977.

Meléndez Chaverri, Carlos, Compilador. Mensajes Presidenciales. Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Tomo VII. San José, 1987.

Montero Mejía, Álvaro. Socialistas y Socialdemócratas: Un Diálogo Necesario. Editorial Porvenir, San José, Costa Rica. 1985.

Montero Mejia, Alvaro. Los Socialistas y la Revolución en Costa Rica. Ediciones Pensamiento Revolucionario. Partido Socialista Costarricense. San José, 1976.

Mora Rodríguez, Arnoldo. Historia del Pensamiento Costarricense. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica 1993.

Mora Rodríguez, Arnoldo. Las Fuentes del Cristianismo Social en Costa Rica. Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1989.

Mora Rodríguez, Arnoldo. Los Orígenes del Pensamiento Socialista en Costa Rica. Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1988.

Mora Valverde, Manuel. Discursos 1934 – 1979. Editorial Presbere, San José, Costa Rica, 1980.

Oconitrillo, Eduardo. Un Siglo de Política Costarricense. Crónica de 23 Campañas Presidenciales. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica, 1981.

Oduber, Daniel. Raíces del Partido Liberación Nacional, notas para una evaluación histórica. Fundación Friederich Ebert, República Federal de Alemania. Centro de Estudios democráticos de América Latina. Cedal, 1985.

Ortega Carmona, Alfonso. El Discurso Político, Retórica, Parlamento, Dialéctica. Veintiuno Colección. Madrid, España, 1994.

Pio XI. Quadragesimo Anno. Actas y Documentos Pontificios 16. 1931. Copia sin especificación.

Picado Miguel, Editor. La Palabra Social de los Obispos Costarricenses, Selección de Documentos de la Iglesia Católica Costarricense. Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, 1982.

Román Trigo, Ana Cecilia. El Comercio Exterior de Costa Rica 1883 – 1930. Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia y Geografía. 1978.

Rodríguez Quesada, José Roberto. Introducción al Socialcristianismo: Un Enfoque Histórico-Filosófico. Instituto se Estudios Políticos, San José, Costa Rica, 1987.

Rodríguez Oconitrillo, Pablo. Ensayo Sobre el Estado Social de Derecho y la Interpretación de la Constitución. Colegio de Abogados de Costa Rica, San José, 1956.

Rodríguez Vega, Eugenio. Voces del 43. Editorial Universidad de Costa Rica. Cenecoop. R. L. San José, 1995.

Rodríguez Vega, Eugenio. De Calderón a Figueres. EUNED. San José, Costa Rica, 1990.

Rodriguez Vega, Eugenio. De Calderón a Figueres. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1990.

Rodríguez Vega, Eugenio. Ideas Politicas de los Nacionalistas. Fuentes de la Democracia en Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1990.

Rodríguez Vega, Eugenio. Monseñor Sanabria, un Arzobispo Comprometido. Fuentes de la Democracia Social en Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1990.

Rodríguez Vega, Eugenio. El Pensamiento Liberal, Antología. Biblioteca Patria. Editorial Costa Rica, San José, 1979.

Rodríguez Vega, Eugenio. Don Tomás Guardia y el Estado Liberal. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Siete Ensayos Políticos, Fuentes de la Democracia Social en Costa Rica, San José, 1989.

Rodríguez Vega, Eugenio. Ideas Políticas de Jorge Volio. Fuentes de la Democracia Social en Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1982.

Rojas Bolaños, Manuel. Lucha Social y Guerra Civil en Costa Rica 1940 – 1948. Editorial Porvenir, San José, 1989.

Romero Pérez, Jorge Enrique. Orígenes del Partido Liberación Nacional (de León Cortés a José Figueres). Editorial Nueva Década, San José, 1983.

Romero Pérez, Jorge Enrique. La Social Democracia en Costa Rica. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. Euned, San José, 1982.

Romero Pérez, Jorge Enrique. Partidos Políticos, Poder y Derecho (Costa Rica). Editores Syntagma. Publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas N° 37, Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, Páginas 271 a 384, San José, 1979.

Rosenberg, Mark. Las Luchas por el Seguro Social en Costa Rica. Editorial Costa Rica, San José, 1983.

Roig, Arturo Andrés. Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano. Primera Edición. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Sáenz, Ana Francis. El Significado del Pensamiento del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia: un análisis estructuralista genético de su discurso. Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social (Ednasss), San José, 1995.

Salazar Mora, Jorge Mario y otros. El Significado de la Legislación Social de los Cuarenta en Costa Rica. Ministerio de Educación Pública y Universidad de Costa Rica. Imprenta Nacional, San José, 1993.

Salazar Mora, Orlando y Jorge Mario. Los Partidos Politicos en Costa Rica. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 1993.

Salazar Mora, Jorge Mario. Calderón Guardia una Biografía Política. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1985.

Salazar Mora, Jorge Mario. Política y Reforma en Costa Rica 1914-1958. Editorial Porvenir S. A. San José, 1981.

Sanabria M. Víctor Ml. Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica. Apuntamientos Históricos. Editorial Costa Rica, San José, 1982.

Sanabria Martínez, Víctor. La Primera Vacante de la Diócesis de San José. 1871 – 1880. Editorial Costa Rica, San José, 1973.

Sanabria M. Víctor Ml. Anselmo Llorente y Lafuente. Primer Obispo de Costa Rica. Editorial Costa Rica, San José, 1972.

Schifter, Jacobo. Las Alianzas Conflictivas. Editorial Libro Libre, San José, Costa Rica, 1986.

Sojo, Ana. Estado Empresario y Lucha Política en Costa Rica. Editorial Universitaria Centroamericana, San José, 1984.

Solis, Javier. La Herencia de Sanabria, Análisis Politico de la Iglesia Costarricense. Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1983.

Soto Valverde, Gustavo Adolfo. El Magisterio Pastoral de Monseñor Victor Sanabria Martínez. Ediciones de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, San José, 1998.

Soto Valverde, Gustavo Adolfo. La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, 1985.

Vargas Arias, Claudio Antonio. El Liberalismo, La Iglesia y el Estado en Costa Rica. Ediciones Guayacán, San José, 1991.

Vargas Solis, Luis Paulino. Modelo Desarrollista y de Industrialización Sustitutiva. Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. San José, 2003.

Vega Carballo, José Luis. Hacia una Interpretación del Desarrollo Costarricense: Ensayo Sociológico. Colección Debate. Editorial Porvenir S. A. San José, 1982.

Vega Carballo, José Luis. Poder Politico y Democracia en Costa Rica. Editorial Porvenir S. A. San José, 1982.

Vega Carballo, José Luis. Orden y Progreso: La Formación del Estado Nacional en Costa Rica. Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, San José, 1981.

Villalobos, Bernardo. La Mesocracia de Costa Rica 1821 – 1926. Editorial Costa Rica, San José, 1985.

Villegas Hoffmeister, Guillermo. El otro Calderón Guardia. Casa Gráfica, San José, 1985.

Volio, Marina. Jorge Volio y el Partido Reformista. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1983.

Watkins, Frederick M. La Era de la Ideología. El Pensamiento Político Moderno. Ediciones Troquel, Buenos Aires, Argentina. Traducción de la obra en inglés. 1970.

Zea, Leopoldo. El Pensamiento Latinoamericano. Tercera Edición. Editorial Arial. Barcelona, España, 1976.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

Arnal, Mariano. El Almanaque. Publicado en la Red de Internet bajo el término Revolución. www.elalmanaque.com/marnal/index1.htm.

Borisov, Zhamin y Makárova. Diccionario de Economía Política. Red de Internet. http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/c/clasesocialeshtm.

i http://www.eumed.net/cursecon/textos/aristoteles_clases-socialesocialeshtm

Impreso 3 de agosto 2010

SIDUNA
FI18616